



# Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 7 de mayo de 2009

Número 2750-II

## CONTENIDO

### Informes

Del diputado Andrés Carballo Bustamante, concierne a la novena reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, realizada del lunes 21 al jueves 24 de abril de 2008 en Caracas, Venezuela

Del diputado Andrés Carballo Bustamante, acerca del trigésimo quinto *Seminario internacional de presupuesto público*, celebrado del lunes 5 al viernes 9 de mayo de 2008 en la República Federativa de Brasil

Del diputado Andrés Carballo Bustamante, relacionado con la novena reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, efectuada el jueves 5 y el viernes 6 de marzo de 2009 en Santo Domingo, República Dominicana

Del diputado Óscar Miguel Mohamar Dainitin, derivado del viaje de trabajo hecho del lunes 3 al viernes 7 de marzo de 2008 a la sede del National Re-

newable Energy Laboratory, situada en Washington, DC

De las diputadas Omeheira López Reyna y Alliet Mariana Bautista Bravo, con motivo de la presentación del examen periódico universal de México ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que tuvo lugar del lunes 9 y al viernes 13 de febrero de 2009 en Ginebra, Suiza

Del diputado Carlos Madrazo Limón, acerca de la audiencia parlamentaria que tuvo verificativo el lunes 19 de noviembre de 2007 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos

Del diputado Carlos Madrazo Limón, sobre la reunión extraordinaria que el Grulac sostuvo el miércoles 12 de marzo de 2008 en Caracas, Venezuela

Del diputado Carlos Madrazo Limón, referido a la 118 asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada el viernes 11 de abril de 2008 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica

**Pase a la página 2**

## Anexo II

**Jueves 7 de mayo**

Del diputado Carlos Madrazo Limón, correspondiente al foro *El papel de las partes interesadas, tanto locales como nacionales, para contribuir a una asistencia al desarrollo de calidad y eficiencia*, que la Unión Interparlamentaria organizó el martes 10 de junio de 2008 en Roma, Italia

Del diputado Carlos Madrazo Limón, relativo al *Foro de desarrollo cooperativo de Naciones Unidas*, efectuado el domingo 29 de junio de 2008 en Nueva York, Estados Unidos

Del diputado Carlos Madrazo Limón, derivado de la 119 asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada el sábado 11 de octubre de 2008 en Ginebra, Suiza



**DIP. FED. ANDRES CARBALLO BUSTAMANTE**  
**Por el Estado de Chiapas**

Palacio Legislativo, a 14 de abril de 2009

**DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**LX LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Atendiendo a la comunicación recibida de la oficina a su digno cargo, donde se requiere informe de los viajes que con motivo de pertenecer al Parlamento Latinoamericano he realizado, me permito hacer mención de los mismos:

Como es requerido; se explica de forma sucinta los eventos antes referidos:

**VII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**  
**Seminario Internacional Ambiental - 27, 28 julio de 2007 – realizada**  
**en Caracas Venezuela.**

En esta reunión, los países de América Latina y el Caribe nos comprometimos en el fortalecimiento de políticas públicas hacia los postulados contenidos en las conferencias Internacionales de Medio Ambiente, lo cual tuvo como resultado una serie de iniciativas estrechamente vinculadas a la vida política de cada uno de los estados, donde se destaca la promulgación de diferentes leyes ambientales y postulados continentales.

En el caso venezolano, desde la promulgación de la nueva Carta Magna (Asamblea Nacional Constituyente de 1999), se empiezan a establecer las bases de un ordenamiento jurídico acorde con los nuevos mandatos constitucionales, donde el tema ambiental es parte fundamental contemplando la variable ambiente como un valor dentro de la sociedad organizada y de allí se deriva su protección jurídica.

Por lo tanto el enfoque del ambiente consagrado en el texto constitucional está orientado hacia el fortalecimiento de la relación hombre - ambiente resaltando la razón social del mismo.

Así mismo, se da como resolutivos de la reunión lo siguiente:

- Aprobar la declaración de Caracas.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;  
Edificio B, Nivel 2; Tel./Conm.: 5628-1300 ext. 3306;  
Lada sin costo: 01-800-718-4291  
correo-e.: andres.carballo@congreso.gob.mx

002050



**DIP. FED. ANDRES CARBALLO BUSTAMANTE**  
**Por el Estado de Chiapas**

Instar a los parlamentarios miembros del Parlatino a promover la discusión de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe.

- Definir representantes.
- Proponer a la Secretaria de Comisiones del Parlatino la realización de la primera reunión de la Comisión de Medio ambiente y turismo del año 2008 en Aruba.

**VIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo,**  
Declaración de Montevideo sobre Ciudadanía Ambiental - realizada en la República Oriental del Uruguay - 30,31 octubre 2007.

En el marco de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano en Montevideo Uruguay, acordamos la siguiente declaración sobre ciudadanía ambiental:

Comprometer al parlamento latinoamericano para que realice sus mayores esfuerzos, dirigidos a promover el ejercicio de una ciudadanía ambiental latinoamericana y caribeña, procurando a sus ciudadanos los instrumentos esenciales para participar en la toma de decisiones políticas relacionadas con el medio ambiente.

Promover por intermedio de los Congresos y Asambleas Legislativas a través de sus miembros el desarrollo y creación en cada país de comisiones, subcomisiones u otros ámbitos parlamentarios especializados en materia de participación ciudadana, acceso a la información y acceso a la justicia relacionadas con el medio ambiente.

Fortalecer los lazos institucionales con el Parlamento Europeo y la Comisión Económica para Europa con el fin de establecer mecanismos de coordinación y cooperación en materia de participación ciudadana, especialmente para el intercambio de información y experiencias relacionadas con el Convenio de Aarhus.

**IX Reunión de la Comisión del Medio Ambiente.**

I Cumbre Parlamentaria Internacional – Hacia la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe -Calentamiento Global y Cambio Climático, realizada en Caracas Venezuela – 21 al 24 abril 2008.



**DIP. FED. ANDRES CARBALLO BUSTAMANTE**  
**Por el Estado de Chiapas**

En esta plenaria, se sometió a consideración de las Cámaras presentes lo siguiente:

- Armonización legislativa en América latina y el Caribe;
- Derechos ambientales;
- Factores económicos de la protección del ambiente en América Latina y el Caribe;
- Cambio climático;
- Instituciones ambientales para América Latina y el Caribe;
- Turismo sustentable;
- Cuencas Hidrográficas;
- Carta del ambiente para América latina y el Caribe;

**XXXV Seminario Internacional de Presupuesto Público en la República Federativa del Brasil – 5 al 9 de mayo 2008.**

En el contexto de la reunión, se dieron a la tarea de explicarnos que era la ASIP - La Asociación Internacional de Presupuesto Publico - es una institución sin fines de lucro, creada en el año 1972 por representantes de un importante grupo de países, su objetivo es ayudar a modernizar las técnicas usadas para el desarrollo y el diseño presupuestado de políticas y de la administración financiera de nivel nacional, provincial y municipal.

Así como, sus principales propósitos:

- Fomentar el progreso de la teoría y de las técnicas presupuestarias y disciplinarias afines y todo lo relacionado con las finanzas pública de los países miembros;
- Servir de organismo de consulta y asistencia técnica;
- Realizar investigaciones en el campo presupuestario, actuando como organismo de difusión;
- Estimular el intercambio entre los países y asociaciones;
- Desarrollar y supervisar programas destinados a la capacitación, perfeccionamiento y actualización en el área de su competencia.

**XI Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo en Santo Domingo, República Dominicana – 5 y 6 de marzo 2009.**



DIP. FED. ANDRES CARBALLO BUSTAMANTE  
Por el Estado de Chiapas

Como primer plano de la reunión de manera fundamental se tocaron con mayor relevancia los temas siguientes:

- Turismo;
- Desafíos de América Latina y el Caribe ante las consecuencias del calentamiento global;
- Promoción Ley Marco para impulsar la preservación de los glaciares en América Latina;

Resolviendo:

Impulsar convenios con el objeto de lograr la creación de nuevos destinos turísticos y superar las limitaciones existentes desde el punto de vista de los medios de transporte relacionadas con las conexiones turísticas y;

Se aprueba el grupo de trabajo para que elabore el proyecto de ley marco sobre protección a los glaciares, para su análisis y firma en la próxima reunión.

Sin más por el momento, dando respuesta a lo solicitado, le reitero la seguridad de mi atención y respeto.

Atentamente

Nota: Se anexa Disquete y CD con la información requerida.



Oscar Miguel Mohamar Dainitin  
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de Abril de 2009.

Dip. Javier González Garza  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
H. Cámara de Diputados  
Presente

Estimado Diputado González Garza:

Por este medio, y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente referente a Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales, en anexo me permito enviarle el informe correspondiente a las actividades del viaje realizado Washington, D.C., a la sede "The National Renewable Energy Laboratory", del 03 al 07 de marzo del 2008.

Dando cumplimiento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
16 ABR 16 09 50 09  
002018

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores  
c.c.p. Dr. Francisco Luna Kan, Director General del Centro de Documentación, Información y Análisis

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;  
Edificio H, Nivel 2, Oficina 229; Tels.: 5522-0048, 01-800-712-4240 ext. 386;  
5628-1300, 01-800-718-4291 ext. 7615; Fax: 5522-1177  
correo-e.: alizaolad@diputadospan.org.mx



## INFORME DE ACTIVIDADES

Del 3 al 7 de marzo, atendiendo la convocatoria de la Conferencia Intergubernamental sobre Energías Renovables, y en representación de la H. Cámara de Diputados, participé en la reunión de dicho foro, correspondiente al año 2008, celebrada en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

La Conferencia Intergubernamental sobre Energías Renovables se organiza en cooperación con el Consejo Americano de Energías Renovables y la reunión del 2008, constituye el tercer encuentro global en la materia, continuando con los esfuerzos realizados en Beijing en el 2005 y en Bonn en el 2004.

En el seno de este foro se discuten las perspectivas y propuestas de representantes de distintas naciones con el ánimo de promover y reconocer la necesidad de adoptar energías renovables a una mayor escala.

Estos temas y su respetiva discusión, quedó definida de la forma en que muestra el siguiente:

### Programa de trabajo:

#### Sesión I Desarrollo Agrícola, Forestal y Rural

- Sesión Plenaria sobre el tema
- Sustentabilidad, Tecnología y Desarrollo
- Desarrollo económico rural





- Desarrollo de industrias basadas en bio-productos
- El rol de los recursos forestales en la energía renovable

## Sesión II Tecnología, Investigación y Desarrollo

- Sesión plenaria sobre el tema
- Reservas de alimentación de bioenergías
- Procesos de conversión de bioenergía
- Energía solar y eólica
- Energías hidráulicas, hídricas, geotérmicas y oceánicas.

## Sesión III Adopción en el mercado y financiamiento

- Sesión plenaria sobre el tema
- Adopción de mercado para las nuevas tecnologías
- Situación en tecnologías de mercados maduros
- Situación en tecnologías de mercados emergentes

## Sesión IV Autoridades locales y estatales

- Políticas de energía renovable e iniciativas de financiamiento
- Desarrollo económico y energías renovables
- Oportunidades de colaboración en energías renovables



A lo largo de las mesas de trabajo del encuentro, los distintos integrantes de la audiencia, representantes tanto del sector público como de la iniciativa privada recibimos los elementos centrales del debate, en sus términos más actuales, en relación a la pertinencia de adoptar energías renovables en una mayor escala.

Igualmente se discutieron mecanismos pertinentes para hacer viable la adopción de dichas estrategias energéticas, de manera que coadyuven a alcanzar el desarrollo de nuestras naciones de manera sustentable y ecológicamente responsable.



## ANEXO

Resumen de conclusiones relevantes del encuentro





## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME DE VIAJE DE COMISIÓN  
FEBRERO DE 2008, GINEBRA, SUIZA.

DIPUTADA ALLIET BAUTISTA BRAVO  
DIPUTADA OMEHEIRA LÓPEZ REYNA

### PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MÉXICO Y LA CELEBRACIÓN DEL DIÁLOGO INTERACTIVO EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL.

#### ANTECEDENTES

---

El 15 de marzo de 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución 60/251, que establece al Consejo de Derechos Humanos (CoDH) como uno de sus órganos subsidiarios, en sustitución de la Comisión de Derechos Humanos.

Dicho acto elevó el nivel jerárquico de los derechos humanos como uno de los tres pilares que sostienen la acción colectiva de la comunidad internacional junto a los temas del desarrollo y el mantenimiento de la paz y la seguridad. La integración del CoDH se compone de 47 Estados miembros (8 del Grupo de América Latina y el Caribe; 7 del Grupo Occidental; 13 de Asia; 13 del Grupo Africano; 6 de Europa Oriental).<sup>1</sup>

México presentó su candidatura al CoDH el 16 de marzo de 2006 y resultó electo el 9 de mayo de 2006 por la Asamblea General como uno de los 47 miembros fundacionales del Consejo, por un periodo de 3 años, con 154 votos de 191 Estados miembros presentes y votantes.

Dentro del CoDH, se creó el mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), a través del cual se examina la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, a fin de evaluar el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos internacionales en la materia. Cada país será examinado en la sede del CoDH en Ginebra, una vez cada cuatro años, en el marco de un Grupo de Trabajo integrado por los 47 Estados miembros del Consejo, entre los cuales se encuentra México.

Los objetivos del EPU son: (a) El mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el terreno ; (b) El cumplimiento de las obligaciones y los compromisos del Estado en materia de derechos humanos y la evaluación de los avances y los retos a los que se enfrenta; (c) El fortalecimiento de la capacidad del Estado y de la asistencia técnica, en consulta con el Estado examinado y con su consentimiento; (d) El intercambio de las mejores prácticas entre los Estados y otros actores interesados ; (e) El apoyo a la cooperación en la promoción y protección de los derechos humanos ; (f)

---

<sup>1</sup> Para mayor información puede consultarse: <http://www.sre.gob.mx/substg/dh/onu.htm>



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

El fomento de la plena cooperación y el compromiso con el Consejo, otros órganos de derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El EPU se realiza con base en los informes elaborados por el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, quienes presentan su propio informe a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Por su parte, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos elabora dos informes. El primero es un resumen de la información aportada por la sociedad civil, y el otro, es una compilación de la información existente de los órganos de Naciones Unidas sobre el Estado a ser examinado.

Posteriormente, el Estado se presenta en el Consejo de Derechos Humanos, y ante el Grupo de Trabajo sostiene un diálogo interactivo con los Estados miembros y observadores del CoDH, los cuales formulan preguntas y recomendaciones al Estado sobre temas de interés y preocupación en materia de derechos humanos.

Al concluir los trabajos, se le entrega al Estado examinado un informe con las recomendaciones que efectúe el CoDH y se establecen los compromisos asumidos por el Estado examinado en la materia.

### MÉXICO ANTE EL EPU

---

El Grupo de Trabajo sobre el EPU estableció de conformidad con la resolución del Consejo de Derechos Humanos 5/1 del 18 de junio de 2007, que el cuarto periodo de sesiones del CoDH se llevaría a cabo del 2 al 13 de febrero del 2009. México fue seleccionado para presentarse por primera vez ante el EPU el 10 de febrero de 2009. Y el 8 de septiembre de 2008, el Consejo de Derechos Humanos seleccionó a la troika: Nicaragua, Pakistán y Sudáfrica como relatores para el informe durante el EPU de México.

De conformidad con la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, los siguientes documentos fueron revisados para analizar la situación de México: el informe nacional elaborado por el Gobierno de México; la compilación preparada por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos sobre la información aportada por la sociedad civil, y la compilación de la información existente de los órganos de Naciones Unidas sobre el Estado mexicano en materia de derechos humanos.

En general, el informe presentado por el gobierno de México señala que a pesar de los avances registrados en materia de derechos humanos en el marco del proceso de consolidación democrática del país, aún se enfrentan, entre otros, tres desafíos fundamentales: la implementación de la reforma al sistema de justicia; garantizar el derecho a la seguridad de la persona; la aplicación efectiva de los estándares



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

internacionales de derechos humanos en diferentes niveles, incluyendo la plena armonización legislativa en los ámbitos federal y estatal, el fortalecimiento institucional y la utilización efectiva de esos estándares en fallos y sentencias judiciales. Asimismo, presenta un diagnóstico sobre los avances y obstáculos a los que se enfrentan ciertos derechos en nuestro país para garantizar su plena vigencia.

Por su parte, los documentos elaborados por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, señalan en su análisis sobre el marco constitucional y legislativo, que en febrero de 2008, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos destacó que un tema clave para México era el proceso de reforma a la Constitución. Por lo que hizo un llamado al Gobierno y a los legisladores para que aseguraran que las normas internacionales de derechos humanos adoptadas por México recibieran rango constitucional y fueran aplicadas como ley suprema en los procesos ante los tribunales. Asimismo, la recomendación señala que parte de la reforma debía dedicar los medios apropiados en un sistema federal para garantizar que los derechos humanos recibieran igual protección a lo largo de todo el país. Asimismo, el informe señala los retos y avances sobre las recomendaciones emitidas por los diversos mecanismos a México para dar cumplimiento a los tratados ratificados.

El 10 de febrero, durante la presentación de México ante el Consejo de Derechos Humanos, la comunidad internacional externo que sus principales preocupaciones en materia de derechos humanos giran en torno a la urgente necesidad de armonizar la Constitución y las legislaciones locales a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos. Asimismo, señalaron problemáticas específicas de las que tenían conocimiento como son: eliminar el fuero de guerra; reforzar las medidas y acciones para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres; erradicar la tortura, mediante mecanismos eficaces y efectivos; proteger a los/las periodistas para garantizar la libertad de expresión y sancionar a los responsables de las agresiones cometidas contra ellos/as y garantizar la pluralidad y diversidad en el acceso a los medios de comunicación, entre otros temas.

Posteriormente, el 13 de febrero, en el Consejo de Derechos Humanos se presentó y aprobó el informe sobre México. Dicho informe cuenta con 91 recomendaciones de las cuales, 83 recomendaciones fueron aceptadas por el Gobierno de México y 8 se encuentran reservadas para ser analizadas y a las que se responderá en junio próximo.

De las recomendaciones aceptadas, alrededor de 16 corresponden a temas pendientes en materia de armonización legislativa. Entre las recomendaciones destacan: i) armonización de la legislación local de conformidad con los acuerdos internacionales ratificados por México; ii) Asegurar que las normas de derechos humanos adoptadas por México tengan nivel constitucional y sean aplicadas como ley suprema; iii) Armonizar la legislación federal y estatal para evitar las prácticas



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

discriminatorias en contra de las mujeres e indígenas; iii) Tomar las medidas necesarias para prevenir y prohibir el uso de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; iv) Revisar el Código de Justicia Militar para adecuarlo a las obligaciones adoptadas en materia de derechos humanos; v) Generar el marco legal necesario para otorgar al Fiscal Especial para crímenes en contra de periodistas suficiente jurisdicción para investigar y procesar a los responsables, así como otras recomendaciones en materia de medios de comunicación, seguridad y violencia contra las mujeres.

Respecto de las 8 recomendaciones pendientes, éstas se refieren a: i) Adecuar la definición de delincuencia organizada de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; ii) Abolir la práctica del arraigo; iii) Asegurar la primacía de la jurisdicción civil sobre el sistema de justicia militar en todo el país; iv) Extender la jurisdicción civil sobre los casos de violaciones de derechos humanos cometidos por militares; v) Seguimiento de las recomendaciones del Comité contra la Tortura y la Oficina del Alto Comisionado para garantizar que sean los tribunales civiles quienes juzguen las violaciones a los derechos humanos, en particular la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, cometidos por personal militar, incluso cuando se afirma que fueron cometidos durante servicio; vi) Conceder jurisdicción a las autoridades civiles para conocer de las violaciones de derechos humanos cometidas por integrantes de las fuerzas armadas. Asimismo, en el caso de que la participación militar se está realizando en la lucha contra la delincuencia organizada, se adopten medidas para reforzar la protección de los derechos humanos; vii) Revisar las disposiciones legales pertinentes para garantizar que las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas militares sean conocidos por tribunales civiles viii). Restablecer la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado o crear una oficina similar, para enviar una clara señal en la lucha contra la impunidad.

Finalmente, el gobierno se comprometió a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas, así como incluir a las organizaciones de la sociedad civil en su seguimiento, a través de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.

### OBJETIVO DE LA VISITA

La Junta de Coordinación Política en sesión de trabajo de fecha 13 de agosto de 2008, en atención al oficio de fecha 7 de julio de 2008 de la Mesa Directiva, acordó nombrar a la Diputada Omeheira López Reyna, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para participar en representación de la Cámara de Diputados en el proceso del informe nacional presentado por México en la sesión objeto del presente informe.

Las Diputadas Federales: Alliet Bautista Bravo del GP-PRD, como Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y Omeheira López





## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Reyna del GP-PAN, Presidenta de la Comisión, asistieron a Ginebra, Suiza del 9 al 13 de febrero del 2009 con la delegación de México a la presentación del EPU.

En el contexto de México ante las transformaciones en sus instituciones políticas, jurídicas y sociales que en la última década se han manifestado, todavía se perciben deficiencias en el respeto a los derechos humanos que requieren la adopción de nuevas políticas encaminadas a ello. La vinculación del sistema jurídico mexicano con las normas internacionales de derechos humanos requieren de una aceptación que se traduzca en una eficacia plena e incondicional de derechos reconocidos como fundamentales. Ello, frente a la responsabilidad del Estado de garantizar la seguridad pública, se ha convertido en un aparente antagonismo que incrementa la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, cuestión que de suyo nos desvía del camino que se pretende hacia un pleno respeto de los derechos humanos y un sistema de justicia en toda su extensión que recupere plenamente la confianza.

Es por ello que resulta indispensable conocer y valorar la posición de México ante el sistema internacional cuyas prerrogativas son indiscutibles y cuya visión resulta necesaria para fortalecer nuestro sistema jurídico, no solo como marco normativo, sino en la estructura y naturaleza de instituciones involucradas en el proceso de garantizar los derechos de todos y en fundamentos que se traduzcan en una política de Estado. El marco institucional de México debe ser retroalimentado con estándares internacionales, como se ha venido realizando, esta vez con una evaluación integral cuya objetividad resulte en beneficio de las personas por un mejor desempeño de las instituciones y autoridades.

### AGENDA DE TRABAJO EN EL MARCO DEL EPU

La delegación de México encabezada por el Secretario de Gobernación, Sr. Fernando Gómez Mont, estuvo integrada por funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo de Seguridad Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El programa de actividades consistió en diversas reuniones paralelas que se realizaron con las organizaciones de la sociedad civil mexicanas e internacionales, así como con los representantes del Gobierno mexicano para discutir los retos y obstáculos que en materia de derechos humanos existen en México.

La agenda de actividades consistió en las siguientes reuniones de trabajo:

- ~~9 de febrero. Reunión convocada por las organizaciones no gubernamentales mexicanas que se encontraban en Ginebra, con el objetivo de presentar su trabajo realizado en el marco del EPU, así como los temas de preocupación~~



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

que en materia de derechos humanos habían identificado en la elaboración de su informe.

Durante la reunión, la Diputada Alliet Bautista externó su interés y compromiso por impulsar todas aquellas reformas que en materia de derechos humanos se consideren necesarias para garantizar la plena armonización de la legislación con los tratados internacionales ratificados en la materia.

Asimismo, la Dip. Alliet Bautista informó sobre los trabajos que en materia de reformas constitucionales en derechos humanos se han trabajado en la Cámara de Diputados y que actualmente se encuentran pendientes de dictaminación en la Comisión de Puntos Constitucionales y en la Comisión de Derechos Humanos. Finalmente, reiteró el interés de las y los Diputados del GP-PRD de impulsarlas en este periodo legislativo.

- 10 de febrero. Presentación del EPU de México ante el Consejo de Derechos Humanos.

Posteriormente, se llevó a cabo la reunión convocada por el Secretario de Gobernación, Sr. Fernando Gómez Mont, con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para dialogar sobre los retos que en materia de derechos humanos se han identificado en el país.

Por la tarde, se asistió a la presentación del Informe de la Misión del Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos Humanos en México.

- 11 de febrero. Reunión en las oficinas de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para participar en la mesa redonda que se llevó a cabo con representantes de procedimientos especiales de la ONU y con la representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos. En la reunión participaron los representantes de los procedimientos de: Pueblos indígenas, Independencia de Jueces y Abogados, Defensores de Derechos Humanos, Detención Arbitraria, Alimentación y Libertad de Expresión.
- 13 de febrero. Asistencia al Consejo de Derechos Humanos para presenciar la adopción del informe sobre México.

### OBSERVACIONES FINALES

Los informes presentados coinciden en señalar que es en materia de armonización legislativa en la que existen importantes retos. Asimismo, durante la sesión plenaria del 10 de febrero, fue reiterado el llamado al Estado mexicano de atender la necesidad de armonizar la Constitución y la legislación local a los estándares internacionales de



## COMISION DE DERECHOS HUMANOS

protección de los derechos humanos y a reforzar las medidas para dar cumplimiento a las obligaciones adoptadas por México en la materia.

La responsabilidad de garantizar que los derechos humanos se protejan y respeten en nuestro país recae en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes de la Unión. Por lo anterior, la experiencia de asistir a la evaluación de México ante el Consejo de Derechos Humanos fue de gran utilidad, pues nos permitió conocer los temas que la comunidad internacional, los órganos y mecanismos especializados han identificado como tareas pendientes en materia de armonización legislativa así como conocer las recomendaciones para subsanarlas.

Por otra parte, la agenda de actividades que se llevó a cabo durante el EPU, permitió a través de la asistencia de dos diputadas, acercár a la Cámara de Diputados a los trabajos que a nivel internacional se están llevando a cabo en materia de derechos humanos y conocer los avances que se están realizando en otros países.

Finalmente, es necesario señalar que el trabajo de la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos es fundamental, pues ésta tiene la obligación de impulsar las medidas legislativas necesarias para garantizar que el Estado cumpla con las obligaciones de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de febrero de 2009.

  
DIP. ALLIET M. BAUTISTA BRAVO



**Alliet Mariana Bautista Bravo**  
DIPUTADA FEDERAL  
ESTADO DE MEXICO

Palacio Legislativo, a 14 de abril de 2009

Oficio No. ABB/597/2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

En respuesta a su oficio con número JCP/SQM/AGB/AMF/01297/140409; anexo a la presente la copia del oficio con número CDH/134/2009, que la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos envió a Usted, donde se acredita mi participación en la presentación de México del examen periódico universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrado en Ginebra, Suiza realizado en el mes de febrero.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;  
Edificio B, Nivel 3, Oficina 309; Tels.: 5420-1760 exts. 3437, 3467; Fax: 5522-4456;  
Lada sin costo: 01-800-718-4291  
correo-e.: alliet.bautista@congreso.gob.mx







*Ing. Carlos Madrazo Limón*  
*Diputado Federal*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2009

CML/53-III/09

*Dip. Javier González Garza*  
*Presidente*  
*Junta de Coordinación Política*  
*Presente*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
2009 ABR 17 09:14:51  
602068

Aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo, asimismo adjunto a la presente un cd con informes sobre los viajes que he realizado.

Los informes son los siguientes:

- Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas NY, USA, 19 de noviembre de 2007
- Reunión Extraordinaria del GRULAC Caracas, Venezuela, 12 de marzo de 2008.
- 118ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 11 de abril de 2008.
- Foro de la Unión Interparlamentaria "El papel de las Partes Interesadas Tanto Locales como Nacionales para Contribuir a una asistencia al Desarrollo de Calidad y Eficiencia" Roma, Italia 10 de junio de 2008.
- Foro de Desarrollo Cooperativo de la Naciones Unidas Nueva York, USA 29 de junio de 2008.
- 119ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria Ginebra, Suiza 11 de octubre de 2008.
- 

4



*Ing. Carlos Madrazo Limón*  
*Diputado Federal*

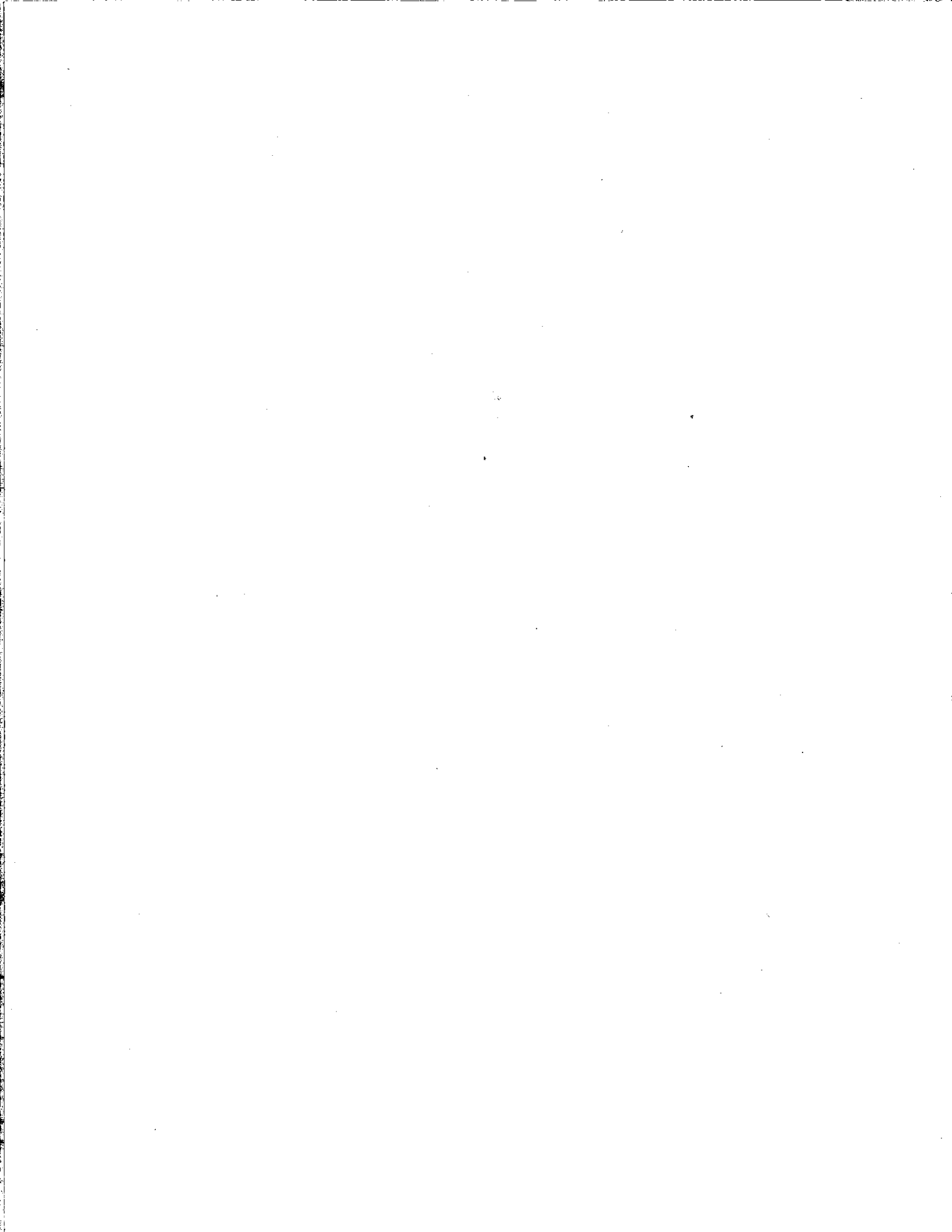
- Audiencia Parlamentaria 2008 en las Naciones Unidas NY, USA 19 de noviembre de 2008.

Sin más por el momento y quedó a sus órdenes.

Atentamente,

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores  
c.c.p. Biblioteca de Cámara









*Ing. Carlos Madrazo Limón*  
*Diputado Federal*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2009  
CML/46-III/09

*Dip. Javier González Garza*  
*Presidente*  
*Junta de Coordinación Política*  
*Presente*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo adjunto a la presente el informe por escrito de mi participación en la *Audiencia Parlamentaria 2007*, la cual se realizó del *19 al 22 de noviembre del 2007*.

Sin más por el momento y quedó a sus órdenes.

Atentamente,

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores. At'n Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente  
c.c.p. Biblioteca de Cámara At'n Lic. Florêncio Soriano Eslava. Titular



# INFORME AUDIENCIA PARLAMENTARIA 2007 EN LAS NACIONES UNIDAS

*REFORZAR EL ESTADO DE DERECHO EN LAS RELACIONES  
INTERNACIONALES: EL PAPEL CLAVE DE LOS PARLAMENTOS*



Nueva York  
20 y 21 de noviembre, 2007

# INFORME DE TRABAJO

## AUDIENCIA PARLAMENTARIA 2007 EN NACIONES UNIDAS

**Sala de ECOSOC en Naciones Unidas, Nueva York  
20 y 21 de noviembre, 2007**

---

### 1.- INTRODUCCION

Como cada año, la Audiencia Parlamentaria 2007 se realizó en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, en ocasión del 62º período de sesiones, reuniendo a los legisladores miembros de las delegaciones nacionales que concurren a la Asamblea General de Naciones Unidas, a parlamentarios integrantes de las delegaciones permanentes ante UIP, e interesados en los temas de la agenda. Se llevó a cabo la interacción con los dirigentes de la Organización de las Naciones Unidas, representantes de los Estados miembros y expertos pertenecientes a grupos de reflexión y de organizaciones de la sociedad civil.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 la resolución A/61/6 de la Asamblea General relativa a la cooperación entre la Organización de Naciones Unidas (ONU y la Unión Interparlamentaria (UIP), la reunión de este año fue la primera en realizarse de manera informal conjunta ONU-UIP. Este cambio atestiguó la voluntad política de la ONU de escuchar las opiniones de los parlamentos sobre algunos de los asuntos más urgentes de la época actual.

El tema fundamental de la Audiencia parlamentaria 2007 fue "*Estado de derecho en las relaciones internacionales: el papel esencial de los parlamentos*". El debate fue dividido en cuatro sesiones:

- Prioridades, desafíos y objetivos de la nueva administración de las Naciones Unidas;
- Respeto del estado de derecho en la implementación de los compromisos internacionales en las áreas de desarme y no proliferación;
- Hacia un enfoque mundial en la lucha contra el terrorismo basado en el estado de derecho;
- El legado de los Tribunales Internacionales en la construcción y fomento de las capacidades nacionales para lograr un régimen internacional de justicia criminal.

### 2.- DELEGACION LEGISLATIVA MEXICANA

1. Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja. (PAN)
  2. Senadora María Teresa Ortuño Gurza. (PAN)
  3. Senadora Rosario Green (PRI)
  4. Senador Ricardo Monreal Ávila. (PRD)
  5. Senador Arturo Escobar y Vega. (PVEM)
  6. Senador Luis Walton Aburto (Convergencia)
  7. Diputada Addy Joaquín Coldwell. (PAN)
  8. Diputado Carlos Madrazo Limón. (PAN)
  9. Diputado Oscar Mohamar Dainitin (PAN)
  10. Diputado Cuauhtémoc Sandoval. (PRD)
-

11. Diputado Mario Enrique del Toro. (PRD)
12. Diputado César Camacho Quiroz. (PRI)
13. Alejandro Chanona (Convergencia)

### **3.- DESARROLLO**

El Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Pier Ferdinando Casini dio la bienvenida a los presentes, en particular al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon y al Presidente de la Asamblea General, Sr. Srgjan Kerim.

Señaló que este encuentro era de vital importancia para la audiencia, porque por primera vez había sido organizado de manera conjunta entre la ONU y la UIP, lo cual tenía un gran significado y contribuiría a realizar un debate sustantivo que mostrara de manera fidedigna el trabajo integral con las Naciones Unidas.

Este encuentro anual debe ofrecer una oportunidad para examinar el papel que los parlamentos pueden desempeñar para reforzar los lineamientos de las leyes en las relaciones internacionales, señaló la importancia de intercambiar opiniones acerca del papel de las leyes en los temas de la agenda de la reunión.

La paz y la democracia deben de sustentar la ley y el derecho, el respeto y aplicación de los tratados internacionales, principalmente los relacionados con la justicia, el desarme nuclear y el terrorismo.

Propósito del encuentro fue lograr que las decisiones tomadas pudieran ser implementadas de manera conjunta mediante los comités existentes tanto en Naciones Unidas como Unión Interparlamentaria. El intercambio de opiniones propuso que fuera espontáneo y puntual para así obtener una mayor riqueza en el encuentro.

---

En el marco de la audiencia parlamentaria "Reforzando el rol de la ley en las relaciones internacionales: Papel clave de los parlamentos" el Presidente del 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Srgjan Kerim, señaló que en este primer encuentro realizado conjuntamente entre la IPU y las Naciones Unidas se deben encontrar puntos esenciales más consistentes para promover las relaciones internacionales bajo un marco legal.

Ante las acciones que se están implementando por parte de los diversos grupos parlamentarios ante los diversos conflictos internos en sus respectivas naciones, Srgjan Kerim externó su intención de actuar conjuntamente con estos en los temas debatidos en la Asamblea General como el cambio climático y las Metas del Milenio.

Comentó que los diversos conflictos que se presentan en el escenario internacional se están expandiendo y no se toman medidas para contrarrestarlos. Conflictos asimétricos, terrorismo global, cambio climático, son solo algunos de los retos que se pueden enfrentar mediante la implementación de un marco legal internacional, comentó.

---

Mediante estos marcos legales también se pueden reforzar y promover los derechos básicos a los que cualquier sociedad debe tener acceso: libertad, garantías individuales, dignidad. En un entorno global se puede hablar de derechos humanos, paz y seguridad internacionales.

Con estos valores y principios – dijo - se puede lograr una nueva cultura de relaciones internacionales en donde la seguridad individual no será de menor importancia que la seguridad nacional. Para poder lograrlo cada uno de nosotros debe reconocer las responsabilidades que le corresponden, concluyo.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, al igual que el Presidente del 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Srgjan Kerim, externo la necesidad de crear un marco legal internacional que no solo proteja los intereses de las naciones sino también a los ciudadanos de estas.

Señalo que el establecimiento de estos marcos legales puede ayudar a prevenir conflictos, a evitar la proliferación de armas, proteger a la gente de los crímenes en contra de la humanidad. Es por ello que las Naciones Unidas promueven estos marcos legales en los niveles tanto nacional como internacional.

En cuanto al cambio climático, y tras sus recientes visitas a Sudamérica y España, señalo que trabajando conjuntamente se pueden plantear estrategias coordinadas para evitar escenarios catastróficos. Indico que se cuentan con los medios tecnológicos y financieros para evitar esta situación, lo único que representa un problema es el marco político.

Durante su estadía en Líbano pudo ser testigo del modo de vida que llevan los miembros del parlamento de esta nación, comento las situaciones de inseguridad en las que se encuentran y el como mediante un marco legal internacional esto se podía combatir dando sentado por hecho que mediante la implementación de este se pueden solucionar tanto conflictos internacionales como internos.

**Audiencia Parlamentaria 2007  
en las Naciones Unidas  
Nueva York, N.Y.  
20 y 21 de noviembre de 2007**

Intervención de la Senadora Rosario Green

Quiero iniciar mi presentación llamando a la atención a un hecho muy importante que arroja luz sobre el papel que otras agrupaciones como diversas Comisiones Internacionales Independientes y, por supuesto los Parlamentos, han venido desempeñando y pueden desempeñar en el ámbito del desarme y la no proliferación de las armas nucleares y la destrucción masiva.

En 1982, por ejemplo, una comisión independiente presidida por Olof Palme después de establecer el grave peligro en el que las armas de destrucción ponían a la civilización, concluía en su informe "Common security" que la seguridad sólo podría alcanzarse mediante la cooperación y el desarme. Años después, la "Comisión de Canberra (1996), marcada por el optimismo que despertó la ampliación indefinida del Tratado sobre la No Proliferación y la reafirmación de los 5 Estados Parte, poseedores de armas nucleares, de su compromiso a favor del desarme nuclear, generó un gran espacio para la esperanza.

Sin embargo, los ensayos nucleares de India y Pakistán en 1998 llevaron a la creación de una Tercera Comisión Independiente, esta vez presidida por Japón, que concluyó con un "Plan de Acción" en materia de desarme nuclear, no proliferación y terrorismo.

Pero el momentum no pudo superar el hecho de que Estados Unidos se negara, en 1999, a ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Las consecuencias no se hicieron esperar, se cerró prácticamente la ventana de oportunidad que el fin de la Guerra Fría había abierto.

Con ello, el dinamismo en materia de desarme nuclear entró en una especie de "plató" y se perdieron de vista otros graves problemas como la posible vinculación entre cierto tipo de terrorismo, armas nucleares, armas de destrucción masiva y armas que causan daño indiscriminado.

Así, se perdió una gran oportunidad tanto para avanzar en el desarme y la no proliferación como para que la Cumbre Mundial del 2005 pudiera incluir en sus debates el importante tema del Tratado de No Proliferación.

Lo anterior llevó al Dr. Blix, a poner en marcha una cuarta Comisión Independiente que en el 2006 presentó su informe "Las Armas del Terror" en el que revela cifras aterradoras respecto al hecho de que las reservas de armas de destrucción masivas siguen siendo extraordinarias y alarmantemente elevadas: alrededor de 27 000 en el caso de las armas nucleares, de las cuales aproximadamente 12 000 siguen estando desplegadas activamente.

Por lo tanto, es urgente reducir la amenaza y el número de armas existentes y el único camino es, tal y como lo establece la recomendación decimoquinta del informe del Dr. Blix que: "Todos los Estados que poseen armas nucleares proclamen una política categórica de no ser las primeras en utilizar dichas armas, especificando que esto se aplica tanto a las



acciones preventivas como a las represalias por ataques con armas químicas, biológicas o convencionales”.

México es un convencido de la urgencia del desarme y la no proliferación nucleares y su participación a lograr que América Latina se constituyera en primera región del mundo libre de armas nucleares, quedó de manifiesto en la promoción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, también conocido como el Tratado de Tlatelolco, sede de la Cancillería Mexicana.

Pero quiero llamar la atención sobre el hecho de que como muchos otros países, el interés de México no se detiene en la búsqueda de acuerdos destinados a restringir el uso de las armas de destrucción masiva, como es el caso de las nucleares y las químicas, sino que abarca todo tipo de armamento convencional que pueda considerarse excesivamente nocivo o tener efectos indiscriminados y persistentes que dañan a la población civil.

Por ello, no es de sorprender que el Gobierno mexicano esté participando activamente en los trabajos que vienen desarrollando para impulsar la suscripción de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante, en este caso sobre municiones en racimo, destinado a proteger a la población civil y a restringir al máximo su utilización, buscando incluso la prohibición para la producción, transferencia y almacenaje de este tipo de armas, cuya capacidad de daño se extiende en el tiempo y la hace equiparable a la de las minas antipersonal, afectando a seres humanos inocentes e inutilizando tierras dedicadas a la producción de alimentos. Al respecto, cabe recordar que México es signatario de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, comúnmente conocido como Tratado de Ottawa, de 1997.

La relación del número de víctimas y daños causados en diversas partes del mundo por el uso de municiones en racimo, desde 1943 hasta el año pasado, y sus dramáticas secuelas, seguramente son conocidas por todos ustedes y no tiene caso describirlas en esta oportunidad. Simplemente considero necesario reiterar, a nombre de los parlamentarios mexicanos, nuestro compromiso indeclinable a favor de todo esfuerzo encaminado a reducir el potencial de destrucción de vidas y bienes que tienen las armas de todo tipo, para cuyo diseño y producción se invierten cuantiosos recursos que podrían aplicarse al apoyo de procesos de desarrollo de los países con mayores rezagos y de los grupos humanos con mayores carencias económicas.

Esas son las razones que explican que el Gobierno mexicano haya estado permanentemente atento a la aplicación universal de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) y que, ante el fracaso de la Tercera Conferencia de Examen de Estados Parte de dicha Convención, celebrada en Ginebra en noviembre del año pasado, haya señalado, junto con otros países, la conveniencia de que el proceso para lograr un instrumento sobre las municiones en racimo se llevara a cabo fuera del marco de la propia Convención.

Es importante recordar que como resultado de lo anterior, Noruega lanzó en febrero del año en curso el denominado Proceso de Oslo, cuyo primer resultado fue una Declaración sobre Municiones en Racimo, adoptada por 46 Estados (México y Perú por parte de América Latina), conforme a la cual se estableció el compromiso de concluir un instrumento jurídicamente vinculante al respecto, en 2008.

En seguimiento de lo anterior, el pasado mes de mayo se realizó en Lima una conferencia sobre el tema en la que participaron representantes de 68 países, 10 organismos

internacionales y más de 30 organizaciones no gubernamentales. En esta oportunidad, 28 países adicionales, incluyendo un gran número de naciones de África y Asia, se sumaron a los Estados que habían suscrito la Declaración de Oslo en febrero de 2007. En septiembre se reunió en San José de Costa Rica la Conferencia Latinoamericana sobre Municiones de Racimo y en octubre tuvo lugar en Belgrado una conferencia internacional de países afectados por las bombas de racimo. Una reunión más del Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales está prevista para efectuarse en Viena el próximo mes de diciembre.

No ignoro que ya hay algunos importantes avances en esta materia, los cuales incluyen la legislación de Bélgica prohibiendo las municiones en racimo y la determinación de Bosnia-Herzegovina de dejar de producirlas y que en varios países se han introducido acciones legislativas para prohibirlas o restringirlas. Además, algunos de los Estados en donde se fabrican ya han suscrito la Declaración de Oslo, aunque todavía hay un numeroso grupo de naciones que almacenan este tipo de armas en América, Europa, África y Asia.

En todo caso, se advierte que el tema de las municiones en racimo ha cobrado gran relevancia y que todos los parlamentarios debemos contribuir a impulsar la suscripción de un acuerdo internacional destinado a su total proscripción.

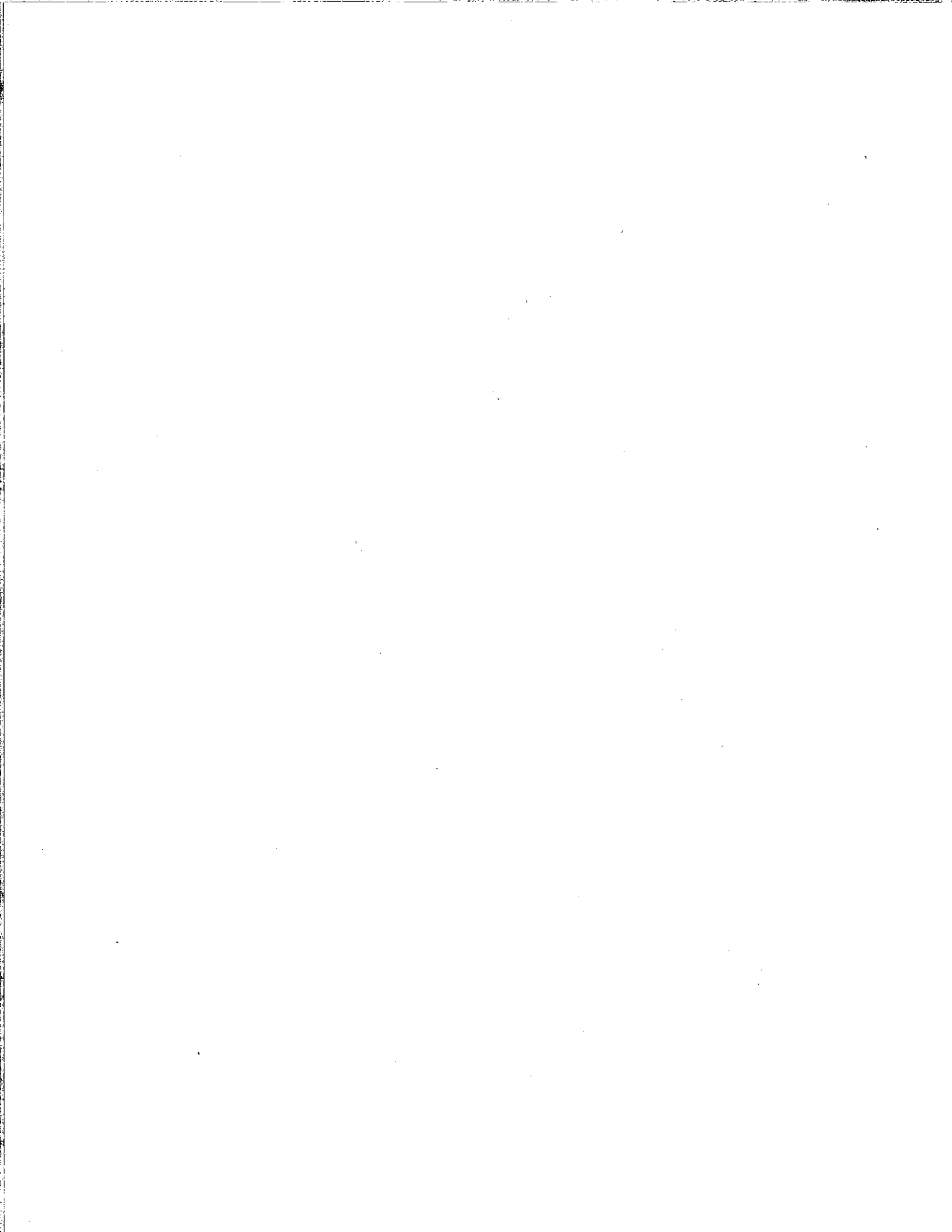
Termino reiterando los aspectos más destacados de la posición del Gobierno de México expresados en la IV Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, en junio de este año, con la cual nos solidarizamos plenamente los parlamentarios mexicanos:

- 1º. El aspecto humanitario debe ocupar el lugar central en la discusión de este asunto.
- 2º. Resulta inaceptable anteponer el logro de ventajas militares a los daños que provocan las municiones en racimo a la población civil.
- 3º. Existe una insuficiencia en las normas de derecho internacional relativas a este problema, las cuales deben ser subsanadas.
- 4º. Es indispensable brindar todo el apoyo posible a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el uso, producción, transferencia y almacenamiento de todas las municiones en racimo, por el daño que causan a la población civil.

Hacemos votos porque el 2008 nos traiga buenas noticias en este ámbito.

Muchas gracias.







*Ing. Carlos Madrazo Limón*  
*Diputado Federal*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2009  
CML/47-III/09

*Dip. Javier González Garza*  
*Presidente*  
*Junta de Coordinación Política*  
*Presente*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo adjunto a la presente el informe por escrito de mi participación en la *Celebración de la II reunión Extraordinaria GRULAC-UIP*, la cual se realizó del *12 al 15 de marzo 2008* en la ciudad de Nueva Caracas, Venezuela.

Sin más por el momento y quedó a sus órdenes.

Atentamente,

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores. At'n Dip. Gerardo Buganza Salmerón, Presidente  
c.c.p. Biblioteca de Cámara At'n Lic. Florêncio Soriano Eslava, Titular



**REUNION  
EXTRAORDINARIA  
DEL GRUPO LATINOAMERICANO  
Y DEL CARIBE  
GRULAC  
CARACAS – VENEZUELA**

**INFORME**



## **INFORME DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE -GRULAC- CARACAS, VENEZUELA**

---

### **1.- INTRODUCCION**

El Grupo Latinoamericano y del Caribe de la Unión Interparlamentaria (GRULAC-UIP) fue constituido en el año 2000, está integrado por 19 miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela.

El objetivo del GRULAC es coordinar la acción política de los Parlamentos miembros respecto a los problemas de la Unión. El Grupo busca alcanzar una posición común sobre los problemas planteados en la UIP y la defensa y la promoción de los intereses de la región.

### **2. ASISTENTES**

Miembros: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Invitados: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bridgetown, Dominica, Granada, Trinidad y Tobago, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Honduras y Guyana; Parlamento Latinoamericano, Parlamento Centroamericano, Parlamento Amazónico, Parlamento Indígena y del Mercosur.

### **3.- DELEGACION LEGISLATIVA MEXICANA**

1. Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja. (PAN)
2. Senador Ricardo Monreal Ávila. (PRD)
3. Senadora Ludivina Menchaca Castellanos. (PVEM)
4. Diputada Addy Joaquín Coldwell. (PAN)
5. Diputado Carlos Madrazo Limón (PAN)
6. Diputado José Alfonso Suárez del Real. (PRD)



#### 4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### INSTALACIÓN

Esta reunión tuvo lugar el jueves 8 de marzo, 2007. En ella, El Dip. Darío Vivas informó sobre los trabajos a desarrollar durante el primer encuentro extraordinario del GRULAC celebrado desde el año 2000, fecha en que se constituyó el grupo geopolítico. Anunció la invitación que se hizo a los diferentes parlamentos regionales y a países no miembros de la Unión Interparlamentaria; así como representantes populares de distintos sectores de la sociedad venezolana.

Como objetivos de la reunión mencionó:

1. Avanzar en el proceso de promoción de cambios en la conducción del GRULAC, que permita el fortalecimiento de la cohesión regional y de la presencia en la Unión Interparlamentaria en procura de la defensa de los intereses de los pueblos en la búsqueda del respeto y reconocimiento a la autodeterminación y la soberanía:

2. Definir una estrategia organizativa y funcional que permita en el corto plazo reformar el Reglamento del GRULAC de la Unión Interparlamentaria, fundamentado en el respeto a la participación de los miembros y de los grupos sociales organizados.

3. Iniciar el proceso de definición de un Plan de Trabajo del GRULAC para el ejercicio 2007, contando para su realización con las voluntades y compromisos de las delegaciones miembros del GRULAC.



Parlamentarios asistentes a la reunión extraordinaria del GRULAC

Respecto a los puntos de emergencia, el Dip. Divas señaló que GRULAC no ha llevado ninguna consideración a la UIP, a pesar de las situaciones presentadas en la región que podrían ser tratadas como de emergencia. Mencionó como ejemplo el muro que





construye Estados Unidos en la frontera con México. Solicitó presentar a la 116ª. Asamblea de la UIP, una propuesta regional conjunta.

Invitó a los parlamentos *no asociados* (Parlamento del MERCOSUR, Parlamento Amazónica y Parlamento Indígena de las Américas) a participar como observadores en la próxima reunión de la UIP, así como a otros parlamentos que así lo soliciten.

Invitó también a países no miembros de GRULAC como Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bridgetown, Dominica, Granada, Trinidad y Tobago, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Honduras y Guyana; a incorporarse al GRULAC de la Unión Interparlamentaria.

Después de las intervenciones de los diferentes parlamentos regionales, el Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja mencionó que como delegación plural de México, tiene la disposición de trabajar conjuntamente con todos los países del GRULAC, y que más que dar una posición partidista, se brindaría una posición propositiva; del trabajo realizado en esos días, surgieran los acuerdos pertinentes para mostrar la unidad y la fuerzas de GRULAC y también con esa unidad y fortaleza, estar en disposición de llegar a la 116ª. Asamblea de la UIP con propuestas que ayuden a la región americana en términos generales.

Señaló que como delegación plural, no es el caso de debatir entre la izquierda y la derecha, o entre buenos y malos, dijo que México como delegación, México como país está dispuesto a trabajar codo a codo con GRULAC por el bien de todos los países que lo integran, por el bien de toda la región.



Sesión inaugural  
Dip. José Alfonso Suárez del Real, Dip. Addy Joaquín Coldwell, Sen. Ángel Alonso Díaz Caneja, Min. Nicolás Escalante (atrás)



Sen. Ricardo Monreal, Dip. Addy Joaquín Coldwell, Sen. Ángel Alonso Díaz-Caneja, Dip. José Alfonso Suárez del Real, Sen. Ludivina Menchaca

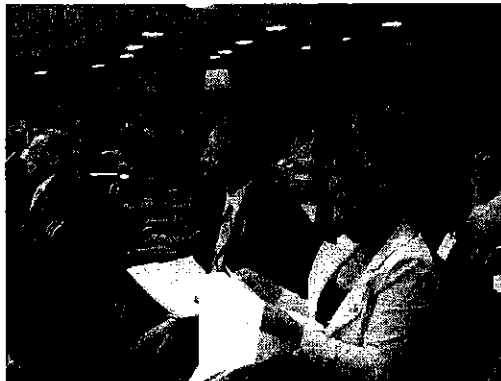


Durante el segundo día de los trabajos, el Sr. Donato Di Santo, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Italia para América Latina y el Caribe, fue invitado por el Presidente de GRULAC para dar un saludo a los presentes. En su discurso, hizo mención de lo que llamó una importante novedad, sobre el trabajo que realiza el Parlamento Europeo con los parlamentos de América Latina, la formación de EUROLAT.

### **116a. ASAMBLEA DE LA UIP**

Con el fin de tener listas las propuestas del GRULAC a la 116 Asamblea, el Sr. Oscar Piquinela, Secretario del Grupo solicitó evaluar la posibilidad de llevar a cabo reuniones del GRULAC los días viernes 27 a partir de las 16:30 hrs; y sábado 28 de abril todo el día, la propuesta fue aceptada por votación. La delegación Mexicana solicitó la comunicación pertinente al Secretariado de GRULAC para que se aprobara la salida previa de los parlamentarios. La invitación se hará llegar a los Congresos la semana siguiente al cierre de la reunión extraordinaria.

Respecto a la participación en el debate del tema general "el calentamiento global, Diez años después de Kyoto", se informó que de acuerdo al reglamento de la UIP cada delegación puede hacer uso del podium con un discurso máximo de 8 minutos, cuando es el segundo derecho a la palabra se reduce a 5, y cuando varios delegados quieren intervenir, se sugiere dividir los 8 minutos entre ellos, acortando cada intervención a dos minutos.



Dip. José Alfonso Suárez del Real, Sen. Ludivina Menchaca

### **PUNTO DE URGENCIA**

La delegación mexicana en voz del Senador Ricardo Monreal presentó una propuesta de tema para ser incluido en el punto de urgencia para la 116ª Asamblea de la UIP cuya primera propuesta de título fue: "Condena y rechazo a la construcción del muro



fronterizo" en la frontera entre Estados Unidos y México y que a petición de la Mesa Directiva quedó "El Muro entre México y Estados Unidos".

Señaló que en la pasada Asamblea de la UIP en Ginebra, la delegación mexicana propuso un punto de acuerdo para rechazar y condenar la situación de los migrantes y la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos. En esa ocasión, la propuesta fue postergada por el tema de Corea del Norte y el Desarme Nuclear. México estuvo de acuerdo siempre y cuando el tema fuera tratado en la siguiente Asamblea de la UIP.

Después de citar las características de este y otros muros levantados a nivel mundial, y los problemas y violaciones a los derechos humanos que han causado, el legislador mexicano urgió a los parlamentarios decir "No al muro" en una posición de firme defensa lo mismo en Cisjordania o en Turquía que en El Salvador o México.

El Sen. Monreal solicitó a la Presidencia someter a consideración este Punto de Urgencia. La propuesta fue aceptada y respaldada por Honduras, Panamá, El Salvador, Parlamento Latinoamericano, Parlamento Centroamericano y Venezuela con una "crítica constructiva", referente a que durante la 115ª Asamblea, y después de que GRULAC aprobara la resolución inicial, México, de manera unilateral tomara otra decisión y modificara el sentido de la propuesta.

Ricardo Monreal explicó que el planteamiento que se hizo en Ginebra, si se hubiera mantenido como Punto de Urgencia y no hubiera sido aceptado dado el interés por el Líbano o por lo que sucedía en Corea del Norte, ya no hubiera podido ser presentado de acuerdo al ordenamiento vigente de la UIP, razón por la cual se retiró como Punto de Urgencia. Dijo que quizá en ese momento faltó la explicación pero que a destiempo, valía la pena la explicación y la disculpa.

La propuesta fue aprobada por votación.



Sen. Ricardo Monreal, presentación de propuesta del Punto de Urgencia



La mesa solicitó el apoyo de todas las delegaciones para hacer trabajo de acercamiento con los otros grupos regionales.

### **PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

El representante del Parlamento Latinoamericano, Sr. Gustavo Hernández señaló la importancia de aprobar en la 116ª Asamblea de Nusa Dua, la propuesta de crear una comisión coordinadora entre la actividad que ejercen PARLATINO y GRULAC.

### **DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS**

En el caso del asesinato de tres parlamentarios salvadoreños, puesto en la mesa por el Dip. Norman Quijano (El Salvador), se propuso crear una comisión de investigación que tuviera como objetivo proveer de información real al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, en particular a la Sen. Rosario Green como representante de la región latinoamericana y se abra el proceso de investigación sobre el asesinato en cuestión; a este respecto el Sen. Ricardo Monreal comentó la importancia de enfatizar este tema, dada la tendencia en el mundo de temor, de hostigamiento y de persecución contra parlamentarios. Propuso que GRULAC haga una enérgica condena al crimen de parlamentarios, e instó a los congresos a tomar medidas preventivas.

Así mismo, el Sen. Ricardo Monreal solicitó a la Presidencia que se hiciera la declaratoria de este caso de manera paralela o adjunta a la Declaración de Caracas. Señaló que la delegación mexicana estaba de acuerdo en incluir lo sucedido a los parlamentarios de El Salvador, y apoyar esta iniciativa. La propuesta fue aprobada.

### **AUTORIDADES DEL GRULAC**

Fue circulado un formato en el que se solicitó nombre del titular y suplente al Consejo Directivo del Grupo Geopolítico, esto con objeto de saber a quién dirigirse en caso de necesitar alguna consulta; la Mesa solicitó que el titular y suplente tuvieran cierta estabilidad en la concurrencia a la Unión Interparlamentaria, siendo este uno de los elementos que le da presencia al país y le permite ampliar el diálogo con otros grupos geopolíticos.

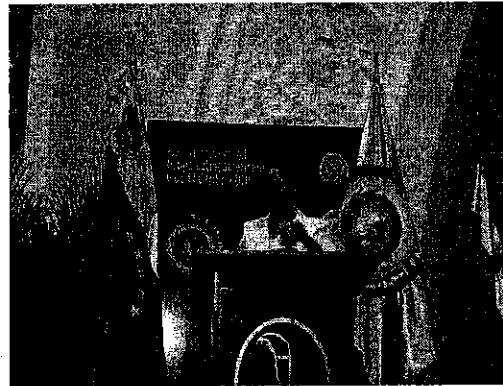
La designación oficial del titular y el suplente se hará durante la reunión de Nusa Dua.

### **REFORMA DEL REGLAMENTO DEL GRULAC**

Respecto a la elección de la Vicepresidencia que quedó pendiente de definir en la reunión de Ginebra, el Presidente solicitó abrir las postulaciones para tomar la decisión final en Indonesia.



Dip. Addy Joaquín Coldwell presentando propuesta de reforma al reglamento del GRULAC



Sen. Ludivina Menchaca al señalar la importancia del equilibrio de género en las delegaciones

Sobre los documentos y observaciones para la reforma del reglamento de GRULAC, fueron presentados 4 documentos, entre ellos el de México (cabe señalar que México fue una de las pocas delegaciones que solicitó antes de la reunión que se le enviaran las propuestas). La Diputada Addy Joaquín Coldwell presentó una propuesta en la que señaló que el GRULAC podrá reunirse a petición del Presidente del Grupo o por la suscripción de un acuerdo, avalado con la firma de las tres terceras partes de las delegaciones integrantes, dando un nuevo matiz a la realización de reuniones extraordinarias, así mismo, señaló la importancia de incluir en la página de la UIP los documentos centrales para el trabajo del Grupo; respecto al derecho a la palabra, forma de votación y derecho al voto, propuso que los miembros del GRULAC deberán respetar la investidura del presidente, del mismo modo acatar las formas de orden y procedimiento necesarios, el Presidente tendrá la facultad de otorgar la palabra a aquellos que lo soliciten, señaló la importancia de propiciar el equilibrio de género en las delegaciones. No podrá participar aquella delegación que no cuente por lo menos con dos mujeres.

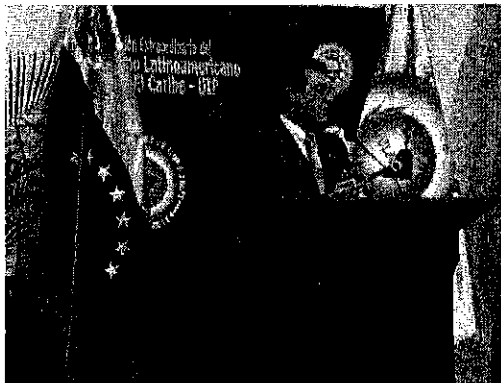
El Senador Monreal en uso de la palabra, propuso que la comisión redactora agrupara los 4 documentos en uno solo y se discutiera artículo por artículo para su aprobación; señaló que estaba de acuerdo en la elección de la Vicepresidencia se realizara en Nusa Dua. Reconoció el respeto al trabajo realizado por los tres relatores y solicitó que vía correo electrónico sea enviada la primera propuesta conteniendo las observaciones de los miembros.

Sobre el particular, el Sen. Ángel Alonso Díaz-Caneja se unió a esta propuesta y la extendió, solicitando se plantearan fechas concretas para su aprobación, acordando en plenaria que para el 31 de marzo la comisión elaborara el documento base y que del 1° al 15 de abril se enviaran las aportaciones, a fin de que se tuviera ya un documento integrado para ser presentado durante la 116ª Asamblea UIP.



## DECLARACIÓN DE CARACAS

El proyecto de Declaración de Caracas fue distribuido, México presentó enmiendas que fueron aprobadas por votación. (Documento final anexo).

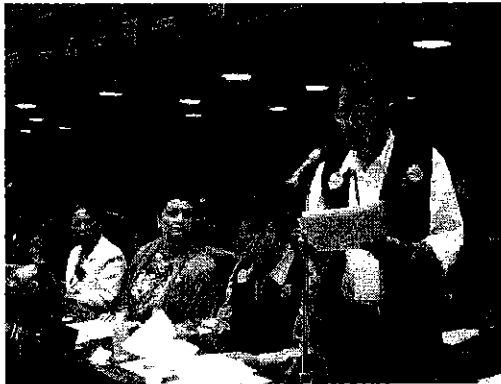


Sen. Ángel Alonso Díaz-Caneja,

Se acordó plasmar de manera paralela un saludo a la República Árabe Saharaui y Democrática, RAS, único país árabe que tiene el castellano como lengua oficial, con motivo del treinta y un aniversario de su fundación, y abogar porque se finiquite el proceso de descolonización dentro del marco de las Naciones Unidas. A este respecto, el Dip. José Alfonso Suárez del Real (PRD) manifestó el acuerdo de la delegación mexicana, consideró pertinente que fuera una declaración aparte de la Declaración de Caracas, toda vez que se trata de otra parte del mundo. Señaló que México tiene una gran relación con la República Árabe Saharaui Democrática desde la época del Polisario, que se ha trabajado con ellos de manera constante y que sería de un gran valor moral el que el Grupo Latinoamericano y del Caribe emita una opinión respecto de impulsar el referendo.

Otro asunto discutido fue la petición de Bolivia y de Perú para que se incluyera en la Declaración de Caracas que la hoja de coca en su estado natural sea considerada como patrimonio cultural de los pueblos andinos debido a que está permanentemente presente en el uso medicinal, rituales ancestrales, sociales y religiosos.

La moción fue aceptada por todas las delegaciones asistentes, con una reserva de la delegación mexicana, que votó a favor en lo general, dejando constancia de su voto dividido respecto al numeral 18 de la Declaración que se adjunta. El voto a favor de la iniciativa de los parlamentos andinos fue del Dip. José Alfonso Suárez del Real.



Dip. José Alfonso Suárez del Real

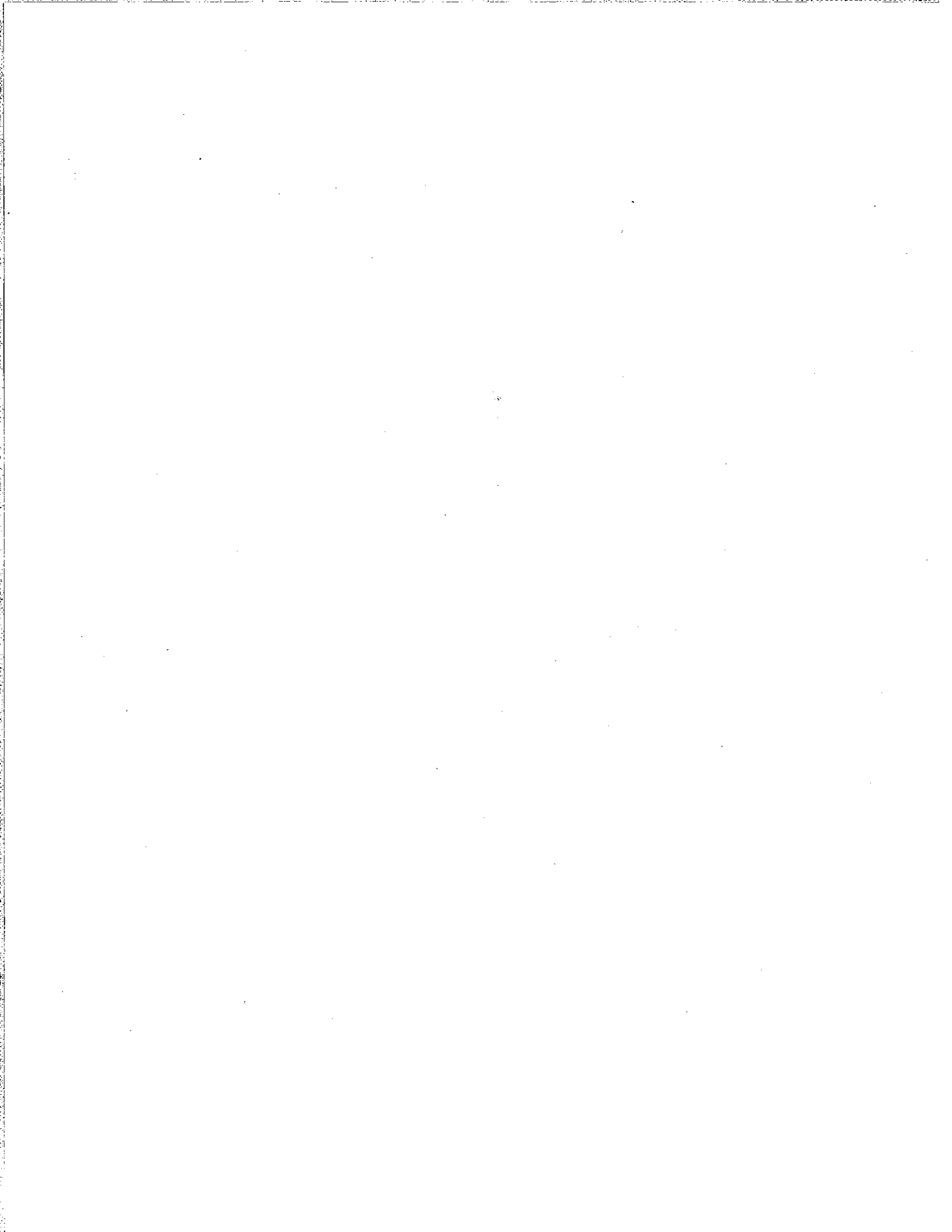
Al cierre de los trabajos de Asamblea, la Dip. Addy Joaquín Coldwell agradeció en nombre de la delegación mexicana el esfuerzo realizado por la Asamblea Nacional de Venezuela y al Presidente del GRULAC por la celebración de esta reunión extraordinaria, y los resultados acordados.

El último día de la reunión, el Presidente del GRULAC invitó a los asistentes a participar en un acto de parlamentarismo social de calle, conversaciones con un grupo de dirigentes sociales, comunales de la parroquia "23 de enero", en el que solicitó a los miembros de delegaciones asistentes responder a preguntas de los medios, principalmente respecto al apoyo a Venezuela para lograr la unión latinoamericana. Los asistentes fueron presentados al público como embajadores parlamentarios del mundo pertenecientes al Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC.



### **OTROS ASUNTOS**

La Mesa requirió considerar la creación de un fondo común del GRULAC para subsanar los gastos de la reunión (papelería, traslados, equipos, traducciones, entre otros) o de delegados que por alguna circunstancia no le fuera posible asistir a las reuniones.







*Ing. Carlos Madrazo Limón*  
*Diputado Federal*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2009

CML/48/III/09

*Dip. Javier González Garza*  
*Presidente*  
*Junta de Coordinación Política*  
*Presente*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo adjunto a la presente el informe por escrito de mi participación en la *118ª Asamblea de la Unión Parlamentaria*, la cual se realizó del *11 al 19 de abril de 2008*, en la ciudad de Cabo, Sudáfrica.

Sin más por el momento y quedó a sus órdenes.

Atentamente,

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores. At'n Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente.  
c.c.p. Biblioteca de Cámara At'n Lic. Floréncio Soriano Eslava. Titular



# **INFORME 118<sup>a</sup> ASAMBLEA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA (UIP)**

**Ciudad del Cabo, Sudáfrica  
13 al 18 de abril, 2008**

---

**INFORME DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE LEGISLADORAS Y  
LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA 118ª  
ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA EN CIUDAD  
DEL CABO, SUDÁFRICA,  
13 AL 18 DE ABRIL, 2008**

---

## **1.- INTRODUCCION**

La 118ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria se realizó en el Centro Internacional de Convenciones de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, iniciando trabajos previos el 10 de abril e inaugurándose formalmente el día 13, con la participación de los parlamentos de 130 países y 5 Miembros Asociados. Durante los trabajos fue electa la Sra. Baleka Mbete, como Presidenta de la Asamblea.

El tema global de la reunión fue "*Hacer retroceder la pobreza*", presentándose como oradores principales la Sra. Y. Fall, economista del Fondo de Desarrollo para la Mujer de las Naciones Unidas y el Sr. D. Payne, miembro del Congreso de los Estados Unidos y Presidente de la Subcomisión de la Cámara de Representantes sobre África y la Salud Mental; así como del Príncipe de Orange, Willem-Alexander de los Países Bajos, Presidente del Consejo Consultivo del Secretariado General de las Naciones Unidas sobre el Agua y el Saneamiento y el Sr. V. Moosa, Presidente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. En el debate general participaron 106 oradores de 98 delegaciones

Los temas de estudio correspondientes a las Comisiones Permanentes fueron: "El rol de los parlamentos y la Unión Europea en la búsqueda de un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales, y en prevenir la amenaza que pesa sobre la democracia"; "Control parlamentario de las políticas estatales en materia de ayuda externa"; y "Trabajadores migrantes, trata de seres humanos, xenofobia y derechos humanos".

El Punto de Urgencia<sup>1</sup> versó sobre "El Rol que los Parlamentos y la Unión Interparlamentaria pueden jugar para poner fin inmediatamente al deterioro rápido de la situación humanitaria en las zonas de conflicto y su dimensión ambiental, para facilitar el ejercicio del derecho de los palestinos a la autodeterminación – en particular haciendo cesar el bloqueo a Gaza – y para acelerar la creación de un estado Palestino por medio de un proceso de paz viable", propuesta presentada por parlamentarios de Egipto, la República Islámica del Irán y Sudáfrica

---

<sup>1</sup> Punto de Urgencia (Emergency Item) es un tema de alta prioridad que se plantea para ser tratado y acordado por el pleno de la Asamblea

## **2.- DELEGACION LEGISLATIVA MEXICANA**

1. Senadora Rosario Green Macías. (PRI), Jefe de Delegación
2. Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja. (PAN)
3. Senadora Ludivina Menchaca Castellanos. (PVEM)
4. Senador Francisco Xavier Berganza (Convergencia)
5. Senador Carlos Jiménez Macías. (PRI), como Presidente de COPA
6. Diputada Addy Joaquín Coldwell. (PAN)
7. Diputado Carlos Madrazo Limón. (PAN)
8. Diputado César Camacho Quiroz. (PRI)
9. Diputado José Murat Casab (PRI)
10. Diputado José Manuel Del Río Virgen. (Convergencia)

## **3.- DESARROLLO**

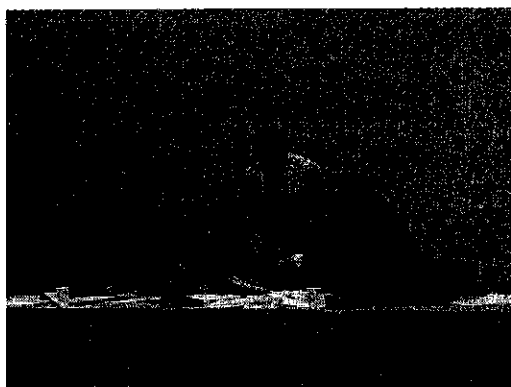
### **Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC-UIP)**

Realizó reuniones los días 12, 14 y 15 de abril. Durante los encuentros se recibió a los candidatos para la Presidencia de la UIP; el Sr. Agung Laksono, Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia y; el Dr. Theo-Ben Gurirab de Namibia.

Fue aprobado por unanimidad el Reglamento del GRULAC, aceptándose la extensión en el período del Dip. Darío como Presidente del Grupo por un año más, en lo que se da la transición para la próxima elección. Quedó pendiente la elección de los dos vicepresidentes.

Por otro lado, fue aceptada la renuncia del Diputado Rodríguez Zavaleta de Perú como Presidente de la III Comisión Democracia y Derechos Humanos, siendo designado para este cargo el Diputado Diego Cánepa de Uruguay.

Entre otros temas se recibió el informe de dos diputados constituyentes de Ecuador, respecto a la situación de su país. La delegación de Colombia presentó ante el GRULAC el contexto que está viviendo su país actualmente, así como los planteamientos que formuló ante el Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios. Quedó pendiente la designación de Venezuela como sede para 122ª Asamblea de la UIP en el 2010.



### **121ª Sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**

Del 13 al 17 de abril se llevaron a cabo los trabajos de este Comité. En esta ocasión se realizaron 12 audiencias con delegaciones de países en los que se tenían casos pendientes y 5 con representantes de las fuentes; se examinaron 70 casos en 35 países, de los cuales se presentaron ante el Consejo Directivo 40 casos de 218 parlamentarios. Como titulares participaron la Sra. Z. Benarous de Argelia, S. Carstairs de Canadá, la Sen. Rosario Green de México, el Sr. P. Mahoux de Bélgica y el Sr. A. Pimentel de Filipinas. Como miembros suplentes estuvieron el Sr. K. Jalali de la República Islámica de Irán y la Sra. A. Boumediene-Thiery de Francia.

Las conclusiones de los trabajos de este Comité, que se realizan a puerta cerrada, fueron expuestas ante el Consejo Directivo, para elaborar las resoluciones correspondientes.

### **Reunión y Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias**

El 13 de abril se realizó la 13ª Reunión de Mujeres Parlamentarias, convocando a 122 mujeres y 26 hombres. Por la Delegación mexicana asistieron la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos y la Dip. Addy Joaquín Coldwell, esta última como representante del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC-UIP).

Durante los trabajos aprobaron enmiendas a su reglamento, presentadas por el Comité de Coordinación, que establecían la ampliación del mandato de los miembros del Comité de dos a cuatro años, y promovía que la mitad de los miembros del Comité se renovara cada dos años.

En lo referente a su contribución a los trabajos de la UIP, se examinó el tema de la Tercera Comisión Permanente, "*Trabajadores migrantes, trata de personas, xenofobia y derechos humanos*", cuyos resultados fueron presentados a dicha Comisión Permanente durante su primera sesión.

Fue presentada la encuesta de la UIP sobre *"La igualdad en política: encuesta a hombres y mujeres parlamentarios"*, de la cual una de sus principales conclusiones se refiere al hecho de que las mujeres realizan importantes contribuciones a los parlamentos, definiendo prioridades políticas. Los resultados de la encuesta se harán llegar a todos los parlamentos miembros de la UIP. La delegación mexicana, se comprometió a realizar la traducción de este documento al español.

Otro tema de la agenda de este encuentro fue la sesión "Diálogo entre hombres y mujeres y los medios de comunicación", en la que se concluyó que faltaba mucho por hacer para eliminar los estereotipos femeninos presentados en los medios, que tienden a reforzar la desigualdad de género.

El día 17 de abril durante la Reunión de Mujeres Parlamentarias se eligieron a las 24 representantes regionales para el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, así como su Mesa Directiva. La Senadora Menchaca fue electa como representante del Grupo Latinoamericano y del Caribe para un período de cuatro años.



Las nuevas integrantes del Comité se reunieron el día 18 de abril, comenzando con los preparativos para su próxima reunión. Hicieron énfasis en dos áreas prioritarias: el apoyo a la campaña del Secretario General de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres, y el seguimiento de la Conferencia de 2008 de Cuenta Regresiva 2015, sobre la reducción de la mortalidad materna, neonatal e infantil.



## 118ª Asamblea

El 13 de abril durante la ceremonia inaugural, su presidenta, la Sra. Baleka Mbete dio la bienvenida a todos señalando la importancia de los temas a desarrollar durante la Asamblea, puso el acento en las comunidades más vulnerables y de mayor marginación. Señaló que ser pobre no es solamente estar privado de todo lo que concierne a la calidad de vida (el agua, la comida, la vivienda), sino, también, no poder ejercer sus derechos humanos.

La Sra. A.R. Migiro, Subsecretaria General de la Organización de las Naciones Unidas, participó como invitada a la ceremonia inaugural, e hizo un llamado a los parlamentos señalando que son parte determinante en las sociedades para alcanzar los Objetivos del Milenio, y que la voluntad política debe manifestarse también tanto para la legislación como para la asignación de presupuestos. Otro papel que debe de existir en el trabajo parlamentario, subrayó, es el de estimular la buena gobernanza, condición esencial para el logro de los Objetivos del Milenio y que, para existir, requiere de una sociedad civil activa y próspera, así como de una administración pública transparente y responsable.

El tema del debate general fue "*La situación política, económica y social en el mundo: Hacer retroceder la pobreza*", el cual se llevó a cabo los días 14, 15 y 17 de abril en sesión plenaria, con un total de 106 oradores de 98 delegaciones.

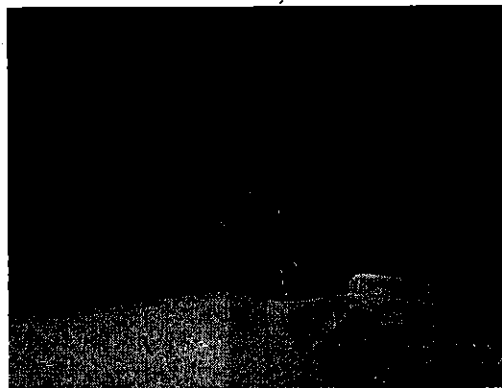
Como representante de la delegación mexicana, la Sen. Rosario Green mencionó que desde hace 20 años el gobierno mexicano decidió reemplazar las medidas aisladas de ayuda a las familias en pobreza por un programa nacional. El Programa Nacional de Solidaridad buscaba sentidos varios problemas de desarrollo. Mencionó como ejemplo que, en 1997, se lanzaron programas de educación, salud, y alimentos. Una de las medidas tomadas fue proveer de suplementos alimenticios a los niños menores de 12 años y a sus madres. Los recursos se dieron directamente a las madres porque se decidió que ellas podrían mostrar mayor control y preocupación por el bienestar de su familia, sin intermediarios, eliminando la mano del hombre. Otro programa diseñado para promover que las familias enviaran a sus niños a la escuela consistía en entregar un apoyo a las familias equivalente a 120 dólares al mes; los niños de hasta cuarto grado no sólo recibían dinero, sino se les compraban uniformes y útiles escolares. A los padres de los niños que tuvieran progresos en la escuela se les incrementaba el monto del apoyo.

La Sen. Green señaló que desde 2003, existe una política social en México que cuenta con un marco legal, coordinando la participación de los gobiernos municipales, estatales y federales y reglamentando la participación de la sociedad civil. Se logró hacer una distribución ordenada de los recursos y la participación social, respetando la diversidad y garantizando el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Se trabajó, asimismo, en alcanzar las Metas del Milenio dirigidas a la erradicación de la pobreza y el hambre. Progresos significativos fueron hechos, con cambios

considerables, permaneciendo en la agenda la erradicación de la desigualdad económica y la pobreza en el país.

El día 17 de abril, la senadora Ludivina Menchaca fungió como vicepresidenta.

Fue aprobada por aclamación la Declaración Presidencial sobre la situación sobre Zimbabwe, referente a la preocupación expresada por numerosas delegaciones en relación que los resultados de las recientes elecciones todavía no habían sido publicados en su totalidad más de dos semanas después del escrutinio popular.



### **Punto de Urgencia**

Fueron presentadas seis propuestas de Punto de Urgencia: Después de haber hecho las consultas, las delegaciones de Egipto, República Islámica de Irán, y Sudáfrica retiraron sus propuestas, presentando una nueva titulada *"El rol que los parlamentos y la Unión Interparlamentaria pueden jugar para poner fin inmediatamente al deterioro rápido de la situación humanitaria en las zonas de conflicto, para facilitar el ejercicio del derecho de los palestinos a la autodeterminación , en particular, haciendo cesar el bloqueo a Gaza, y para acelerar la creación de un Estado Palestino por medio de un proceso de paz viable"*.

Grecia, por su parte, retiró su propuesta para apoyar la de Sudáfrica, Egipto y la República Islámica de Irán, si éstos últimos aceptaban introducir una dimensión ambiental. Venezuela, en voz de la delegación de Colombia, retiró la propuesta que presentó con apoyo del GRULAC, por considerar que la situación de este país se encontraba inmersa en la propuesta de Egipto, la República Islámica del Irán y Sudáfrica. Las delegaciones de Serbia, Nueva Zelanda y Zimbabwe retiraron sus propuestas al conocer que sus puntos serían integrados a los trabajos de la Asamblea y la delegación de Senegal retiró su propuesta a favor de la presentada por Egipto, Irán y Sudáfrica. Finalmente, a la delegación de Israel expresó su oposición al punto de urgencia, considerando que era inaceptable y parcial, y que nadie consideró útil consultar a esa representación sobre esta propuesta.



**Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional:** “El rol de los parlamentos en la búsqueda de un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales, y en prevenir la amenaza que pesa sobre la democracia”.

La Comisión se reunió en tres ocasiones los días 14 y 16 de abril. Examinó las enmiendas y subenmiendas al proyecto, presentadas por las delegaciones de Argelia, Argentina, Armenia, Bahrein, Canadá, China, Congo, Francia, Alemania, India, Indonesia, Irán, Japón, Jordania, México, Marruecos, Filipinas, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Surinam, Suecia, Suiza y Venezuela.

Por México participó el Dip. Carlos Madrazo Limón, quien presentó un documento con enmiendas y fue parte del Comité de Redacción; este Comité se reunió el 14 de abril analizando 116 enmiendas y subenmiendas de 24 delegaciones, aprobándose 38 de ellas.

El proyecto de resolución fue presentado a la sesión plenaria de la Asamblea en la tarde del 18 de abril y aprobado por unanimidad.

El tema de estudio aprobado para la 120ª Asamblea fue “*Promover la no proliferación y el desarme nuclear, y asegurar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares: el rol de los parlamentos*”, lo presentaron los señores R. Price (Australia) y J.J. Mwiimbu (Zambia) como co-Relatores.

**Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio:** “*Control parlamentario de las políticas estatales en materia de ayuda externa*”.

La II Comisión sesionó los días 15 y 17 de abril, se examinaron las enmiendas al proyecto de resolución presentado por los co-relatores. Participaron 45 oradores de 40 países en sesión plenaria. Se examinaron 80 enmiendas al anteproyecto de resolución, aprobándose 35. La resolución final fue aprobada por unanimidad.

El tema de estudio aprobado para la 120ª Asamblea fue “El Cambio Climático, Modelos de Desarrollo Sostenible y Energías Renovables”. Los co-relatores fueron el Sr. J. Füchtel (Alemania) y el Sr. A. Lins (Brasil)

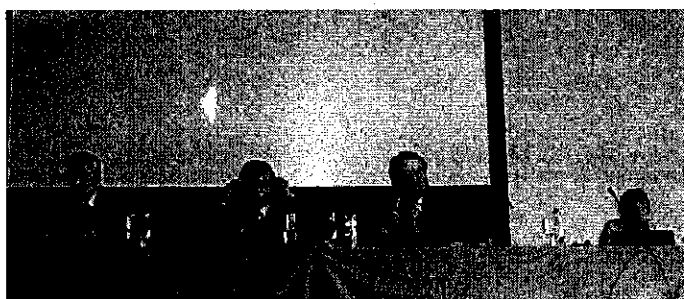
**Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos:** “*Trabajadores migrantes, trata de personas, xenofobia y derechos humanos*”.

Se llevaron a cabo 3 sesiones, los días 14, 15 y 17 de abril; fueron analizados el informe y el anteproyecto de resolución preparados por los co-relatores César Camacho

de México y A. Dismore del Reino Unido.

22 países y la representante de la reunión de Mujeres Parlamentarias presentaron enmiendas. La Sra. R. Putonen de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen presentó la guía para los parlamentarios sobre la trata de personas. La resolución presentada fue aprobada en Asamblea por consenso.

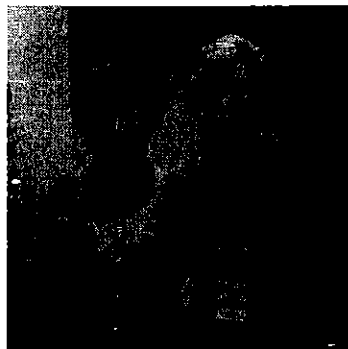
El tema de estudio seleccionado para la 120ª Asamblea fue « *La libertad de expresión y el derecho a la información* », siendo nombrados co-relatores el Sr. K. Malaisamy (India) y el Sr. A. Dismore (Reino Unido). La Tercera Comisión eligió al Sr. D. Cánepa (Uruguay) como su Presidente



#### **Otros Asuntos:**

##### **Reunión bilateral Sra. Baleka Mbete, Presidenta de la Asamblea Nacional de Sudáfrica.**

El tema central fue entregar una carta oficial firmada por el Presidente del Senado de la República, senador Santiago Creel, invitándola a visitar México en fecha próxima.



##### **• Panel de discusión sobre la consolidación de la paz al servicio de la reconciliación.**

Este panel se llevó a cabo el 16 de abril y en el desarrollo de sus trabajos se privilegió la experiencia de los países africanos en la solución de los conflictos. Se señaló que a pesar de ser un proceso largo, supone abordar causas profundas e

identificar soluciones duraderas en las que se establezcan procedimientos para escuchar a las víctimas y respetar su dignidad, se destacó la importancia de la participación en las negociaciones de todas las partes involucradas, se consideró que los procesos de reconciliación tienen una mayor oportunidad de éxito en un marco democrático dotado de un parlamento fuerte, dada la responsabilidad que tienen de asegurar el control civil de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. Se mencionó que derivado de la función de control que tienen los parlamentos, éstos deben asegurar que los acuerdos de paz sean totalmente implementados y que los recursos necesarios sean previstos en el presupuesto nacional. Se subrayó la necesidad de asegurar el respeto por procesos electorales y sus resultados.



- **La salud materna, neonatal e infantil**

También el 16 de abril se llevó a cabo el panel de discusión "Conducir el cambio por la salud materna, neonatal e infantil", co-organizado por la Unión Interparlamentaria y la UNICEF. El panel fue presidido por la Sra. Madlala-Routledge (Sudáfrica) y participaron como ponentes la senadora Cayetano (Filipinas) y el Sr. Salama, Jefe del Servicio de Salud de UNICEF. En las conclusiones del panel se señala la necesidad de una voluntad política fuerte, en la que si los 44,000 parlamentarios de todo el mundo dieran prioridad a la salud materna, neonatal o infantil se avanzaría con mayor rapidez.



En el marco de las opiniones vertidas por los participantes, se subrayó la necesidad de asegurar el acceso a una asistencia médica continua con el apoyo de los sistemas de salud nacionales, integrando los servicios esenciales a nivel comunitario, reforzando la capacitación y contratación del personal médico, asegurándose de que la información llegue a las mujeres y brindando acceso a una información confiable, en la que se puedan basar las políticas y programas, no sólo dirigidos hacia la salud, sino acentuados en un marco general que involucre las iniciativas tendientes a luchar contra la desigualdad entre los sexos y dar solución a grandes problemas económicos, educativos y sociales.

Respecto al papel que debieran de tener los parlamentarios, se mencionó la elaboración de leyes tendientes a la protección de la niñez y vigilar su cumplimiento, así como asegurar que los presupuestos nacionales prevean los recursos adecuados; y crear o fortalecer los recursos para que los gobiernos rindan cuentas.

Se presentaron las conclusiones del informe 2008 de "Cuenta Regresiva 2015", presentado el 16 de abril, así como el Informe de UNICEF "La situación de los niños en el mundo, 2008".

En las conclusiones se hizo un llamado a los parlamentos, particularmente a los 68 países que aún no han alcanzado los Objetivos del Milenio, a no reparar en esfuerzos por sensibilizar a sus parlamentos y realizar un trabajo conjunto con los ministros, académicos, representaciones locales de los organismos de Naciones Unidas y la sociedad civil a fin de cumplir estos objetivos. Durante la 120ª Asamblea se informará sobre los progresos alcanzados.



### Visita de Campo UIP-UNICEF

Los parlamentarios realizaron el 15 de abril se realizó una visita de campo a los siguientes sitios:

- **Mothers2mothers (m2m)**, Organización educativa, de consejo y apoyo psico-social, que realiza una acción que complementa los programas existentes tendientes a prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al niño. Se identifica y capacita a las madres con VIH positivo de las distintas comunidades que recientemente han dado a luz a bebés de buena salud. Después de haber seguido un programa de estudios rigurosos, las madres retornan a la salas de maternidad y a las clínicas como "Madres Mentoras". Estas mujeres, que de otra manera estarían desempleadas, forman un "cuerpo" de profesionales de la salud que el Gobierno no podría generalmente costear. Las Madres Mentoras educan a las nuevas madres y las ayudan a tomar las decisiones que hacen la diferencia entre la enfermedad y la muerte.
- **Programa Isibindi**. Este programa apunta a crear un ambiente seguro y humano para los niños y los jóvenes que corren el riesgo de tornarse vulnerables al VIH/SIDA, especialmente los niños que ya no tienen a sus padres. El programa Isibindi brinda apoyo y cuidados a los niños en su ambiente natural – sus comunidades de origen – sacando partido de sus propias fuerzas. El personal del programa visita regularmente a todos los niños y les brindan servicios basados en sus derechos.
- **La escuela primaria Mount View** que funciona según el modelo de escuelas seguras y amigas de los niños. Este modelo permite a los educadores manejar el aprendizaje en los ambientes complejos. Los educadores responden a las necesidades de los niños en la escuela, que ofrece con frecuencia la primera ocasión de identificar la vulnerabilidad. Los niños se benefician de un apoyo adaptado a sus necesidades particulares, que puede tomar la forma de asistencia

médica, de orientación para los servicios de base, o de ayuda para los deberes, entre otros.

Después de estas visitas se realizó una sesión de información con UNICEF, conducida por su representante en Sudáfrica, Sr. M. Kamau. La sesión apuntó a destacar el rol de los parlamentarios en la protección de la infancia.

En este evento participó, como parte de la delegación mexicana, la Dip. Addy Joaquín Coldwell.

### **Debate sobre la Crisis económica mundial y sus efectos sobre la instauración de un mundo mejor para todos.**

Este debate se llevó a cabo el 15 de abril, bajo los auspicios del Parlamento de Sudáfrica. El debate tuvo como temas principales la crisis de crédito subyacente durante un ciclo de crecimiento, la insuficiencia de la regulación pública, la pérdida de empleos y los altos precios de los productos alimenticios y los combustibles. Se hizo un exhorto a los países en desarrollo a tomar medidas defensivas dando mayor importancia al crecimiento a largo plazo, el mantenimiento de los programas de gasto público y la lucha contra las especulaciones y los oportunismos. Se hizo un llamado a los líderes mundiales para hacer frente a las cuestiones morales y éticas relativas a la justicia social y la crisis financiera.

## Calendario de próximas reuniones

- Conferencia organizada por la Unión Parlamentaria Africana en cooperación con la UIP sobre África y las migraciones: desafíos, problemas y soluciones (Rabat, 22-24 de mayo de 2008),
- Sesión Parlamentaria en el Foro de las Personas Interesadas sobre El papel de las Partes interesadas, tanto locales como nacionales, para contribuir a una asistencia al desarrollo de calidad y eficiencia (Roma, 12-13 de junio),
- Seminario regional para el África anglófona sobre la reconciliación (Freetown, 23-25 de junio),
- Panel de discusión y sesión de información durante la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA (México, 3- 8 de agosto),
- Seminario Regional sobre la violencia contra las mujeres (segunda mitad de 2008, lugar a definir),
- Tercera Conferencia de las mujeres parlamentarias y de las mujeres en cargos de decisión de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (segunda mitad de 2008, lugar a definir),
- Reunión del Grupo Consultivo de la UIP sobre VIH/SIDA (segunda mitad de 2008, lugar a definir),
- Seminario regional de capacitación VIH/SIDA (segunda mitad de 2008, lugar a definir),
- Reunión UIP/ASGP/FIAB sobre la información parlamentaria (Ginebra, 16 de octubre),
- Conferencia Mundial sobre el e- Parlamento (Bruselas, noviembre de 2008), y
- Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia Internacional de seguimiento sobre el financiamiento del desarrollo (Doha, 29 de noviembre -2 de diciembre de 2008).

El Consejo aprobó la sede de Addis Abeba (Etiopía) para la 120ª Asamblea.

Canadá y Venezuela, expresaron su interés de ser sede de la 122ª Asamblea, lo cual quedó pendiente de definir durante la sesión de octubre de 2008 en Ginebra.







*Ing. Carlos Madrazo Limón*  
*Diputado Federal*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2009

CML/49-III/09

*Dip. Javier González Garza*  
*Presidente*  
*Junta de Coordinación Política*  
*Presente*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo adjunto a la presente el informe por escrito de mi participación en el *Foro de la Unión Interparlamentaria*, el cual se realizó del *10 al 14 de 2008* en la ciudad de Roma, Italia.

Sin más por el momento y quedó a sus órdenes.

Atentamente,

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores At'n Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente  
c.c.p. Biblioteca de Cámara At'n Lic. Floréncio Soriano Eslava. Titular



## FORO DE LAS PARTES INTERESADAS



**El Papel de las Partes Interesadas tanto Locales  
como Nacionales para contribuir a una Asistencia  
al Desarrollo de calidad y eficiencia  
12 – 13 de junio de 2008  
Roma, Italia**

Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria  
Versión original: inglés/francés

Referencia: DESA - 08/

7 de mayo de 2008

Estimada Señora Presidenta,  
Estimado Señor Presidente,

Tenemos el agrado de invitarlo a nombrar a un miembro de vuestro parlamento para participar en el Foro de las Partes Interesadas cuyo tema central será *El Papel de las Partes Interesadas tanto Locales como Nacionales para contribuir a una Asistencia al Desarrollo de calidad y eficiencia*. La reunión, organizada por el Departamento de Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales (UNDESA), en cooperación con la Unión Interparlamentaria (UIP), y con el apoyo del Gobierno de Italia, tendrá lugar en Roma, Italia, el 12 y 13 de junio de 2008.

Como es de su conocimiento, la Cumbre Mundial 2005 ha encomendado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) organizar cada dos años un *Foro de Cooperación para el Desarrollo* (DCF) de alto nivel. Después del lanzamiento oficial en Ginebra el pasado año, el primer DCF tendrá lugar en Nueva York el 30 de junio y el 1º de julio de 2008.

Se espera que el DCF se convierta en un foro para el diálogo y examen de las políticas de las cuestiones claves de cooperación para el desarrollo. Este examinará el progreso en la cooperación para el desarrollo e identificará los obstáculos, con el fin de mejorar la eficacia del sistema internacional de cooperación para el desarrollo por medio de la orientación de políticas. Además, el DCF ofrecerá una plataforma para compartir experiencias en la implementación de las estrategias nacionales de desarrollo.

Como parte de los preparativos para el DCF, el Departamento de las Naciones Unidas para los Asuntos Económicos y Sociales (UNDESA) organizó eventos en 2007 y 2008, comprendiendo un Simposio de Alto Nivel en Viena en abril de

2007 y un Simposio de Alto Nivel en El Cairo en enero de 2008. El Foro de las Partes Interesadas en Roma será preparado en estrecha cooperación con las instituciones que representan las tres partes de la reunión, concretamente, los parlamentarios, las autoridades gubernamentales locales y la sociedad civil, y concluirán los eventos preparatorios para el DCF.

Durante el programa de un día y medio, los parlamentarios tendrán la oportunidad de realizar una sesión especial consagrada a discutir su rol en influenciar el debate sobre la cooperación para el desarrollo. Las discusiones se centrarán en monitorear y controlar la calidad de la ayuda y tratar los temas de *apoyo presupuestario, condicionamiento de la ayuda y ayuda atada*.

Esperamos que usted desee nombrar a un miembro de vuestro parlamento para participar en este evento. Dado la naturaleza especializada de la reunión, sería deseable que vuestro representante estuviera muy familiarizado con las cuestiones en materia de ayuda.

Por más información sobre el Foro de Roma de las Partes Interesadas, favor referirse a la información adjunta *Agenda Preliminar* y Nota de Información. La información también estará disponible en breve en el sitio Web del ECOSOC: <http://www.un.org/ecosoc/nwefunct/preparations.shtml>

Se apreciaría en gran manera vuestra pronta respuesta.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

(firmado)

Sha Zukang

Subsecretario General

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Naciones Unidas

(firmado)

Anders B. Johnsson

Secretario General

Unión Interparlamentaria

## **El Papel de las Partes Interesadas tanto Locales como Nacionales para contribuir a una Asistencia al Desarrollo de calidad y eficiencia**

Uno de los grandes retos que las sociedades enfrentan hoy en día es la necesidad de desarrollar y mantener la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos e instituciones. A este respecto, los gobiernos locales tienen la importante función de crear comunidades locales sustentables en las cuales la calidad, el costo efectivo y servicios públicos consistentes ayuden a promover la prosperidad económica y la justicia social a nivel local, al desplegar e interactuar con políticas nacionales y regionales de manera coherente y compatible. En casos extremos, los gobiernos locales pueden proporcionar estabilidad y promover gobernabilidad y gobernanza cuando éstas faltan al nivel regional o nacional.

De esta manera, debería ser posible construir gobiernos regionales, nacionales y globales trabajando desde el nivel local. Al asegurar un desempeño de alta calidad del gobierno local, las políticas públicas que provengan de otros niveles de gobierno se pueden corregir y mejorar, permitiendo que todo el sistema sea más fuerte. Este tipo de enfoque coherente ayudará a construir

gobiernos consistentes y confiables a nivel local, regional y nacional.

Aunque las necesidades y expectativas de los ciudadanos locales pueden variar significativamente en diferentes partes del mundo, los gobiernos locales a nivel mundial están experimentando niveles más altos de democracia y pluralismo, que les requieren incrementar su capacidad para llevar a cabo sus mandatos de una manera efectiva y transparente. Esto a su vez implica una gestión sólida de los diferentes recursos y procesos disponibles para el gobierno local a fin de que estos trabajen integralmente como un sistema, de manera coherente y efectiva.

Derivado de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en el año de 1992, donde Nace el Plan de Acción AGENDA 21 con el objetivo de avanzar hacia la búsqueda de una asociación mundial para el desarrollo económico sostenible y el desarrollo social integral, logrando al mismo tiempo un medio ambiente sustentable y de acuerdo a la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

**MÉXICO** agregando una variable adicional: **Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**, en el año de 2001

implemento **La Agenda Desde lo Local** (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) que es un programa y una metodología, desarrollada en el seno del Gobierno Federal, por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto del Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de los municipios y sus gobiernos, y en ese sentido, enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, impulsando condiciones de equidad entre los municipios mexicanos para alcanzar un desarrollo integral en los mismos.

*Desde lo Local* se constituye en una agenda porque presenta una lista de rubros en materia de políticas y servicios públicos, con su respectiva escala de medición, que todos los municipios "no pueden dejar de hacer o tener".

En primer término, se subdividieron a los 4 Conceptos Básicos en 39 aspectos, que ha saber son:

**Desarrollo Ambiental Sustentable:**

Territorialmente Ordenado.

Protector Recursos Naturales.

Responsable del agua .

Cuidadoso del Aire.

Cuidadoso y Responsable de su Suelo.

Responsable de su basura y otros desechos

Cuidadoso de su Imagen.

**Desarrollo Social Incluyente:**

Étnica y Socialmente Incluyente.

Promotor del Deporte y Recreación.

Promotor de la Cultura y Patrimonio Histórico

Vivienda Digna.

Promotor de la Equidad de Género.

Responsable de la Población Vulnerable y en Riesgo.

Promotor de la Salud.

Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico.

Prestador de Servicios Públicos.

Formador de Ciudadanía.

**Desarrollo Económico Sostenible:**

Promotor de la Industria Comercio y Servicios.

Promotor de las Vocaciones Productivas.

Innovador de Alternativas Económicas.

Promotor de la Capacitación para el Empleo Local

Responsable del Abasto de Artículos Básicos.

Promotor del Turismo.

Comunicado Interna y Externamente.

**Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno:**

Jurídicamente Ordenado.

Tecnificado y con Internet.

Asociado y Vinculado.

Promotor de la Protección Civil.

Con vigencia del Estado de Derecho.

Fiscalmente Responsable.

Administrado con Responsabilidad y Calidad.

Sistema Profesional de Servidores Públicos

Finanzas Sanas.

Transparente.

Participativo.

Seguro.

Bajo este esquema, *Desde lo Local* se convierte en una metodología innovadora cuando establece los "mínimos" que los municipios deberán alcanzar en cada rubro, y al estipular que la medición de las condiciones locales surgirá esencialmente de los propios municipios.



Por tanto, el objetivo del Programa de Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local, es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente. De esta manera, la descentralización se traduce en una mejor atención a las necesidades de cada localidad y de sus ciudadanos.

En *Desde lo Local*, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la descentralización, ocurren a partir de las prioridades identificadas por cada gobierno municipal.

Desde esta perspectiva, se ha ido conformando un mecanismo nacional para el autodiagnóstico municipal, basado en 39 indicadores de desarrollo, que permiten identificar debilidades y fortalezas, elaborar planes y políticas con visión de mediano y largo plazo y vincular programas y recursos estatales y federales, con las necesidades identificadas por los propios municipios.

El objetivo del autodiagnóstico es que la autoridad municipal, de manera voluntaria, distinga la situación municipal en una de las tres métricas descritas para cada indicador. En caso de presentar indicadores "rojos", el municipio deberá tomar una decisión

estratégica al seleccionar por lo menos tres áreas de mejora, y enfocarse en lograr avances específicos en esos rubros en el transcurso de un periodo predeterminado de tiempo, y pasar de "rojo" a "verde".

EL INAFED proporciona un catálogo de oferta de programas federales y estatales, con sus correspondientes reglas de operación y datos de responsables, para cada rubro susceptible de mejorar, que será del conocimiento de los municipios y de la ciudadanía. A su vez, las instancias relacionadas con el desarrollo municipal, implementan la operación de un programa o acción específica en los municipios, junto con la metodología de aplicación, a fin de facilitar a los ayuntamientos la obtención de determinados estándares de calidad.

El 22 y 23 de mayo del 2005, se dio un paso decisivo para complementar e internacionalizar el **"Programa desde lo Local"**, en el puerto de Veracruz, México, se llevo a cabo y fue aprobado el Acuerdo de Taller Internacional IWA 4, mismo que fue patrocinado por la entidad miembro de ISO (Internacional Organization for Standarization) para México, la Dirección General de Normas, DGN de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

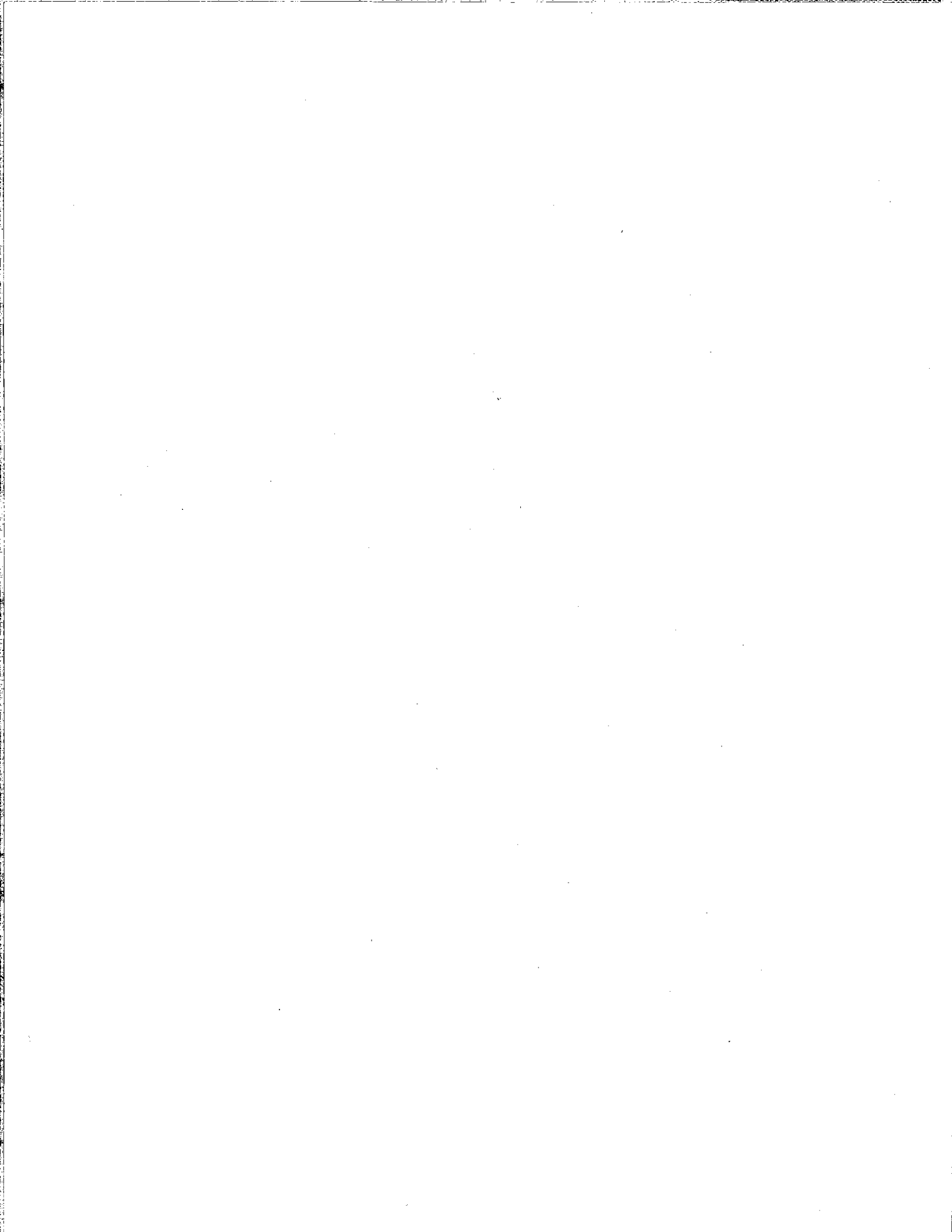
La ISO ha introducido la posibilidad de elaborar normas mediante un mecanismo de taller. Estos documentos los publica ISO como Acuerdos de Taller Internacionales (IWA). Las propuestas están sujetas a aprobación del Consejo de Gestión Técnica de ISO (ISO TMB). Los Acuerdos de Taller Internacionales son aprobados por consenso entre los participantes individuales en tales talleres y tienen que ser revisados tres años después en dos ocasiones, antes de convertirse en norma internacional.

Con el IWA 4, se genera sistema de gestión de calidad de tal manera que un gobierno local puede dirigir y controlar sus actividades, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad local. Más ampliamente, éste consiste de una estructura organizacional que junto con planeación, procesos, recursos y documentación, son necesarios para lograr los objetivos de calidad, así como para proporcionar el mejoramiento continuo de los productos y servicios que se están proveyendo.

Aunque algunas organizaciones de gobiernos locales pueden haber implementado ISO 9001:2000 parcialmente para servicios específicos, el objetivo de este IWA 4 es promover el uso de la norma en un esquema integral que comprenda todo el conjunto de

servicios proporcionados incluyendo los diversos requerimientos de contingencia

El objetivo del IWA 4 es establecer directrices para ayudar a los gobiernos locales del mundo, a comprender e implementar un sistema de gestión de la calidad de manera integral, que cumpla los requerimientos de ISO 9001:2000 para satisfacer las necesidades y expectativas de sus ciudadanos.







*Ing. Carlos Madrazo Limón*  
*Diputado Federal*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2009  
CML/50-III/09

*Dip. Javier González Garza*  
*Presidente*  
*Junta de Coordinación Política*  
*Presente*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo adjunto a la presente el informe por escrito de mi participación en el *Foro de la Unión Interparlamentaria*, el cual se realizó del *29 de junio al 2 de julio 2008* en la ciudad de Nueva York, USA.

Sin más por el momento y quedó a sus órdenes.

Atentamente,

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores. At'n Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente  
c.c.p. Biblioteca de Cámara At'n Lic. Floréncio Soriano Esclava. Titular



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de mayo de 2008  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones sustantivo de 2008**  
Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008  
Tema 2 b) del programa provisional\*  
**Foro sobre Cooperación para el Desarrollo**

### **Tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo**

#### **Informe del Secretario General**

##### *Resumen*

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/16 de la Asamblea General, el Secretario General presenta al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, para su consideración, un informe analítico de antecedentes basado en las deliberaciones de la sesión inaugural oficial del Foro celebrada en Ginebra el 5 de julio de 2007 y en los simposios de alto nivel celebrados por iniciativa de los países en Viena, los días 19 y 20 de abril de 2007, y El Cairo, los días 19 y 20 de enero de 2008.

Las principales conclusiones del informe son las siguientes:

a) A pesar de los progresos de la alianza mundial para el desarrollo en algunas esferas, los acuerdos sobre comercio e inversión y la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones sobre asuntos económicos a nivel internacional no están a la altura de las expectativas. En general, los progresos no han sido suficientes para asegurar que la cooperación para el desarrollo permita avanzar rápidamente hacia la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) La tasa de aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), sin contar la ayuda destinada al alivio de la deuda, ha sido inferior a la mitad de la necesaria para alcanzar el objetivo de Gleneagles de 130.000 millones de dólares antes de fines de 2010. La mayoría de los donantes no han hecho aportaciones

\* E/2008/100.





suficientes ni tampoco han planificado sus contribuciones con la anticipación necesaria para alcanzar las metas fijadas. Entre tanto, el incremento de las corrientes procedentes de fuentes que no son parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos está ayudando a diversificar la financiación, pero también aumenta la complejidad de la cooperación internacional para el desarrollo;

c) La asignación de la ayuda no contribuye en medida suficiente al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Si bien los países más pobres reciben una proporción mayor de la ayuda, en la mayoría de los casos la asignación de recursos no se basa adecuadamente en las necesidades, los resultados o la vulnerabilidad de los países a perturbaciones exógenas. A la vez que se ha incrementado la ayuda destinada a los sectores sociales y al mejoramiento de la gobernanza, han disminuido los recursos asignados a los servicios de infraestructura y la producción. La disminución de la ayuda a la agricultura ha sido particularmente significativa. Además, la cooperación para el desarrollo en forma de apoyo presupuestario y sectorial ha aumentado muy lentamente;

d) La aprobación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda constituyó un gran paso adelante en la definición de parámetros para evaluar el progreso; sin embargo, no todas las partes interesadas participaron en las negociaciones. Además, no se abordaron en la Declaración varias cuestiones que preocupan profundamente a los gobiernos de los países receptores (incluida la condicionalidad), ni cuestiones (por ejemplo, la rendición de cuentas y la transparencia) que son importantes para otras partes interesadas, como los parlamentarios y la sociedad civil. El proceso de París, que ha consistido principalmente en supervisar la entrega de la ayuda, no ha sido verdaderamente capaz de influir en el modo de actuar de los donantes o de establecer una correlación entre las iniciativas para aumentar la eficacia de la ayuda y el logro de resultados sostenibles en materia de desarrollo;

e) La capacidad de los países para coordinar y administrar la ayuda está aumentando, pero la gestión financiera, los procedimientos de adquisición y el mantenimiento de registros contables en el sector público han mejorado. No obstante, sigue siendo muy deficiente la capacidad analítica, normativa, estratégica y de evaluación, y su mejoramiento es la actividad para la que se recibe la menor cantidad de apoyo. Las actividades de fortalecimiento de la capacidad se han centrado en su mayor parte en los principales ministerios y se ha prestado poca atención a las necesidades de los parlamentos, los auditores y la sociedad civil;

f) Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente se incorporan de manera selectiva en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y en las políticas de ayuda de los donantes. En estos instrumentos de política también se da prioridad selectivamente a los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con el crecimiento económico, con miras a reducir la pobreza económica, promover las inversiones en los sectores sociales y fomentar la buena gobernanza, incluido el estado de derecho. En cambio, en muchos de ellos se asigna poca importancia a metas más generales como el logro de la equidad, un crecimiento que beneficie a los pobres, la lucha contra el hambre y el fomento de una gobernanza democrática;

g) La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son dimensiones cada vez más importantes de la cooperación internacional para el desarrollo y complementan la ayuda bilateral y multilateral de tipo corriente. Casi toda la cooperación Sur-Sur para el desarrollo consiste en financiación para proyectos y

asistencia técnica, que se concede prácticamente sin condiciones. Alrededor de dos tercios de esa cooperación consistirá en préstamos en condiciones de favor, de acuerdo con las políticas de los países receptores, con lo que se reduce el riesgo de que la deuda llegue a ser insostenible.

El presente informe también contiene varias recomendaciones de carácter práctico sobre estos temas, incluido el papel que podría desempeñar el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en el futuro.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-5	5
II. Alianza mundial para el desarrollo: progresos desparejos.....	6-20	6
III. Tendencias recientes de la cooperación internacional para el desarrollo.....	21-103	9
A. Volumen de la ayuda: el número de donantes ha aumentado, pero la ayuda prestada sigue siendo insuficiente.....	21-29	9
B. Asignación de la ayuda para acelerar al máximo el avance hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.....	30-44	12
C. Fortalecimiento del marco para reforzar la calidad y la eficacia de la ayuda.....	45-65	17
D. Fortalecimiento de la capacidad de coordinar y administrar la ayuda.....	66-75	23
E. Incorporación de los objetivos mundiales en las estrategias de desarrollo y las políticas de ayuda.....	76-87	25
F. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo.....	88-103	29
IV. Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones de política.....	104-112	32

## I. Introducción

1. En la Cumbre Mundial de 2005, los dirigentes mundiales reconocieron la necesidad de que el Consejo Económico y Social actuara con mayor eficacia en su calidad de principal órgano encargado de la coordinación, el examen de políticas, el diálogo sobre políticas y la formulación de recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social. Con ese fin, se decidió que el Consejo celebrara cada dos años un foro de alto nivel sobre cooperación para el desarrollo con objeto de examinar las tendencias y el progreso de la cooperación internacional para el desarrollo, incluidas las estrategias, las políticas y la financiación, promover el aumento de la coherencia entre las actividades de desarrollo de los diferentes asociados para el desarrollo y fortalecer los vínculos entre la labor normativa y la labor operacional de las Naciones Unidas.

2. Como parte del fortalecimiento del Consejo, se ha encomendado al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo la tarea de señalar las deficiencias de esa cooperación y los obstáculos que la entorpecen, a fin de recomendar medidas prácticas y opciones de política para aumentar su coherencia y eficacia. También se espera que el Foro sirva de plataforma para compartir las experiencias y las lecciones aprendidas.

3. El presente informe está dividido en tres partes:

a) La sección II, en la que se resumen brevemente los progresos de la alianza mundial para el desarrollo, en particular en lo que respecta a las corrientes de capitales privados, el alivio de la deuda, el comercio y las cuestiones sistémicas<sup>1</sup>;

b) La sección III, en la que se examinan las tendencias y los avances concretos logrados en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo, prestando especial atención a seis cuestiones que, según señalaron las partes interesadas en la etapa preparatoria, eran cuestiones de especial importancia para aumentar la coherencia y la eficacia de esa cooperación<sup>2</sup>:

i) El cumplimiento de los compromisos en materia de ayuda;

ii) Las prácticas de asignación de la ayuda para la consecución de las metas mundiales de desarrollo y sus implicaciones;

iii) Formas de seguir mejorando el marco existente para aumentar la eficacia de la ayuda;

iv) Los progresos logrados para reforzar la capacidad de los países de coordinar y administrar la ayuda;

v) La medida en que los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, se están integrando en las estrategias de lucha contra la pobreza y las políticas de ayuda;

<sup>1</sup> La sección II debe leerse conjuntamente con los informes y resúmenes elaborados recientemente como parte de los preparativos para la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, que se celebrará en Doha, incluido el documento A/62/217. Véanse los informes y resúmenes pertinentes en: [www.un.org/esa/ffd](http://www.un.org/esa/ffd).

<sup>2</sup> Los estudios de antecedentes pueden consultarse en: [www.un.org/ecosoc/newfunct/2008/def.shtml](http://www.un.org/ecosoc/newfunct/2008/def.shtml).

vi) La importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo;

c) La sección IV, en la que se formulan recomendaciones sobre cómo aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo que se someten a la consideración de los Estados Miembros.

4. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo puede llegar a ser un mecanismo de importancia clave para promover a nivel mundial un diálogo incluyente y el examen de cuestiones normativas relacionadas con la cooperación para el desarrollo. Como primera medida, las deliberaciones del Foro de 2008 se tendrán en cuenta en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, y en el Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que tendrá lugar en Accra del 2 al 4 de septiembre de 2008. Esto se ha tenido en cuenta en el presente informe.

5. Al organizar cada Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se preverá la flexibilidad necesaria para abordar cuestiones prioritarias en materia de desarrollo internacional, teniendo en cuenta las actividades y reuniones de otros procesos afines. Se trata de que el Foro adopte una perspectiva de largo plazo, que podría llegar a ser su característica fundamental.

## II. Alianza mundial para el desarrollo: progresos desparejos

6. El crecimiento sin precedentes de la economía mundial que ha tenido lugar en los últimos cinco años ha beneficiado mucho a los países en desarrollo, a los cuales corresponde en la actualidad un tercio del comercio mundial de mercancías y de las inversiones extranjeras directas. Asimismo, más del 40% del crecimiento económico mundial en 2007 se produjo en los países en desarrollo. No obstante, como el mejoramiento del desempeño económico en términos globales no conduce necesariamente a una reducción de la pobreza, el nivel de vida en los países más pobres no ha mejorado proporcionalmente.

*Si no se adoptan políticas coherentes en todos los frentes, la cooperación para el desarrollo tendrá un efecto muy limitado.*

7. A pesar de los progresos de la alianza mundial para el desarrollo en algunas esferas, los acuerdos sobre comercio e inversión y la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones sobre asuntos económicos a nivel mundial no están a la altura de las expectativas ni de los compromisos contraídos. Esto debe ser un motivo de preocupación, ya que la cooperación para el desarrollo tendrá pocos o ningún efecto si no se aplican políticas amplias y coherentes en las principales esferas abarcadas por el Consenso de Monterrey.

### **Las corrientes de capitales privados están aumentando, pero las perspectivas del comercio siguen siendo desalentadoras**

8. En lo que respecta a las corrientes de capitales privados, los progresos logrados obedecen en su mayor parte al considerable aumento del volumen de esas corrientes hacia los países en desarrollo a partir de 2002; en 2007, las corrientes netas casi llegaron a la cifra sin precedentes de 1.000 billones de dólares. La mayor parte de las inversiones extranjeras directas en países en desarrollo, que

sumaron 456.000 millones de dólares, beneficiaron a los países de ingresos medios; cinco recibieron el 46% de esas inversiones.

*Las corrientes de capitales privados están aumentando, pero no se presta mucha atención a la contribución de las inversiones a la lucha contra la pobreza.*

9. Las inversiones extranjeras directas siguen concentradas en el sector de los productos básicos, en particular el petróleo. El rápido incremento de las inversiones en las industrias extractivas ha sido particularmente notable en África. En Asia, las exportaciones de productos manufacturados han atraído a inversores extranjeros, y en América Latina las inversiones extranjeras directas sólo se han encauzado hacia unos pocos sectores, sobre todo en respuesta a las privatizaciones. Si bien algunas corrientes han estimulado las exportaciones, su efecto multiplicador en el empleo ha sido reducido. De igual modo, el aumento de las inversiones en los países en desarrollo ha ido acompañado de una gran inestabilidad y se ha prestado muy poca atención a la contribución de esas inversiones al mejoramiento de la situación de los pobres.

10. Las remesas a los países en desarrollo, que además de fomentar el consumo contribuyen al ahorro, la movilización del crédito y otras formas de inversión, han aumentado marcadamente (a 240.000 millones de dólares en 2007).

11. En lo que respecta al comercio internacional, es reducido el número de países en desarrollo cuyo papel ha aumentado en importancia en los últimos años. En 2007, la participación de esos países en el comercio mundial de mercancías llegó a la cifra sin precedentes del 34%; la correspondiente a los países menos adelantados fue del 0,9%, debido principalmente al aumento de los precios de los productos básicos. En la actualidad, el comercio Sur-Sur está aumentando más rápidamente que el comercio mundial, aunque dos tercios de ese comercio corresponden a Asia. Asimismo, el comercio (actualmente, el 45%) está cada vez más concentrado entre países asociados mediante acuerdos comerciales regionales, que están proliferando.

*La distribución de los beneficios del comercio internacional sigue siendo despareja.*

12. En lo que respecta a la dispersión de los beneficios del comercio internacional, los progresos siguen siendo lentos y desparejos. Las sombrías perspectivas de la ronda de negociaciones comerciales de Doha son un motivo de especial preocupación, y se reconoce cada vez más que no se tienen plenamente en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo. A pesar de que se ha llegado a un acuerdo en principio sobre el acceso libre de derechos y de contingentes de los países menos adelantados a los mercados de los países desarrollados, las subvenciones a la exportación y la producción y el dumping siguen distorsionando el comercio mundial. Los aranceles que pagan los países en desarrollo a otros países en desarrollo siguen obstaculizando las corrientes comerciales.

13. Como demuestran los problemas causados por el aumento de los precios del petróleo y los alimentos, se han hecho pocos progresos para proteger a los países en desarrollo de la inestabilidad de los precios de los productos básicos y de las perturbaciones económicas externas. Los actuales mecanismos de compensación no son muy eficaces debido en parte a la existencia de condiciones que disuaden a los

países de hacer frente a esas perturbaciones y los inducen en cambio a adoptar políticas fiscales y monetarias más restrictivas.

#### **Algunos progresos con respecto al alivio de la deuda**

14. Los progresos con respecto al alivio de la deuda se han logrado principalmente gracias a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y a la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral, que, según se prevé, permitirán reducir en más del 90%, o en 100.000 millones de dólares, el saldo de la deuda de 31 países. Al reducirse el servicio de la deuda de los países beneficiarios en el equivalente de un 2% (en promedio) del producto interno bruto (PIB), los gastos en actividades de lucha contra la pobreza aumentaron de menos del 7% a más del 9% entre 2000 y 2006. No obstante, se considera que para muchos países beneficiarios de estas iniciativas, es muy grande el riesgo de contraer de nuevo una deuda insostenible.

*La ayuda ha aumentado gracias al incremento en gran escala de la asistencia para el alivio de la deuda.*

15. La mayor parte de la asistencia para el alivio de la deuda no es una adición a los incrementos fijados como objetivo; representa en parte transferencias entre los organismos acreedores para eliminar deudas impagadas. Es más, el alivio de la deuda como proporción de la ayuda suministrada por los donantes llegó a su punto máximo (23%) en 2005 y en 2007 disminuyó al 8%. Posiblemente sea necesario prestar más ayuda a un mayor número de países en desarrollo que enfrentan problemas de endeudamiento externo, dadas las exigencias del crecimiento y la flexibilidad normativa necesaria para superar los problemas creados por ese nivel de endeudamiento.

16. Un número considerable de países de ingresos medios, cuya deuda es predominantemente privada, están muy endeudados y es probable que el problema sea agobiante en una economía mundial cuyas perspectivas son menos favorables. Sin embargo, los métodos actuales de reestructuración de la deuda privada se basan en objetivos intermedios y no permiten necesariamente que esos países hagan "borrón y cuenta nueva" tras la suspensión del pago de su deuda<sup>3</sup>.

#### **Los progresos en los países no se reflejan a nivel mundial**

17. En los países en desarrollo, los indicadores de la existencia de políticas bien fundadas, prácticas de buena gobernanza, condiciones favorables para la actividad comercial y el Estado de derecho han sido positivos en los últimos años. También han mejorado la gestión macroeconómica y fiscal, los marcos jurídicos y de reglamentación y las estrategias nacionales de desarrollo.

*Se han hecho algunos progresos para asegurar que los países en desarrollo puedan hacerse oír y aumenten su participación.*

18. Al mismo tiempo, los progresos con respecto a cuestiones sistémicas, en particular el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y el establecimiento de normas en el ámbito financiero internacional, han sido muy limitados. Se han introducido reformas en la estructura de gobernanza del Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial ha

<sup>3</sup> Véase A/62/217.

iniciado su propio proceso de reforma, complementado con algunas medidas reforzadas para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de negociar decisiones en las organizaciones internacionales.

19. No obstante, y a pesar de que todas las partes interesadas reconocen la necesidad de efectuar reformas, estos pequeños cambios no reflejan de manera simple y transparente el actual nivel de participación de los países en desarrollo en la economía mundial. En particular, las opiniones de esos países cuentan muy poco a la hora de formular reglamentos financieros a nivel mundial, que, por esa razón, siguen sin ser apropiados dadas sus necesidades y su capacidad, y mucho menos sus aspiraciones en materia de desarrollo.

#### **Los futuros desafíos a nivel mundial**

*Ciertos problemas incipientes a nivel mundial pueden obstaculizar el avance de la alianza mundial para el desarrollo.*

20. A medida que aumenta la incertidumbre con respecto al estado de la economía mundial, debido a la inestabilidad de los sectores financieros en varias economías adelantadas, se agudiza la preocupación por la posibilidad de que un cambio desfavorable de la coyuntura conduzca al proteccionismo y afecte adversamente las inversiones y las exportaciones desde y hacia los países en desarrollo. El aumento de los precios de los alimentos y la energía también están perjudicando a los consumidores en todo el mundo, en particular en los países pobres que dependen de la importación de alimentos y recursos energéticos. Además, el cambio climático ha pasado a ser un nuevo factor de riesgo y los países en desarrollo necesitan mejores tecnologías y un gran aumento de la financiación para hacer frente a ese desafío mundial. En síntesis, los progresos de la alianza mundial para el desarrollo no son de ningún modo suficientemente firmes para asegurar que la cooperación para el desarrollo facilite un rápido avance hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

### **III. Tendencias recientes de la cooperación internacional para el desarrollo**

#### **A. Volumen de la ayuda: el número de donantes ha aumentado, pero la ayuda prestada sigue siendo insuficiente**

##### **La ayuda prestada no está al nivel de los compromisos contraídos**

21. A fines de 2007, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) había aumentado a 103.700 millones de dólares, o sea un 15% en valores reales con respecto a 2004. Sin embargo, desde 2005 la AOD ha disminuido casi un 13% en valores reales, y la relación AOD/ingreso nacional bruto (INB) se ha reducido del 0,33% al 0,28%. La disminución de la ayuda en 2006 y 2007 se produjo inmediatamente después de la concesión al Iraq y a Nigeria, en 2005, por única vez, de ayuda para el alivio de la deuda.



*La ayuda llegó a su punto máximo en 2005, y en los últimos años ha ido decreciendo.*

22. En vista de estas tendencias, las promesas hechas por los donantes en 2005 inspiran menos optimismo que al principio, cuando se previó que la AOD, según los compromisos asumidos, aumentaría de 80.000 millones de dólares en 2004 a 130.000 millones de dólares antes de fines de 2010. En este contexto, la Unión Europea también ha fijado con respecto a la AOD, para los 15 países que ingresaron antes de 2004, una meta colectiva del 0,56% del INB para 2010 y del 0,7% para 2015; los otros 12 miembros de la UE deberían alcanzar el 0,33% antes de fines de 2015. Muchos países europeos también han establecido objetivos más ambiciosos<sup>4</sup>.

23. Los niveles máximos de la asistencia para el alivio de la deuda alcanzados temporalmente no reflejan transferencias reales de ayuda programable a los países en desarrollo. Teniendo esto presente, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) calcula que la tasa de aumento de la AOD (sin contar la ayuda para el alivio de la deuda) no llega a la mitad de la necesaria para alcanzar la cifra de 130.000 millones de dólares antes de fines de 2010, y ha señalado que la mayoría de los donantes no han hecho aportaciones suficientes y tendrán que hacer un esfuerzo extraordinario por aumentarlas a fin de cumplir los compromisos contraídos.

24. Un hecho igualmente importante es que los donantes no están planificando por anticipado sus aportaciones para alcanzar los objetivos en materia de ayuda. Según una encuesta reciente del Comité de Asistencia para el Desarrollo, dados los incrementos que prevén en la actualidad los países miembros, faltarán 38.000 millones de dólares para alcanzar el objetivo fijado para 2010. Asimismo, sólo nueve miembros de la Unión Europea han alcanzado la meta del Consejo Europeo de fijar objetivos para los aumentos anuales hasta 2010, aunque otros cinco están avanzando en ese sentido.

#### **Aumentan la diversificación y la fragmentación**

*Las fuentes de financiación para el desarrollo, en particular la cooperación Sur-Sur y las contribuciones de instituciones filantrópicas privadas, están aumentando rápidamente.*

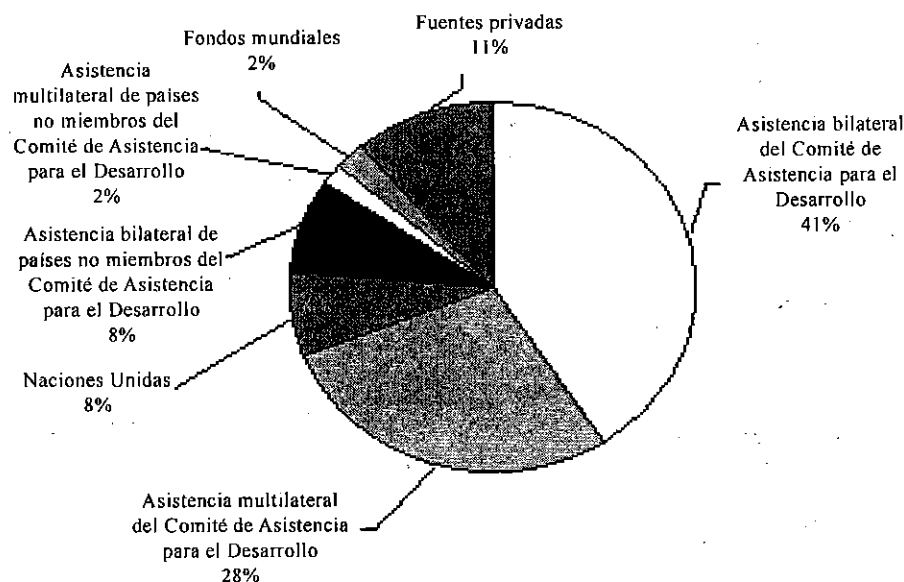
25. En los últimos años se ha incrementado rápidamente la financiación de la cooperación para el desarrollo de fuentes distintas de las del Comité de Asistencia para el Desarrollo; se trata, en particular, de la cooperación Sur-Sur y las contribuciones filantrópicas privadas para el desarrollo, que han aumentado, respectivamente, a 12.600 millones de dólares (el 9% de todas las corrientes de cooperación para el desarrollo) y a 14.800 millones de dólares (11%) en 2006<sup>5</sup>. Los fondos mundiales y verticales multilaterales (financiados en su mayor parte por

<sup>4</sup> Varios países se han comprometido a mantener una relación de la AOD/INB, del 0,7%, a saber: Dinamarca (0,8), Luxemburgo (1,0), Países Bajos (0,8), Noruega (1,0) y Suecia (1,0). Varios otros países se han comprometido a alcanzar antes de la fecha fijada el objetivo del 0,7% de la AOD/INB, a saber: Bélgica (2010), Francia (2012), Irlanda (2012), España (2012) y Reino Unido (2013).

<sup>5</sup> El estudio de antecedentes titulado "Recent trends and progress in South-South and triangular development cooperation" contiene más información al respecto. Véase [www.un.org/ecosoc/newfunci/2008dcfbckgrd.shtml](http://www.un.org/ecosoc/newfunci/2008dcfbckgrd.shtml).

donantes del Comité) representan alrededor del 2% de esas corrientes. No obstante, alrededor de las tres cuartas partes de las corrientes mundiales siguen procediendo de donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo y de organizaciones internacionales (véase el gráfico 1).

Gráfico 1  
Fuentes de la cooperación para el desarrollo en 2006



26. En cuanto a las vías de asignación de la ayuda, cabe señalar que la cooperación para el desarrollo está perdiendo parte de su carácter multilateral. La ayuda multilateral sigue representando alrededor del 40% de las corrientes mundiales (y el 50% de las contribuciones de donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo), pero aproximadamente un 50% de esa financiación (incluida la destinada a las Naciones Unidas) está asignada a iniciativas, sectores o temas específicos. No se sabe exactamente si la asignación de fondos a fines específicos aumenta en la práctica su eficacia en términos de desarrollo, pero sí se ha observado que ello distorsiona la gestión y la coordinación de la ayuda multilateral<sup>6</sup>. Parte de la financiación también se ha encauzado a través de fondos mundiales y de organizaciones civiles y no de organizaciones multilaterales, aunque tampoco en este caso se sabe a ciencia cierta cuáles son sus efectos en la eficacia general de la ayuda.

*La cooperación para el desarrollo está perdiendo parte de su carácter multilateral.*

27. Entre los hechos ocurridos recientemente cabe mencionar la aceleración de la proliferación de organismos donantes, cuyo número se estima en la actualidad en más de 1.000 y que comprenden 56 organismos bilaterales y 230 organismos

<sup>6</sup> Véanse A/62/73-E/2007/52 y A/62/253.

multilaterales. Los gobiernos de más de 30 países en desarrollo deben tratar en la actualidad con más de 40 organismos. Esa proliferación ofrece algunas ventajas importantes, entre ellas una variedad más amplia de fuentes de financiación para los países receptores. Esto puede aumentar la estabilidad de las corrientes de fondos y hacerlas más previsibles porque diversifica los riesgos, sobre todo para aquellos países con acceso a un número relativamente reducido de fuentes de financiación. Asimismo, hay una mayor diversidad de perspectivas sobre cuestiones de desarrollo (desde las estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo hasta la transferencia de tecnología y de conocimientos especializados), y también aumentan las corrientes de fondos hacia sectores donde la financiación es insuficiente, como los servicios de infraestructura o la producción.

*Se está acelerando la proliferación de organismos donantes.*

28. No obstante, son mucho más numerosas las posibles desventajas de la proliferación, entre ellas los conflictos sobre prioridades y la condicionalidad de la financiación; la asignación, por los fondos mundiales, de un mayor volumen de ayuda a fines especiales y un pronunciado aumento de los costos de las transacciones. En 2005, había en marcha en todo el mundo más de 65.000 actividades financiadas por donantes, en comparación con 20.000 en 1997, y en algunos países se estaban ejecutando más de 1.000 de esas actividades. La proliferación de entidades donantes en esta esfera ha ido acompañada de una reducción del monto medio de la contribución de cada donante (de 2,5 millones de dólares a 1,5 millones de dólares). La proliferación también reduce la capacidad de los países en desarrollo que se ven obligados a asignar personal de contraparte para los proyectos o las actividades de los donantes, a gastar fondos en asistencia técnica para administrar los proyectos o establecer dependencias paralelas encargadas de la ejecución de proyectos; de ese modo aumentan los costos de la coordinación con las entidades donantes a nivel mundial y en los propios países.

29. Para compensar esta proliferación y fragmentación, los donantes han procurado:

a) Reducir el número de países en desarrollo a los que consideran sus asociados prioritarios. Cuando esto se suma a un aumento de la ayuda, se produce una mayor concentración de la ayuda en algunos países (los "preferidos de los donantes");

b) Reducir, mediante la división del trabajo, el número de donantes que desarrollan actividades en un país o en determinados sectores. Estas iniciativas, si bien pueden reducir la fragmentación, en muchos casos son tomadas por los donantes y no se basan en los análisis y políticas de los países receptores.

## **B. Asignación de la ayuda para acelerar al máximo el avance hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente**

30. Un problema crítico que se plantea en la cooperación internacional para el desarrollo es que la asignación de la ayuda no promueve en medida suficiente a acelerar al máximo el avance hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Esto se aplica a la asignación de la ayuda a grupos de países en desarrollo, a regiones, a países y a distintas regiones de un mismo país; también se aplica a la asignación de la ayuda a distintos sectores y a diferentes tipos de ayuda.

*La asignación de la ayuda no contribuye a acelerar al máximo el avance hacia los objetivos de desarrollo.*

31. En lo que respecta a la asignación de la ayuda a grupos de países en desarrollo, la destinada a los países más pobres está aumentando más rápidamente que la ayuda en general. En el último decenio, la proporción de la ayuda total destinada a los países menos adelantados y de ingresos bajos ha aumentado en forma pronunciada (al 34% y al 63%, respectivamente). La AOD que nueve países miembros de la Unión Europea asignan a los países menos adelantados varía entre el 0,15% y el 0,2% de su INB, y otros seis se proponen asignar porcentajes equivalentes antes de fines de 2010. No obstante, la AOD destinada a los países menos adelantados representa sólo el 0,09% del INB de los Estados miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo.

32. La ayuda a África es muy inferior a la prometida por la comunidad internacional en 2005, que resolvió duplicar la ayuda anual a los países africanos antes de fines de 2010 (de 25.000 millones a 50.000 millones de dólares por año). No obstante, esa ayuda, excluida la destinada al alivio de la deuda, ha aumentado sólo un 10% en valores reales desde que se hicieron esas promesas. Si bien algunos donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo han formulado planes concretos para reasignar su ayuda a África, muchos otros no alcanzarán sus objetivos.

#### **1. Modelos de asignación de la ayuda**

33. En el último decenio se ha reducido la tendencia a favorecer a los países pequeños (los países de población menos numerosa reciben más ayuda per cápita). Sin embargo, varios países donde el número de habitantes pobres es relativamente reducido siguen recibiendo una gran cantidad de ayuda, lo cual limita la contribución de esa ayuda al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Como hecho igualmente importante, cabe señalar que la asignación de la ayuda no está correlacionada con las medidas de la pobreza o las necesidades multidimensionales, que abarcan mucho más que el ingreso per cápita. Tampoco se tiene en cuenta la "eficiencia en términos de pobreza", indicador que combina el nivel de pobreza en un país y la medida en que cada dólar de ayuda puede contribuir a reducirlo.

34. Esto se debe en parte a que la mayoría de los donantes aún no han establecido una base objetiva y transparente para asignar la ayuda a los países. Desde el decenio de 1990, varios donantes han adoptado modelos que utilizan en distinta medida para determinar cómo asignarán su ayuda a los países o para preseleccionar a aquellos a los que proporcionarán asistencia. Algunos están basados en evaluaciones hechas por los propios donantes de la calidad de las políticas e instituciones de los países receptores, lo cual, debido a la falta de participación de los gobiernos y de la sociedad civil, debilita el principio del control nacional. Otros tienen más en cuenta las necesidades de los países y los resultados que éstos esperan obtener o el volumen de ayuda que reciben de otros donantes, a fin de eliminar distorsiones en la asignación internacional de la ayuda. No obstante, la ayuda se sigue asignando en gran medida sobre la base de intereses políticos, estratégicos y económicos.

*La ayuda se asigna de acuerdo con criterios transparentes y objetivos.*

35. Como consecuencia del uso de modelos basados en el desempeño, los bancos multilaterales de desarrollo han cambiado drásticamente de orientación y han asignado ayuda a los países cuyo "desempeño" en materia de gobernanza y de políticas se considera subjetivamente superior al de los demás, y no a países cuyos resultados en términos de desarrollo pueden medirse objetivamente. Asimismo, la asignación de la ayuda sobre la base del desempeño influye cada vez más en la forma en que algunos donantes bilaterales seleccionan a los países prioritarios.

*Cada vez más se asigna ayuda a los "países de mejor desempeño" en materia de gobernanza y de políticas.*

36. No obstante la importancia de la calidad de las políticas y las instituciones, la relación entre los indicadores del desempeño y los resultados en términos de desarrollo es imprecisa, sobre todo si se tiene en cuenta el efecto de las perturbaciones externas en esos resultados. Lo ideal sería que la asignación de la ayuda contribuyera a aumentar al máximo el progreso hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y que al mismo tiempo se aplicaran los principios de eficacia y equidad en un marco transparente que tuviera en cuenta la vulnerabilidad estructural a las perturbaciones externas, ya que la ayuda puede contribuir en gran medida a prevenirlas y a atenuar sus efectos.

37. En este contexto, la asignación bilateral de los fondos de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo a las organizaciones multilaterales se hace más difícil. Aunque el suministro de un mayor volumen de ayuda a través de los organismos multilaterales puede eliminar distorsiones estratégicas o distributivas en la economía al asignar más fondos a los países de ingresos bajos, varios organismos multilaterales ya están dando más importancia a las políticas y las instituciones que a las necesidades o los resultados.

## **2. Análisis de las tendencias generales**

38. Las tendencias generales ocultan el hecho de que un número considerable de países (los "preferidos de los donantes"), recibe mucha más ayuda de la que cabría prever en función de sus necesidades o su desempeño, y que un número prácticamente igual recibe mucha menos ayuda que la prevista (los "relegados"). En 2006, 15 países receptores recibieron el 60% de la ayuda bilateral. En cambio, varios en los que no ha habido un conflicto pero que no obstante soportan graves presiones internas reciben en promedio menos de un tercio de la ayuda per cápita otorgada a otros países. Esto se debe principalmente a que no existe un sistema internacional para determinar si la asignación de la ayuda responde a las necesidades o tiene en cuenta los resultados deseados, por un lado, y, por otro, para equilibrar la distribución y ayudar a los países en forma pareja para obtener el máximo de resultados de la ayuda de la comunidad internacional.

*La ayuda no se asigna necesariamente a las regiones o a los grupo más pobres de los países.*

39. Muchos países receptores han indicado que los donantes tienden a concentrarse en las regiones o grupos que se encuentran más cerca de la capital o tienen una infraestructura adecuada, en los que se consideran más pobres o en aquellos con los

que los donantes tienen relaciones de larga data. Los donantes señalan que algunas estrategias nacionales de desarrollo están centradas en regiones o grupos que apoyan al gobierno y no en aquellos cuyas necesidades son más apremiantes. En consecuencia, dentro de cada país, la ayuda no se encauza necesariamente hacia las regiones o grupos en los que puede contribuir en mayor medida a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

### 3. Distribución por sectores

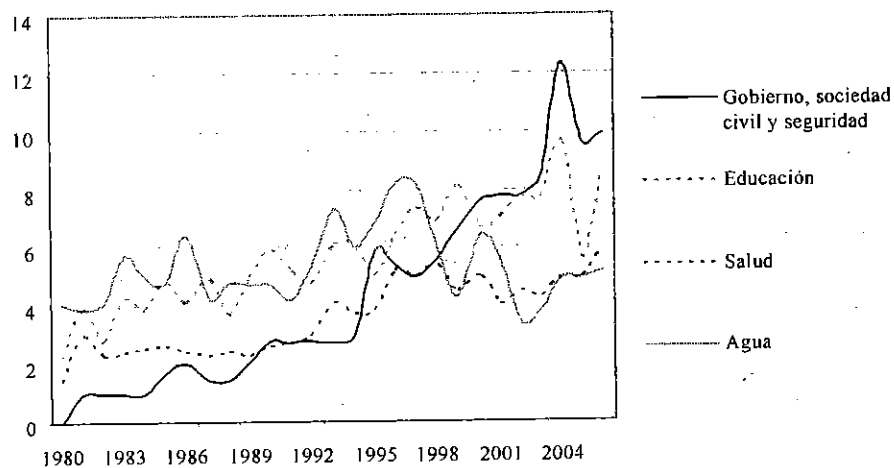
*La ayuda a los sectores sociales y para el mejoramiento de la gobernanza está aumentando, en tanto que la destinada a servicios de infraestructura y producción se ha estancado.*

40. En lo que respecta a la distribución de la ayuda por sectores (véanse los gráficos 2 y 3), en los últimos 25 años ha aumentado extraordinariamente el volumen de la ayuda asignada a los sectores sociales, como la salud, la educación y otros servicios (del 10% o el 15% al 30%). La ayuda para el mejoramiento de la gobernanza también ha aumentado prácticamente de cero al 10%. Al mismo tiempo, ha disminuido la proporción de la ayuda destinada a la infraestructura económica (del 25% o el 30% a menos del 15%) y a la producción (del 27% a sólo el 7%; la reducción ha sido particularmente marcada en el sector de la agricultura, del 19% al 4%).

Gráfico 2

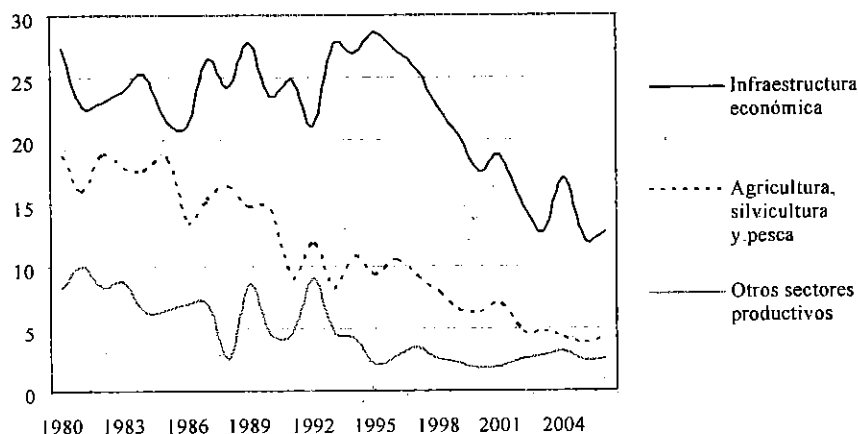
#### Distribución sectorial (servicios sociales y servicios conexos) entre 1980 y 2006

(Porcentajes de AOD)



**Gráfico 3**  
**Distribución sectorial (infraestructura económica y producción)**  
**entre 1980 y 2006**

(Porcentajes de AOD)



41. Estas tendencias han causado preocupación, y esa preocupación últimamente se ha acentuado, en vista de los análisis que muestran de manera concluyente que las inversiones en infraestructura (transporte, energía, agua y tecnología de la información y las comunicaciones), tecnología agrícola y microcrédito tendrán importancia crítica para la consecución de los componentes del objetivo de desarrollo del Milenio I relativos a la pobreza económica y el hambre. En consecuencia, hay cada vez más datos que indican que algunos donantes están intensificando su apoyo a los servicios de infraestructura, el comercio y la producción. Cabe la posibilidad de que la reciente crisis alimentaria mundial tenga el mismo efecto en la reactivación de la ayuda a la agricultura.

*Han predominado las intervenciones "de efecto rápido" en los sectores sociales.*

42. Incluso en los sectores sociales, ciertos objetivos clave de desarrollo del Milenio que se consideran más fáciles de alcanzar (por ejemplo, las intervenciones "de efecto rápido" contra enfermedades graves y la enseñanza primaria) han recibido más atención y financiación. Además de perjudicar a otros sectores, como el abastecimiento de agua, el saneamiento y la nutrición, esto ha hecho que no se asigne financiación suficiente a los servicios de salud y educación en general. Sin embargo, esta tendencia se está rectificando gracias a actividades como la iniciativa Vía Rápida del Programa de Educación para Todos y el fortalecimiento de los sistemas generales de salud.

#### 4. Tipos y modalidades de ayuda

43. En lo que respecta a los tipos de ayuda<sup>7</sup>, entre los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo sigue predominando la ayuda destinada a proyectos (alrededor del 34%) y a actividades de cooperación técnica (20%), en tanto que la ayuda para el alivio de la deuda ha llegado temporalmente a su punto máximo. La ayuda de emergencia y la ayuda alimentaria también han aumentado últimamente (al 9%), en tanto que la destinada a sufragar gastos administrativos, becas y la ayuda a personas que se han refugiado en países desarrollados representa un 8%. Aún no se ha hecho una evaluación amplia de cómo contribuyen estos distintos tipos de ayuda al desarrollo sostenible.

*El apoyo presupuestario, pese a ser más eficaz, eficiente y sostenible, está aumentando lentamente.*

44. Sin embargo, se ha comprobado que el apoyo presupuestario general y sectorial es más eficaz, eficiente y sostenible que otros tipos de ayuda, porque refuerza el control y el sentido de responsabilidad del país en cuestión, permite acelerar los desembolsos y aumenta la eficiencia distributiva y operacional del gasto público. También reduce los costos marginales de transacción del aumento de la ayuda, en comparación con la ayuda destinada a proyectos, y no hay ningún dato que indique que en estos casos sea mayor el riesgo de corrupción o que la cantidad de ingresos presupuestarios movilizados sea menor. En consecuencia, un número cada vez mayor de donantes están empezando a prestar apoyo presupuestario. Pero ese apoyo aumenta lentamente: en 2006, el apoyo presupuestario y sectorial representó sólo alrededor del 10% de la ayuda total. Si bien unos pocos países reciben en la actualidad casi el 50% de la ayuda en forma de apoyo presupuestario, muchos donantes que no son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo, así como muchos fondos verticales y organizaciones de la sociedad civil, siguen prestando principalmente ayuda para proyectos.

#### C. Fortalecimiento del marco para reforzar la calidad y la eficacia de la ayuda

45. En vista de que la calidad y la eficacia de la ayuda son factores críticos para alcanzar resultados sostenibles en materia de desarrollo, es sorprendente que no se hayan establecido metas convenidas para mejorarlas antes de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) en 2002. Desde entonces, esas metas se han reforzado con la promulgación de principios fundamentales (en Roma en 2003) y la adopción de indicadores que pueden vigilarse (en París en 2005).

<sup>7</sup> Sigue siendo difícil obtener un desglose preciso por tipo de ayuda, porque una gran cantidad de asistencia técnica está incluida en programas o proyectos y el apoyo presupuestario sectorial no se incluye por separado en las estadísticas publicadas.



**1. Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda: un gran paso adelante sin una participación plena**

46. La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda constituyó un gran paso adelante en la definición de parámetros para evaluar el progreso; sin embargo, en el proceso de negociación no participaron todas las partes interesadas. En lo que respecta a los países que suministran asistencia, las deliberaciones fueron dominadas por algunos miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo. La participación de los países en desarrollo fue limitada y las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas hicieron sólo una contribución mínima. Si bien esto facilitó el logro de un acuerdo, la Declaración no fue aprobada al cabo de un proceso internacional convencional en el que participaran múltiples interesados.

*En las negociaciones sobre la Declaración de París no participaron todos los interesados.*

47. En el seguimiento de los progresos realizados desde 2005, la atención y el diálogo se han centrado en la eficacia de la ayuda a nivel de los países. Además, la mayoría de los donantes de la OCDE y de los organismos multilaterales, así como los países en desarrollo, han empezado a formular planes de acción para grupos generales de donantes. Sin embargo, esto no ha ayudado a los países en desarrollo a lograr que los donantes asuman mucha más responsabilidad por el logro de los objetivos enunciados en la Declaración, ni tampoco los ha ayudado a elaborar sus propias políticas sobre cooperación para el desarrollo para impulsar ese proceso. Según una encuesta de 2006, los mecanismos de París no son todavía adecuados para vigilar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los donantes a nivel mundial.

48. Asimismo, las iniciativas para aumentar la eficacia de la ayuda aún no han logrado cambiar el modo de actuar de los donantes. Las evaluaciones de los progresos realizados para cumplir los compromisos asumidos, hechas por el Comité de Asistencia para el Desarrollo y, en forma independiente, por varios países receptores indican que los donantes están muy lejos de cumplir sus compromisos, en particular los relativos al fortalecimiento de la capacidad, la adopción de criterios basados en programas y la responsabilidad mutua. La mala calidad de la ayuda es particularmente evidente en los países que reciben una proporción menor: se acentúan las distorsiones de la asignación de la ayuda al ser ésta no sólo insuficiente sino también menos eficaz.

*Las iniciativas para aumentar la eficacia de la ayuda aún no han servido para que los donantes cambien su modo de actuar.*

49. En la Declaración de París no se abordaron en forma adecuada varias cuestiones que preocupaban seriamente a los gobiernos de los países en desarrollo (por ejemplo, la vinculación de la ayuda, el fortalecimiento de la capacidad, la previsibilidad, la flexibilidad para hacer frente a posibles perturbaciones, la condicionalidad en materia de políticas y procedimientos y el carácter concesionario de la ayuda), ni otras cuestiones que interesaban, entre otros, a los parlamentarios y a las organizaciones civiles (por ejemplo, la rendición de cuentas, la transparencia y las cuestiones intersectoriales, como el género, los derechos humanos y el medio ambiente).

## 2. Tipos de ayuda y fortalecimiento de la capacidad

50. Se estima que la vinculación de la ayuda a la compra de bienes y servicios en los países donantes aumenta los costos entre un 25% y un 60%, lo cual afecta la relación costo-calidad de la ayuda. En 2001, los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo convinieron en desvincular la ayuda a los países menos adelantados (excepto la ayuda alimentaria y la asistenta técnica). Muchos donantes han ido más lejos y han aumentado la ayuda no vinculada (del 43% en 2002 al 53% en 2006). Sin embargo, los miembros del Comité no comunican a éste las condiciones en que suministran el 20% de la ayuda. La ayuda alimentaria, la asistencia técnica y la ayuda destinada a países que no son los menos adelantados sigue vinculada, y una gran proporción de la ayuda no vinculada se gasta en los países donantes.

*No se suministra información sobre la vinculación de una considerable proporción de la ayuda.*

51. La proporción de AOD utilizada para comprar bienes y servicios en los países receptores sigue siendo reducida, lo cual socava los "efectos del primer tramo" de asistencia en el fomento del sector privado en los países en desarrollo. Si bien algunos donantes multilaterales y bilaterales dan preferencia a los proveedores locales, los métodos de adquisición de varios de ellos contienen distorsiones que favorecen a los proveedores extranjeros, y en muchos casos las empresas locales o regionales carecen de la capacidad necesaria para obtener contratos financiados con esa ayuda.

52. Se han hecho pocos progresos para reforzar la capacidad mediante la transformación de la asistencia técnica. Los indicadores de París no sirven para evaluar los efectos de la asistencia técnica en el desarrollo de la capacidad nacional, y los países receptores indican que apenas una cuarta parte de esa asistencia contribuye a dicho objetivo. En algunos informes se ha destacado la necesidad de seguir mucho más de cerca los resultados en este ámbito, de permitir la participación de los países receptores en las actividades de diseño y gestión y de adquirir servicios especializados a nivel local o regional.

## 3. Necesidad de que la ayuda sea previsible y al mismo tiempo flexible

53. Si la ayuda es previsible, los países en desarrollo pueden planificar sus estrategias de desarrollo a largo plazo, sus programas de gastos a mediano plazo y sus presupuestos anuales. Esto se aplica tanto a la ayuda para proyectos, caso en que las demoras pueden tener efectos negativos en la economía real (por ejemplo, la escasez de energía) como a la ayuda para programas, en que las demoras en el suministro de apoyo presupuestario en efectivo o de productos básicos, como alimentos o medicamentos esenciales, pueden entorpecer gravemente la planificación de los presupuestos y programas.

*En algunos países receptores la ayuda es más previsible.*

54. En general, la ayuda es mucho más inestable que los ingresos presupuestarios y los donantes sólo desembolsan entre el 60% y el 65% de los fondos en el ejercicio económico para el cual se ha programado la ayuda. Alrededor del 40% de esa ayuda se planifica sobre una base multianual, y sólo se incluye un calendario preciso para los desembolsos en los acuerdos relativos a menos de la mitad de la ayuda.

No obstante, en algunos países los desembolsos han sido más previsibles gracias a la existencia de sistemas de evaluación del rendimiento del apoyo presupuestario en los que se prevén "tramos garantizados" y gracias a que unos pocos donantes han aumentado la programación multianual para que coincida con los planes de gastos presupuestados o los planes sectoriales a mediano plazo de los países receptores.

*La flexibilidad es esencial para hacer frente a perturbaciones exógenas.*

55. Sin embargo la flexibilidad es tan importante como el carácter previsible de la ayuda. Tanto en los países receptores como en los donantes, el gobierno puede cambiar o renovarse, y pueden establecerse nuevas prioridades y mandatos que requirieran otro tipo de ayuda o un cambio de orientación sectorial. La flexibilidad también es indispensable para hacer frente a perturbaciones exógenas, ya sea macroeconómicas (como la subida de los precios de las importaciones o la reducción de los precios de las exportaciones) o causadas por desastres naturales. Este es uno de los aspectos menos satisfactorios del rendimiento de la ayuda, ya que sólo alrededor de un 15% es flexible en uno u otro sentido.

#### 4. La condicionalidad en materia de políticas y procedimientos

56. Una causa fundamental de la falta de previsibilidad es la condicionalidad en materia de políticas. Históricamente, muchos donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo y muchas organizaciones multilaterales se han basado en la negociación de condiciones para el desembolso de la ayuda, a pesar de que en los estudios sobre el tema se llega a la conclusión de que en la gran mayoría de los casos esa condicionalidad no es eficaz, es engorrosa y restringe excesivamente la flexibilidad en el plano normativo. Además, las condiciones suelen ser innecesariamente numerosas y detalladas; esto aumenta los costos de las transacciones y hace que la ayuda se suministre en forma cíclica. Así pues, cuando las políticas de un país se desvían de su curso normal y se reduce el crecimiento o los ingresos presupuestarios, también disminuyen las corrientes de ayuda, con lo cual se aceleran la acumulación de la deuda interna, el atraso de los pagos o la reducción de las inversiones.

*La condicionalidad en materia de políticas es una causa fundamental de la falta de previsibilidad de la ayuda.*

57. Los esfuerzos desplegados por los organismos donantes desde mediados del decenio de 1990 para simplificar las condiciones en que prestan ayuda no han tenido mucho éxito, porque existen en esos organismos incentivos para seguir promoviendo dicha práctica. En cierta medida, la proliferación de condiciones vinculadas a indicadores de la gobernanza han neutralizado esos esfuerzos. En muchos casos, el resultado de la armonización de las condiciones en materia de políticas mediante matrices del apoyo presupuestario de distintos donantes y de las políticas sectoriales también ha sido "un número máximo de múltiples comunes" en materia de condicionalidad, ya que cada donante añade sus ideas a la lista. Con el tiempo, algunos países receptores han logrado aumentar la previsibilidad del apoyo presupuestario incrementando la transparencia, así como la flexibilidad para evaluar el grado de cumplimiento, lo cual limita la suspensión inmediata de los desembolsos.

*Se han multiplicado las condiciones relacionadas con indicadores sobre la gobernanza.*

58. La condicionalidad en materia de procedimientos también crea grandes obstáculos que entorpecen el rápido desembolso de la ayuda, en particular de la destinada a proyectos. Las precondiciones financieras, institucionales y analíticas pueden demorar hasta un año el inicio de los desembolsos. Los procedimientos de desembolso pueden añadir nueve meses; los procedimientos de gestión financiera y adquisición, un año más, y la preparación de los informes y exámenes sustantivos también puede llevar un año. Los efectos son los mismos si los procedimientos de los países receptores son engorrosos: el cumplimiento de las condiciones impuestas por los donantes o la ejecución de los proyectos puede demorarse si se aplican los procedimientos locales.

59. En general, el atraso de los desembolsos obstaculiza la ejecución de proyectos de importancia clave; se desperdician recursos que podrían dedicarse al logro de los objetivos de los programas y proyectos y se crea la imagen falsa de que los países receptores tienen dificultades para absorber la ayuda. La Declaración de París se centra sólo en algunas de estas cuestiones<sup>8</sup>; se dejan de lado otros factores importantes que causan demoras, como la necesidad de obtener fondos de contraparte, emplear personal y obtener la documentación necesaria sobre los reembolsos; los trámites para el despacho de aduana; la complejidad de los procedimientos de adquisición; la inspección previa a la expedición y el hecho de que la aplicación de esos procedimientos no esté descentralizada.

##### **5. Financiación adicional en condiciones de favor uniformes**

60. Otra cuestión de importancia fundamental es el carácter concesionario de la financiación. Por lo general, la AOD se otorga en forma de subsidios (el 89% en 2005-2006) y si bien los fondos no concedidos como AOD han sido la causa de muchas crisis de endeudamiento, los países en desarrollo siguen teniendo necesidad de obtener préstamos para financiar su desarrollo. En las deliberaciones internacionales se ha prestado mucha atención a la necesidad de actuar con prudencia, en lo que respecta tanto a la forma en que los países en desarrollo obtienen esos préstamos como a la forma en que los prestamistas los otorgan, en particular en el caso de países que han recibido recientemente asistencia para el alivio de la deuda o cuya deuda de nuevo puede volverse insostenible. En consecuencia, las instituciones financieras internacionales están actuando con más cautela cuando se trata de otorgar financiación en condiciones no concesionarias a los países receptores; los bancos multilaterales de desarrollo han reducido el volumen de fondos disponibles en condiciones de favor para los países que no actúan responsablemente y solicitan préstamos que no pueden reembolsar; y la OCDE ha publicado directrices para evitar presiones excesivas cuando se conceden créditos a la exportación.

61. Sin embargo, el factor crítico que determina si los países receptores pueden financiar sus programas de desarrollo y mantener un nivel de endeudamiento sostenible es la disponibilidad de subsidios y préstamos de AOD concedidos en condiciones muy favorables, con los que se puede evitar la acumulación de una deuda externa o interna más onerosa. Este es, en particular, el caso de los países de

<sup>8</sup> Por ejemplo, el establecimiento de dependencias paralelas encargadas de la ejecución.

ingresos bajos o vulnerables, cuyos ingresos en divisas o ingresos presupuestarios son limitados e inestables. En vista de que en la actualidad la financiación del Comité de Asistencia para el Desarrollo para programas de desarrollo otorgada en condiciones muy favorables es insuficiente, los países en desarrollo recurren cada vez con más frecuencia a préstamos de otras fuentes.

*Actualmente no hay acuerdo sobre lo que constituye financiación en condiciones de favor.*

62. Dada la importancia de esta cuestión, es sorprendente que aún no se haya llegado a un acuerdo sobre lo que constituye "financiación en condiciones de favor" (es decir, AOD): el Comité de Asistencia para el Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional (FMI) aplican normas totalmente diferentes<sup>9</sup>. Como la financiación obtenida en el mercado en condiciones no concesionarias, cumple la norma del Comité de Asistencia para el Desarrollo, dados los tipos de interés vigentes en la mayoría de las monedas convertibles, esa norma ya no brinda una garantía adecuada de liberalidad.

#### **6. Transparencia de las medidas para lograr resultados a nivel sectorial**

63. En lo que respecta a la transparencia, la sociedad civil y los parlamentos de los países receptores exigen cada vez más información sólida sobre la cooperación para el desarrollo a nivel nacional, lo cual tiene importancia crítica para mejorar la rendición de cuentas y promover el control nacional en un régimen democrático. Sin embargo, la información que se facilita al público sobre los compromisos de ayuda y los desembolsos previstos, las condiciones vinculadas a la ayuda en materia de políticas y procedimientos y los documentos más importantes sobre las políticas y las negociaciones sobre la ayuda varía mucho. A este respecto, la medida en que los mecanismos de rendición mutua de cuentas existentes en los países receptores permiten la participación de los parlamentos y de la sociedad civil en las deliberaciones sobre estos temas también varía enormemente.

*Ciertas cuestiones multisectoriales no se tienen debidamente en cuenta en el actual marco para aumentar la eficacia de la ayuda.*

64. Además, un motivo de preocupación es que el marco existente para aumentar la eficacia de la ayuda no permite tener debidamente en cuenta cuestiones de desarrollo que se plantean en muchos sectores, en particular las relativas a los derechos humanos, el género y el medio ambiente. En la Declaración de París se pide que se armonicen las evaluaciones de los efectos ambientales y se coordinen las actividades relacionadas con otras cuestiones multisectoriales. Si bien algunas partes interesadas sostienen que esa declaración de intención no es suficientemente firme y que el aumento del apoyo presupuestario puede hacer que se dejen de lado estas cuestiones y que los grupos vulnerables queden marginados, otros opinan que el mejor modo de proceder es formular estrategias de desarrollo que, con respecto a dichas cuestiones, conduzcan a la adopción de compromisos serios cuyo cumplimiento se pueda supervisar.

<sup>9</sup> El Comité de Asistencia para el Desarrollo utiliza un elemento de donación del 25% que calcula aplicando una tasa de descuento del 10%. El FMI emplea un elemento de donación del 35%, calculado sobre la base del costo del capital en la moneda del préstamo, que es mucho más bajo.

65. Por último, no se tiene la certeza de que el programa de París permita introducir cambios que no sean de mero procedimiento (que son el objetivo de la mayoría de los indicadores allí previstos) a fin de asegurar que la cooperación para el desarrollo logre resultados sostenibles. En el presente informe se ha señalado que ni los países receptores ni los donantes están integrando los objetivos mundiales de desarrollo como resultados que deben lograrse, ni están asignando su ayuda para facilitar al máximo la consecución de esos objetivos y que algunos donantes, con las condiciones que imponen, insisten en resultados que consideran prioritarios. Será imprescindible abordar estas cuestiones para que las iniciativas para aumentar la eficacia de la ayuda reciban apoyo político y de la sociedad civil en los países del Norte y del Sur.

*Las iniciativas para aumentar la eficacia de la ayuda sólo recibirán un apoyo más amplio si se centran en resultados sostenibles en materia de desarrollo.*

#### **D. Fortalecimiento de la capacidad de coordinar y administrar la ayuda**

66. La capacidad de coordinación y gestión de la ayuda de los países receptores ha mejorado algo en los últimos años, pero en la mayoría de los países sigue habiendo grandes lagunas. Una evaluación pormenorizada del ciclo de gestión de la ayuda, que abarca las funciones estratégicas y de coordinación, indica que en los países de ingresos bajos el nivel de capacidad está estrechamente relacionado con las actividades de fortalecimiento de la capacidad y desarrollo que ha emprendido recientemente la comunidad internacional<sup>10</sup>.

##### **1. Capacidad analítica, normativa y estratégica**

67. El mejoramiento de la capacidad analítica, normativa y estratégica es la actividad que ha recibido la menor cantidad de ayuda. Sólo unos 12 países en desarrollo cuentan con una política de gestión de la ayuda claramente formulada. Incluso en esos países es sorprendente lo poco que ha sido posible influir en el modo de proceder de los donantes. Esto se debe en parte a que las políticas de esos países reflejan principalmente los criterios de la Declaración de París, y no abordan específicamente los obstáculos generales que limitan la eficacia de la ayuda, como la condicionalidad y la falta de previsibilidad y de flexibilidad. Tampoco incluyen esas políticas objetivos anuales para los distintos donantes, y la aplicación de esas políticas no se supervisa en forma sistemática ni se negocia con los donantes para que modifiquen su forma de actuar.

*Las políticas de gestión de la ayuda influyen muy poco en el modo de actuar de los donantes.*

68. Sólo tres países han formulado estrategias para aplicar sus políticas sobre la base de negociaciones con los donantes. Estas estrategias incluyen análisis de cómo diversificar o racionalizar las intervenciones de los donantes y previsiones de cuánto contribuirá la mayor eficacia de la ayuda (resultante de esas estrategias) a lograr en

<sup>10</sup> La evaluación está basada en el programa de fortalecimiento de la capacidad de los países pobres y endeudados, en el cual participan 36 países de ingresos bajos.

último término que los países dependan menos de esa ayuda y a mejorar los resultados en términos de desarrollo.

69. Una razón fundamental por la que los países no pueden elaborar políticas y estrategias es que su capacidad para analizar la ayuda recibida es muy limitada. El FMI sigue dominando los análisis de la absorción de la ayuda y de sus repercusiones macroeconómicas. Prácticamente ningún país realiza análisis del ciclo de absorción de la ayuda al nivel microeconómico y de los obstáculos que dificultan los desembolsos. Unos 30 países analizan actualmente con regularidad la medida en que los donantes armonizan sus actividades con las políticas y procedimientos nacionales, pero la capacidad de prever situaciones hipotéticas haciendo previsiones a largo plazo y utilizando modelos de simulación de los efectos de distintos grados de eficacia es limitada.

70. Asimismo, la capacidad de evaluar resultados sigue siendo reducida en muchos países, en particular fuera de los ministerios de finanzas y planificación, ya que en la mayoría de los procesos de evaluación se emplean los sistemas de los donantes y no los sistemas locales de los países receptores. Muchos países están intensificando sus esfuerzos para establecer sistemas nacionales de supervisión en los que puedan incorporarse las evaluaciones de los donantes.

## 2. Capacidad operacional y de coordinación

71. La coordinación de la ayuda fue en otra época sinónimo de coordinación a cargo de los donantes, cuyo fin principal era armonizar las políticas y procedimientos de éstos, examinar las políticas o los programas de inversión de los países receptores y prometer contribuciones financieras para apoyarlos. En la actualidad, la coordinación está cada vez más en manos de los países receptores; sus principales fines son lograr que las políticas y procedimientos de los donantes estén de acuerdo con las prioridades nacionales y obtener recursos para lograr los resultados previstos en las estrategias nacionales de desarrollo.

*Los países receptores se ocupan cada vez más de coordinar la ayuda; sin embargo, su capacidad de negociación sigue siendo reducida.*

72. A este respecto, la capacidad de negociar la armonización de la cooperación para el desarrollo está poco desarrollada. En la actualidad, los países carecen de la información y los conocimientos especializados necesarios para negociar la armonización de cada programa y en cada proyecto sobre la base de los conocimientos de los donantes acerca de las prácticas que se consideran óptimas a nivel mundial.

73. Se han tomado importantes iniciativas para mejorar la gestión financiera (incluidas las funciones de presupuestación, contabilidad y auditoría) y los procedimientos de adquisición en el sector público, aunque a este respecto siguen prevaleciendo las ideas de los donantes sobre mejores prácticas, y son pocos los estudios de diagnóstico conjuntos en los que participan los países receptores o la sociedad civil. Como no son suficientes los esfuerzos por acelerar los desembolsos y asegurar que los procedimientos de los países receptores y de los donantes faciliten ese proceso, el problema de la insuficiencia de los desembolsos en los países receptores sigue siendo persistente y muy considerable. También se están tomando medidas para mejorar los sistemas de registro y supervisión.

### 3. Ampliación de las actividades de fortalecimiento de la capacidad

74. Otra cuestión de importancia crítica es la localización de las actividades de fortalecimiento de la capacidad. Prácticamente todo el apoyo prestado se ha encauzado hacia los ministerios de finanzas, planificación y desarrollo, y el respaldo brindado a los ministerios sectoriales, los comités parlamentarios, las entidades descentralizadas (por ejemplo, los Estados y las municipalidades), los organismos independientes de auditoría y las organizaciones de la sociedad civil ha sido insuficiente. Por lo tanto, estas instituciones tienden a evaluar la eficacia de la ayuda y las estrategias de desarrollo en gran medida sobre la base de cuestiones que nada tienen que ver con la eficacia o los resultados.

*Las actividades de fortalecimiento de la capacidad suelen estar dirigidas a las autoridades centrales.*

75. Como parte de los esfuerzos por mejorar la calidad de la ayuda, es fundamental reforzar la capacidad de los órganos legislativos y otros órganos de supervisión mediante la promulgación de leyes para reglamentar las funciones de gestión de la ayuda y aprobar las políticas nacionales pertinentes, supervisar (conjuntamente con las oficinas de auditoría) la cantidad y calidad de la ayuda y sus resultados y comunicar al poder ejecutivo las opiniones de los distintos grupos y miembros de la sociedad civil sobre la eficacia y los resultados de la ayuda. De igual modo, las organizaciones civiles desempeñan una función clave para apoyar a los beneficiarios de la ayuda en la tarea de evaluar esa eficacia y esos resultados y de promover el mejoramiento de las políticas nacionales y los marcos de evaluación en esta esfera.

### E. Incorporación de los objetivos mundiales en las estrategias de desarrollo y las políticas de ayuda

76. Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente<sup>11</sup>, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, han contribuido en gran medida a lograr que la comunidad internacional se movilice y se comprometa a hacer frente a los desafíos del desarrollo a nivel mundial. Un objetivo fundamental del Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo es promover el logro de esos objetivos a través de una cooperación para el desarrollo más coherente y focalizada. Un indicador importante es determinar cuán satisfactoria es la integración de esos objetivos en las estrategias de desarrollo, las políticas de ayuda y los mecanismos pertinentes de examen y evaluación del rendimiento.

77. En el proceso preparatorio del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se ha puesto de manifiesto que muchos de los objetivos de desarrollo del Milenio y, en particular, los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, no son los elementos centrales de las estrategias de lucha contra la pobreza y las políticas de ayuda, sino más bien secundarios. Algunos ni siquiera figuran entre las cuestiones de política más importantes, y las expresiones de apoyo a otros de esos objetivos no se reflejan en medidas prácticas. Esto se debe en gran parte a que no se han fijado metas cuantitativas o a que esos objetivos se consideran complementarios de los

<sup>11</sup> Véase E/2005/56.



objetivos de desarrollo del Milenio (a los que la comunidad internacional ha prestado más atención).

*Muchos objetivos de desarrollo no son los elementos centrales de las estrategias y políticas.*

78. En ese proceso preparatorio también se ha observado que las expectativas de los principales donantes ejercen una fuerte influencia en las estrategias de los países receptores. Al ofrecer la posibilidad de compartir esas experiencias, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo podría ayudar a definir, para los países en desarrollo, el concepto de autonomía en materia de políticas. Muchos de estos países han opinado que las deliberaciones celebradas en un marco multilateral permitirían evaluar cuestiones concretas de manera más realista que en un contexto nacional en que las relaciones entre donantes y receptores son más asimétricas.

#### **1. Las estrategias locales y las iniciativas mundiales en pro del desarrollo**

79. Veintidós documentos de estrategia de lucha contra la pobreza “de segunda generación” están centrados casi íntegramente en los objetivos de desarrollo del Milenio, más que en los objetivos de desarrollo de índole más general convenidos internacionalmente. Los documentos “de primera generación” eran aún más específicos, ya que trataban principalmente de la salud y la educación. Entre los objetivos de desarrollo del Milenio, la educación básica, la salud materno-infantil, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la reducción de la pobreza económica y el mejoramiento de la gobernanza son los que tienen máxima prioridad, y se han formulado planes de acción y presupuestado el costo de su aplicación.

*Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza no están centrados en los objetivos de desarrollo de índole más general.*

80. Otros objetivos reciben mucha menos atención. Los compromisos relativos a la sostenibilidad del medio ambiente, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y los compromisos más generales sobre el mejoramiento de la gobernanza (la democracia y la participación popular) se mencionan frecuentemente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, pero rara vez se presupuestan sus costos; los objetivos relativos al empleo, el hambre y la inclusión/integración social se mencionan pocas veces y casi nunca se incluye información sobre su costo, y los objetivos relativos a los derechos humanos (incluida la violencia contra la mujer y el trabajo digno), la ciencia y la tecnología, las fuentes de energía sostenibles, la protección forestal y la biodiversidad y las alianzas internacionales para la consecución del objetivo de desarrollo del Milenio No. 8 apenas se mencionan.

81. En muchos casos, las políticas sólo abordan parte del problema, y por esa razón es menos probable que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La mayoría de las actividades presupuestadas referentes a la pobreza económica están relacionadas con el fomento del crecimiento económico; son relativamente pocas las estrategias que asignan importancia a un crecimiento que favorezca a los grupos pobres, o al apoyo a los grupos vulnerables o marginados, y sólo en dos documentos de estrategia de lucha contra la pobreza “de segunda generación” se fijan objetivos explícitos para reducir la desigualdad. La mayoría de las medidas presupuestadas relativas a la gobernanza se refieren a la gestión

financiera y a los procedimientos de adquisición en el sector público, la descentralización, el estado de derecho (en particular en relación con la propiedad privada) y los programas de lucha contra la corrupción. Las políticas agrícolas, que tienen especial pertinencia en el debate internacional actual sobre los precios de los alimentos, por lo general estimulan el crecimiento sectorial y el aumento de las exportaciones; no están centradas explícitamente en la producción de alimentos o la seguridad alimentaria de los pobres. Además, las estrategias relativas al empleo, si las hay, tienden a ocuparse del fomento del empleo y no destacan explícitamente la importancia de un trabajo digno y del mercado laboral como los medios más importantes de asegurar que el crecimiento contribuya a aumentar los ingresos de los pobres.

## 2. Las políticas de los donantes y las iniciativas mundiales en pro del desarrollo

82. El examen de las políticas de ayuda de 22 donantes indica que prácticamente en todos los casos la base de la planificación son los objetivos de desarrollo del Milenio (y no los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente). Entre estos últimos, los de máxima prioridad son los objetivos relativos a la educación y la salud, en particular, la de los niños. La reducción de la pobreza económica también es importante para todos los donantes, así como (cada vez con más frecuencia) la igualdad entre los géneros, la protección ambiental, la paz y la seguridad y la gobernanza. En cambio, los donantes asignan mucha menos prioridad a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que se refieren al empleo, la lucha contra el hambre, la protección y la integración sociales y la ciencia y la tecnología.

*Las políticas de los donantes no están centradas en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.*

83. Además, existen diferencias fundamentales entre los donantes en cuanto a la forma de alcanzar algunos objetivos. Algunos cuentan con que la promoción del crecimiento económico reducirá la pobreza económica, en tanto que para otros es más importante la cuestión de si ese crecimiento beneficiará a los grupos pobres. En lo que respecta a la igualdad entre los géneros, algunos se limitan a la educación y otros están más centrados en la mortalidad materna, la salud reproductiva y los derechos humanos. En lo relativo al medio ambiente, algunos donantes se interesan principalmente por la conservación de los recursos forestales y la biodiversidad, y otros por el cambio climático. En cuanto a la gobernanza, los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo por lo general están de acuerdo en que la gestión financiera del sector público y la lucha contra la corrupción son importantes, pero algunos hacen hincapié en el fomento del desarrollo del sector privado y otros en el aumento de la representación de los pobres y la sociedad civil en las estructuras y procesos pertinentes. Algunos asignan gran importancia a los derechos humanos y a la diversidad cultural; otros, en cambio, prácticamente dejan de lado estas cuestiones.

*Hay divergencias de opinión entre los donantes acerca de los objetivos de desarrollo que deberían alcanzarse.*

84. Son pocos los casos en que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las políticas de ayuda tienen en cuenta el contexto internacional. En esos documentos de estrategia y en los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio rara vez se evalúan las repercusiones, en las perspectivas

nacionales en materia de desarrollo, de las políticas de ayuda, alivio de la deuda, comercio, inversión y tecnología o de otras cuestiones sistémicas relativas a la gobernanza económica. En la mayoría de las declaraciones de política de los donantes no se establece una correlación entre la eficacia de la ayuda y los progresos en otros frentes, como el comercio, la deuda, la inversión y la transferencia de tecnología, y prácticamente en ninguna se fijan explícitamente metas bilaterales para alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio No. 8, ni se publican informes sobre los progresos logrados<sup>12</sup>. Sin embargo, la comunidad internacional reconoce cada vez más que la coherencia de las políticas aplicadas en los distintos sectores es fundamental para que la cooperación para el desarrollo contribuya efectivamente al desarrollo nacional.

### 3. Evaluación de la planificación y el desempeño

85. Como norma, casi todos los donantes y los países receptores utilizan los objetivos de desarrollo del Milenio (y a veces los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente) como marco normativo para fijar objetivos generales. Muchos países en desarrollo también utilizan los objetivos de desarrollo del Milenio como marco de planificación, para decidir la asignación de recursos y las prioridades de programación y, al mismo tiempo, adaptar esos objetivos a sus circunstancias particulares. Sin embargo, no se asigna una gran cantidad de ayuda a su consecución, y las corrientes financieras hacia los países no están aumentando como se había prometido, debido en parte a dudas injustificadas acerca de la capacidad de los países en desarrollo de absorber la ayuda al nivel macroeconómico o microeconómico. En consecuencia, esos países en muchos casos sólo formulan planes de acción presupuestados únicamente para los sectores de alta prioridad, hacia los cuales está orientada la financiación de los donantes. Esto limita el alcance de los planes y el tamaño de dichos objetivos. Además, son pocos los casos en que los dos grupos utilizan los objetivos de desarrollo del Milenio como marco de evaluación, lo cual significa que una gran cantidad de ayuda no se evalúa sistemáticamente sobre esta base para determinar en qué medida esa ayuda contribuye a alcanzarlos.

86. Los instrumentos más conocidos que se emplean para evaluar el desempeño de los países en desarrollo están centrados principalmente en la calidad de los procesos, las instituciones y las políticas, más que en el logro de resultados concretos como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En la mayoría de las evaluaciones oficiales de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza "de primera generación" rara vez se abordaba la cuestión de si los objetivos de desarrollo del Milenio (y mucho menos los convenidos internacionalmente) habían sido incluidos, presupuestados y vinculados a planes de gastos a mediano plazo o a presupuestos anuales, o se examinaban las razones por las que en esos documentos no se trataba la cuestión del pleno logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Se plantean dificultades similares con las evaluaciones de los documentos "de segunda generación", ya que la incorporación de los objetivos de desarrollo mundiales no es un criterio importante para evaluarlos.

<sup>12</sup> Las excepciones son los informes de algunos de los donantes del Grupo ampliado de países escandinavos (que incluye a Dinamarca, Finlandia, Irlanda, los Países Bajos, Noruega, Suecia y el Reino Unido).

*En las evaluaciones del desempeño se examinan principalmente los procesos, las instituciones y las políticas.*

87. En el contexto de la Declaración de París, la evaluación de las estrategias de desarrollo consiste en determinar si éstas son “operacionales” y se aplican de conformidad con el principio de “obtener resultados en materia de desarrollo”, lo cual ha influido mucho en la medida en que los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo deben armonizar su cooperación con esas estrategias. Las evaluaciones contienen referencias a la mayoría de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente como parte de diversas estrategias sectoriales y metas generales, pero los indicadores sirven para analizar principalmente la calidad de los procesos de formulación, supervisión y evaluación de las estrategias.

## **F. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo**

88. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular tienen cada vez más importancia en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo. En el estudio analítico realizado para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se examinan la escala, el alcance y la calidad de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en particular las opiniones de 32 países receptores sobre la contribución de estas formas de cooperación a su desarrollo. Este análisis, realizado con el apoyo de los gobiernos de países del Sur, ha permitido obtener información y datos más detallados y confiables sobre la cooperación Sur-Sur para el desarrollo<sup>13</sup>.

### **1. Escala y alcance de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

89. Los resultados de la encuesta indican que en 2006 el monto de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo fue de unos 12.600 millones de dólares. Esta forma de cooperación ha aumentado de manera significativa en los últimos años debido al rápido crecimiento económico de varios países en desarrollo, que ha incrementado la disponibilidad de fondos y ayudado a los gobiernos a ampliar su participación en las actividades de cooperación para el desarrollo. El 20% de ese total se suministra a través de organizaciones multilaterales.

*En 2006, el monto de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo fue de unos 12.600 millones de dólares ...*

90. En lo que respecta a su alcance y calidad, el apoyo del Sur para el desarrollo tiene actualmente gran importancia en la estructura de la ayuda internacional, y ofrece considerables ventajas, pero también tiene algunas desventajas. Cabe señalar que ese apoyo complementa en buena medida la ayuda de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo y de las instituciones multilaterales.

91. La mayor parte (alrededor del 90%) de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo consiste en financiación para proyectos y asistencia técnica; sólo alrededor del 10% es apoyo para la balanza de pagos o apoyo presupuestario.

<sup>13</sup> Para distinguirla de otras corrientes Sur-Sur, que también están aumentando rápidamente, la cooperación para el desarrollo que se examina en el presente informe abarca sólo las corrientes a las que se aplica la definición de AOD del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Algunos contribuyentes se proponen adoptar en el futuro enfoques más basados en programas.

*... y consistió principalmente en ayuda para proyectos y asistencia técnica.*

92. Muchas entidades que contribuyen a la cooperación Sur-Sur cuentan con programas cofinanciados mediante la cooperación triangular, que permite a los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo financiar proyectos ejecutados por instituciones del Sur. La cooperación triangular para el desarrollo consiste principalmente en cooperación técnica, porque se considera que los contribuyentes cuentan con los conocimientos especializados necesarios para atender a las necesidades de los países en desarrollo. Sin embargo, la falta de información dificulta la tarea de cuantificar esa cooperación o de realizar análisis pormenorizados de su alcance, calidad o repercusión.

93. Las entidades que contribuyen a la cooperación Sur-Sur para el desarrollo asignan la mayor parte de su asistencia a los países con los que tienen estrechos vínculos políticos, comerciales y en materia de inversiones. Esto significa que la asistencia está fuertemente concentrada en regiones cercanas y refleja vínculos culturales y lingüísticos y una mejor apreciación de las necesidades y las oportunidades de comercio e inversión; además, sus costos administrativos son más bajos. Esta concentración también permite a los contribuyentes del Sur prestar más atención a proyectos regionales, que tienen prioridad para muchos países receptores.

## 2. Características salientes de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo

94. Se estima que alrededor de dos tercios de la asistencia del Sur se concede en forma de préstamos, y aproximadamente un tercio, en forma de subsidios. Sin embargo, para la mayoría de los países de ingresos bajos, el riesgo de que esos préstamos contribuyan a crear una deuda insostenible es menor, porque se otorgan en condiciones muy favorables, de conformidad con las políticas de los países receptores.

*En la financiación de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo otorgada en condiciones de favor, el riesgo de que el endeudamiento sea insostenible es menor.*

95. Los países receptores consideran que la cooperación Sur-Sur se adapta a sus prioridades de forma relativamente equilibrada y aporta una cantidad considerable de fondos para los servicios de infraestructura (por ejemplo, energía, telecomunicaciones y caminos) y los sectores productivos, así como para los sectores sociales. Algunos contribuyentes canalizan casi toda su ayuda a través de los presupuestos de los países receptores, en tanto que otros la conceden casi totalmente como ayuda extrapresupuestaria.

96. Se considera también que las entidades que contribuyen a la cooperación Sur-Sur se adaptan a los cambios de prioridades de los países receptores, y prestan ayuda cuando ocurren desastres naturales, aunque no cuenten formalmente con reservas para imprevistos o mecanismos expresamente diseñados para hacer frente a perturbaciones externas.

97. Se estima que la cooperación Sur-Sur para el desarrollo es relativamente previsible porque las tres cuartas partes de los fondos se desembolsan durante el

ejercicio económico para el que se ha programado la ayuda, lo cual facilita la planificación fiscal. Muchos proyectos también se ejecutan más rápidamente que los financiados por contribuyentes que no son del Sur, lo cual acelera su contribución al desarrollo. No obstante, la ayuda de algunos contribuyentes ha sido menos previsible que la de otros y ha habido demoras en la ejecución de algunos proyectos.

*En la cooperación Sur-Sur para el desarrollo, la flexibilidad y la previsibilidad se equilibran.*

98. La cooperación Sur-Sur para el desarrollo también es previsible, entre otras cosas, porque está relativamente exenta de condiciones en materia de políticas; por esa razón, resulta más atractiva para los países receptores que la ayuda vinculada a reformas normativas. En segundo lugar, no se ve afectada por demoras administrativas o de procedimiento. Esto se debe a que la mayoría de los donantes que contribuyen a actividades de cooperación Sur-Sur utilizan sus propios procedimientos (relativamente sencillos) de gestión financiera y adquisición, y algunos aplican los procedimientos del país receptor.

*La condicionalidad en materia de políticas prácticamente no existe.*

99. La cooperación Sur-Sur para el desarrollo está vinculada en su mayor parte a la adquisición de bienes y servicios del país contribuyente, en particular en el caso de la cooperación técnica y la ayuda de emergencia. Sin embargo, esto no significa necesariamente que su costo sea elevado o que la ayuda sea de calidad inferior, porque los bienes de los países del Sur suelen ser de buen precio y calidad razonable. Algunos contribuyentes (en particular, los contribuyentes árabes) dan preferencia a los licitantes de los países receptores.

### **3. Coordinación e interacción a nivel de los países**

100. Las evaluaciones de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo son bastante someras y en general se limitan al cumplimiento de los plazos para la ejecución de los proyectos. Si bien esto reduce el número de misiones y estudios y, en consecuencia, los costos de transacción para los gobiernos de los países receptores, también significa que, para evaluar la sostenibilidad de los proyectos o sus efectos más amplios en el desarrollo, no se adoptará una perspectiva tan a largo plazo. Las evaluaciones de los efectos ambientales y sociales de esta cooperación, en particular en el caso de los proyectos de infraestructura, también son mucho más limitadas.

101. La mayoría de quienes contribuyen a la cooperación Sur-Sur para el desarrollo no participan en iniciativas formales de armonización con otros donantes, salvo por conducto de algunos foros regionales y organizados por los países. Una excepción interesante es el alto grado de armonización de las cuestiones de procedimiento que mantienen los contribuyentes árabes a través del Grupo Árabe de Coordinación, cuyos miembros suelen cofinanciar proyectos.

102. Debido a que rechazan la condicionalidad en materia de políticas, las entidades que contribuyen a la cooperación Sur-Sur para el desarrollo no han mantenido un diálogo profundo sobre cuestiones normativas con los gobiernos de los países receptores a nivel nacional, aunque sí participan con más regularidad en las reuniones de coordinación de donantes organizadas por los países receptores (grupos consultivos, mesas redondas, etc.), en particular sobre cuestiones de infraestructura.

*Las entidades que contribuyen a la cooperación Sur-Sur participan muy poco en iniciativas formales de armonización o en diálogos sobre cuestiones de política a nivel nacional.*

103. Unos dos tercios de las entidades que contribuyen a la cooperación Sur-Sur han firmado la Declaración de París; sin embargo, esos contribuyentes no han estado al frente de las iniciativas internacionales para fortalecer la eficacia de la ayuda y, a pesar de los esfuerzos de la OCDE por mantener enlace, muchos de ellos se siguen resistiendo a participar en un foro dominado por donantes en el que no se tienen en cuenta las características particulares de la cooperación Sur-Sur.

#### **IV. Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones de política**

104. Se someten a la consideración del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo las observaciones y recomendaciones siguientes para aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo, con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

##### **Aumento de la coherencia de las políticas para reforzar el efecto de la cooperación para el desarrollo**

105. La cooperación para el desarrollo tendría mucho más efecto si las políticas en materia de comercio, deuda, inversión, tecnología, cambio climático, seguridad alimentaria y otras cuestiones sistémicas se apoyaran mutuamente. Con ese fin, la comunidad internacional estima necesario:

a) Que se logren progresos en el marco de la ronda de Doha para el desarrollo y se amplíe la asistencia para el alivio de la deuda, se adopten medidas para asegurar que los beneficios derivados del comercio y las inversiones lleguen a los pobres, se acelere la transferencia de tecnología, se mitiguen los efectos del cambio climático y se tomen medidas para adaptarse a ellos, se adopte una política global sobre la seguridad alimentaria y se intensifiquen las reformas en las organizaciones internacionales;

b) Que los donantes preparen informes anuales sobre el objetivo de desarrollo del Milenio No. 8, en los que describan en líneas generales cómo contribuyen las políticas nacionales adoptadas en los distintos sectores a un desarrollo mundial coherente;

c) Que los países receptores incluyan, en sus informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, un análisis de los efectos de las políticas internacionales en sus perspectivas de desarrollo.

##### **Objetivos concretos y desembolsos efectivos de un mayor volumen de ayuda**

106. Si continúan las tendencias actuales, los donantes distarán mucho de cumplir sus compromisos en materia de ayuda. Para aumentar efectivamente esa ayuda, la comunidad internacional estima necesario:

a) Que todos los países desarrollados que aún no lo hayan hecho tomen medidas concretas para asignar el 0,7% de su INB como AOD para los países en

desarrollo, y entre el 0,15% y el 0,20% de su INB para los países menos adelantados;

b) Que todos los donantes que contribuyen a la cooperación para el desarrollo fijen por adelantado objetivos para aumentar anualmente su ayuda abarcando el mayor número de años;

c) Que en el caso de los países donde los desembolsos de años anteriores hayan sido insuficientes se hagan análisis para determinar con más precisión las trabas que impiden el incremento de la ayuda, y se refuerce la vigilancia de los obstáculos que traban los desembolsos a fin de planificar los compromisos y los desembolsos con más flexibilidad;

d) Que se analice la experiencia de los países donde ha sido posible aumentar la ayuda a fin de aplicarla en otros casos.

#### **Un enfoque equilibrado de la asignación de la ayuda**

107. Para mejorar la asignación de la ayuda y aumentar al máximo la contribución de la cooperación para el desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, la comunidad internacional estima necesario:

a) Que los donantes fijen objetivos concretos y planifiquen por adelantado los aumentos anuales de su ayuda, en particular la destinada a los países más pobres;

b) Que los donantes adopten progresivamente un enfoque más equilibrado de la distribución de la ayuda entre los países receptorés sobre la base de indicadores multidimensionales de la pobreza, la distribución equitativa de la ayuda para el desarrollo, la vulnerabilidad estructural a las perturbaciones exógenas y los progresos logrados para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Ese enfoque debería incluir objetivos transparentes y modelos de asignación de los fondos públicos;

c) Que los donantes evalúen sus políticas de asignación de la ayuda para determinar si limitan el acceso de los países a una ayuda de buena calidad antes de reducir la asistencia a sus asociados prioritarios, y permitan que los países receptores se hagan cargo, a nivel nacional, de la "división del trabajo" entre los principales donantes;

d) Que se aumente, de manera sustancial la ayuda a la agricultura (en particular, para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria), los servicios de infraestructura y el comercio;

e) Que los donantes y los países receptores intensifiquen su colaboración para aumentar la ayuda suministrada mediante programas y para reducir el número de proyectos y el volumen de asistencia técnica;

f) Que se establezca un marco para aumentar la eficacia de la ayuda a nivel mundial, con objetivos explícitos para la asignación de esa ayuda basados principalmente en las necesidades y los progresos realizados para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

#### **Fortalecimiento del marco para aumentar la eficacia de la ayuda**

108. A fin de consolidar los progresos para mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda en el período de 2008-2010, la comunidad internacional estima necesario:



a) Reforzar los objetivos de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y, con ese fin:

i) Fijar metas para desvincular la ayuda, por ejemplo, el 100% de la destinada a los países de ingresos bajos, incluida la ayuda alimentaria y la asistencia técnica, y exigir que los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo presenten informes detallados al respecto;

ii) Prestar apoyo a los mecanismos de evaluación y análisis de los países receptores, asegurarse de que los organismos descentralizados, los parlamentos y la sociedad civil evalúen los resultados, aumentar las inversiones para fomentar los intercambios entre países del Sur sobre cómo lograr resultados, y ampliar la evaluación de la "gestión para obtener resultados en materia de desarrollo" a fin de abarcar estos aspectos más generales;

iii) Acelerar la adopción de medidas para promover la rendición mutua de cuentas a nivel de los países, definir en términos más claros las normas sobre buenas prácticas y reforzar la capacidad operacional y directiva de los países;

b) Incorporar, en el marco para mejorar la calidad de la ayuda, medidas prácticas claramente definidas, como las siguientes:

i) Prestar asistencia adicional únicamente en forma de financiación en condiciones de favor para los países (incluidos los menos adelantados) cuyo riesgo de contraer una deuda insostenible sea muy alto, y formular una definición uniforme convenida de concesionalidad;

ii) Definir claramente los indicadores de la previsibilidad multianual, incluso de los compromisos y de los desembolsos previstos para períodos de por lo menos tres años; prever pagos al comienzo del ejercicio económico de los países receptores y tomar medidas para aumentar la previsibilidad de los desembolsos durante el ejercicio económico que corresponda y para reducir la condicionalidad y los obstáculos de procedimiento que los dificultan;

iii) Mejorar los mecanismos internacionales para hacer frente a perturbaciones exógenas estableciendo reservas para imprevistos flexibles y más cuantiosas a fin de responder a la evolución de las necesidades, y prestar más apoyo para la adopción de medidas anticipadas de protección contra esas perturbaciones o la inclusión de reservas y fondos para imprevistos en los presupuestos de los países receptorés;

iv) Establecer objetivos claros para simplificar la condicionalidad en materia de políticas, centrando la atención en los resultados de importancia crítica en materia de desarrollo, las normas y reglas internacionales básicas y las cuestiones fiduciarias, para asegurar una mayor flexibilidad en la ejecución y evitar así interrupciones constantes de las corrientes de ayuda;

v) Reducir las condiciones de procedimiento que retrasan los desembolsos, incluidas las precondiciones financieras, institucionales y analíticas, y limitar el uso de incentivos que distorsionen el orden de prioridades de los países receptores;

vi) Poner en conocimiento del público todos los acuerdos, políticas y directrices sobre la cooperación para el desarrollo a fin de facilitar su examen en los parlamentos y la sociedad civil;

vii) Asegurar que las cuestiones multisectoriales se incluyan en las estrategias de los países receptores junto con metas y planes de acción, que los donantes aporten toda la financiación necesaria y que los resultados se vigilen y evalúen.

#### **Capacidad de los países para coordinar y administrar la ayuda**

109. Para reforzar la capacidad directiva de los países receptores en lo que respecta a la coordinación y la gestión de la ayuda, la comunidad internacional estima necesario:

a) Que los países receptores elaboren políticas de ayuda con objetivos anuales y las armonicen con los distintos donantes, mejoren los sistemas de gestión de la ayuda y apliquen políticas sobre la base de negociaciones con los donantes;

b) Que los donantes intensifiquen su apoyo para reforzar en los países receptores la capacidad de análisis, formulación de políticas y estrategias y negociación en relación con la ayuda, así como la capacidad de evaluar sus resultados;

c) Que el apoyo para el fortalecimiento de la capacidad se preste no sólo a los ministerios principales sino también a otros organismos centrales y descentralizados del gobierno, los parlamentos y los órganos independientes de auditoría y las organizaciones de la sociedad civil;

d) Que aumente a nivel mundial el suministro de información sobre las prácticas, políticas y procedimientos de los donantes a fin de que los países receptores puedan elaborar estrategias y negociar su armonización;

e) Que se hagan diagnósticos conjuntos de la calidad de las estrategias de desarrollo de los países y de los sistemas públicos de gestión financiera, adquisición y gestión encaminada a obtener resultados en materia de desarrollo a fin de reforzar el control nacional de los cambios de política.

#### **Armonización de la cooperación para el desarrollo con los objetivos mundiales de desarrollo**

110. Para que las actividades de cooperación para el desarrollo estén más armonizadas con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, la comunidad internacional estima necesario:

a) Que se asigne más importancia a la cuestión de incorporar, bajo la dirección de los países, los objetivos de desarrollo más amplios convenidos internacionalmente y los objetivos de desarrollo del Milenio en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en las políticas de ayuda, en particular las relativas al empleo, la lucha contra el hambre, la inclusión social, los derechos humanos, la ciencia y la tecnología, la energía sostenible, la protección forestal y la biodiversidad. En algunos casos será necesario definir con más precisión los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y las medidas necesarias para alcanzarlos;

b) Que los países receptores consideren la posibilidad de preparar planes de acción, incluidos sus costos, para alcanzar una gama más amplia de objetivos de

desarrollo mundiales a fin de facilitar las actividades para eliminar los obstáculos al progreso, por un lado, y, por otro, los correspondientes compromisos de ayuda;

c) Que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las políticas de ayuda estén a la altura de los objetivos de desarrollo del Milenio y de las aspiraciones reflejadas en ellos y que, al mismo tiempo, promuevan la adaptación de esos objetivos al orden de prioridades de los países;

d) Que los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo utilicen los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en forma más sistemática como marco de planificación basado en la obtención de resultados, y que los países receptores y los donantes evalúen de manera más metódica la contribución de la ayuda al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

e) Que en los mecanismos y procedimientos internacionales para evaluar la eficacia de las estrategias nacionales de desarrollo se preste más atención a la planificación y los resultados;

f) Que las Naciones Unidas determinen periódicamente si en las estrategias de desarrollo y las políticas de ayuda se han previsto medidas concretas, en relación con la formulación y aplicación de políticas, para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

#### **Estructura de la cooperación para el desarrollo**

111. Para reflejar y reforzar las características multidimensionales de la ayuda internacional, la comunidad internacional estima necesario:

a) Que se elabore una definición convenida internacionalmente de ayuda, incluido el carácter concesionario de la financiación;

b) Que se evalúe periódicamente el volumen de la ayuda "multilateral", sus factores determinantes y la cuestión de si esa ayuda es tan eficaz como la ayuda multilateral básica para lograr los resultados deseados en materia de desarrollo;

c) Que se realicen periódicamente análisis de la ayuda de emergencia y de la ayuda suministrada a través de las organizaciones civiles de los países del Norte y del Sur;

d) Que se evalúen las tendencias de la escala, el alcance y la calidad de distintas formas de cooperación para el desarrollo, teniendo plenamente en cuenta las características propias de las diversas entidades participantes. En particular, en lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo, se podrían hacer otros análisis:

i) Que abarcaran a todos los contribuyentes bilaterales y multilaterales importantes de países del Sur;

ii) Que incluyeran una evaluación de las buenas prácticas en materia de cooperación técnica y regional e infraestructura, así como de las disposiciones institucionales y jurídicas para administrar programas eficaces de cooperación para el desarrollo;

e) Que se aliente a las entidades que contribuyen a la cooperación Sur-Sur para el desarrollo a facilitar voluntariamente datos más detallados, entre otras cosas sobre el apoyo técnico prestado a los gobiernos de países del Sur y el mejoramiento

de la coordinación entre los organismos pertinentes, a fin de llegar a un acuerdo sobre definiciones y sobre la reunión y el procesamiento de información;

f) Que se examine la experiencia de las entidades que han logrado incrementar su ayuda a fin de adoptar prácticas y normas comunes que cuenten con una aceptación más amplia, para ayudar a los países receptores a aprovechar al máximo la asistencia disponible, incluso permitiendo que las entidades que contribuyen a la cooperación Sur-Sur para el desarrollo participen más activamente en los debates internacionales;

g) Que se produzcan datos más fiables sobre la cooperación triangular; los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo podrían indicar el porcentaje de contratos de ayuda ejecutados por instituciones de países no pertenecientes al Comité, y las instituciones del Sur podrían indicar en qué medida los miembros del Comité o las organizaciones multilaterales cofinancian sus actividades.

#### **Papel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en el futuro**

112. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo puede hacer una contribución importante al aumento de la coherencia y la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Con ese fin, podría:

- a) Realizar análisis independientes y ofrecer la oportunidad de intercambiar experiencias centrándose, entre otras cosas, en lo siguiente:
  - i) Las deficiencias y obstáculos que afectan a las estrategias nacionales de desarrollo, las políticas de ayuda y los métodos de asignación, a fin de contribuir al logro de resultados sostenibles en materia de desarrollo;
  - ii) La escala, el alcance y la eficacia de la asistencia procedente de fuentes no pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo, incluidas la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo;
  - iii) Los progresos logrados para aumentar la calidad y la eficacia de la ayuda y reforzar la rendición mutua de cuentas a nivel mundial y en los países;
  - iv) Las lecciones derivadas de la gestión y la coordinación de nuevas modalidades de suministro de ayuda, incluso en los países con considerable experiencia en lo que respecta al apoyo presupuestario directo;
- b) Realizar análisis independientes de las repercusiones de nuevas cuestiones, como la coherencia en el plano normativo, el cambio climático y la seguridad alimentaria, en la cooperación para el desarrollo;
- c) Fortalecer la participación de los países receptores, los contribuyentes a la cooperación para el desarrollo que no pertenecen al Comité de Asistencia para el Desarrollo y otras partes interesadas, como los parlamentarios y las organizaciones civiles, prestando apoyo a un diálogo mundial incluyente sobre los aspectos fundamentales de la cooperación para el desarrollo;
- d) Decidir que en su reunión de 2010 hará una contribución decisiva al establecimiento de un marco más incluyente para guiar con eficacia la cooperación para el desarrollo, teniendo presentes las cuestiones que preocupan a las partes interesadas.







*Ing. Carlos Madrazo Limón*  
*Diputado Federal*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2009

CML/86-III/09

*Dip. Javier González Garza*  
*Presidente*  
*Junta de Coordinación Política*  
*Presente*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo adjunto a la presente el informe por escrito de mi participación en la *119ª Asamblea de la Unión Parlamentaria*, la cual se realizó del *11 al 16 de octubre de 2008* en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Sin más por el momento y quedó a sus órdenes.

Atentamente,

cc.p. Comisión de Relaciones Exteriores At'n Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente  
cc.p. Biblioteca de Cámara At'n Lic. Floréncio Soriano Eslava. Titular



**INFORME**  
**119<sup>a</sup> ASAMBLEA DE LA**  
**UNION INTERPARLAMENTARIA**  
**(UIP)**

**Ginebra, Suiza**

**13 al 15 de octubre, 2008**

---



**INFORME DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE LEGISLADORAS Y  
LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA 119ª  
ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA EN GINEBRA,  
SUIZA  
13-15 DE OCTUBRE, 2008**

---

**La delegación estuvo integrada por:**

Sen. Rosario Green (PRI), Presidenta  
Sen. Ángel Alonso Díaz Caneja (PAN)  
Sen. Teresa Ortuño Gurza (PAN)  
Sen. Ricardo Monreal (PRD)  
Sen. Ludivina Menchaca (PVEM)  
Dip. Carlos Madrazo (PAN)  
Dip. Cuauhtémoc Sandoval (PRD)  
Dip. César Camacho (PRI)  
Dip. Alejandro Chanona (Convergencia)  
Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI), COPA

**INTRODUCCION**

La 119ª Asamblea se realizó en el Centro Internacional de Convenciones de Ginebra, el lunes 13 de octubre, 2008, su presidente, Pier Ferdinando Casini dio la bienvenida a los presentes declarando formalmente inaugurada la 119ª Asamblea. Subsecuentemente fue electo presidente de la Asamblea y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo, el Sr. A. Radi (Marruecos), fue electo vicepresidente.

Se contó con la participación de los parlamentos de 134 países y 5 Miembros Asociados y representantes de los siguientes observadores: Naciones Unidas: la

Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Mundial de la Salud (OMS), así como el Banco Mundial, la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW), la Organización Mundial del Comercio (WTO); la Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe ((AIPU), la Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea de la Unión Europea del Este (WEU), Asociación de Senados, Shoora y los Consejos Equivalentes en el Mundo Africano y Árabe (ASSECAA), Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA), Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Parlamentos Europeos para África (AWEPA), Asamblea Parlamentaria de la Commonwealth para Estados Independientes (CIS), Asamblea Inter Parlamentaria de la Comunidad Económica Euroasiática (EURASEC) Consejo Consultivo del Maghreb, Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria para la Unión de Belarus y la Confederación Rusa, Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del Sudeste Africano (SADC), Parlamento Árabe Transicional (TAP), Human Rights Watch, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC).

Asistieron 1,197 delegados, 532 de los cuales fueron miembros de parlamentos nacionales, los parlamentarios incluyeron a 37 presidentes, 41 vicepresidentes y 158 mujeres parlamentarias (29.7%).

## **DESARROLLO:**

### **Debate sobre el Punto de Urgencia**

Las delegaciones de Bélgica, Egipto, la República Islámica de Irán, México y los Emiratos Árabes Unidos presentaron sus propuestas bajo el mismo tema, la Asamblea presentó una propuesta titulada "Contener la Crisis Financiera Mundial y su Impacto Económico, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados: el papel de los parlamentarios". La propuesta fue adoptado por unanimidad y adicionada al punto 6 de la agenda.

El debate sobre el Punto de Urgencia tuvo lugar el lunes 13 por la tarde, fue presidido en turno por el Sr. A. Kozlovskiy (federación Rusa). Hubo un total de 30 expositores, 29 de los cuales fueron miembros de parlamento y 1 observador.

Durante el debate, hubo consenso respecto a lo que ocurre con la crisis económica y su impacto en el mundo, se hizo un llamado a lograr la transparencia de los mercados financieros y la regulación del sector financiero a fin de prevenir futuras crisis, se habló acerca del papel de las instituciones financieras y los bancos centrales y las actuales agencias de control para implementar políticas precautorias. Se habló acerca de la necesidad de reducir las consecuencias sociales por la crisis financiera y se hizo un llamado a los parlamentos miembros de la UIP sobre la conveniencia de realizar una Conferencia Parlamentaria Internacional para examinar las posibles causas y efectos de la crisis financiera internacional, así como identificar las soluciones a las consecuencias. Estas y otras iniciativas concernientes se vieron reflejadas en la resolución preparada por el comité de redacción integrado por miembros de las delegaciones de Bélgica, Egipto, India, México, Holanda, Nigeria, Federación Rusa, Reino Unido y Venezuela.

El proyecto de resolución fue adoptado por unanimidad por la Asamblea el miércoles 15 de octubre. (ver anexo).

### **Reporte del Comité de Naciones Unidas**

El Comité de la UIP sobre Asuntos Relacionados con las Naciones Unidas, se reunió los días 13 y 15 de octubre bajo la presidencia del Sr. F.M. Vallersnes (Noruega). El Grupo Asesor deliberó acerca del proyecto de resolución y conclusiones de la sesión 2008 del Comité. El reporte del Comité fue presentado a la Asamblea en miércoles 15 de octubre por la Sra. N. Madlala-Routledge (Sudáfrica) y fue aprobado por aclamación.

El Comité revisó el reporte 2008 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, contenida en la resolución A/63/228-S/2008/531, fue ampliamente aceptada por las dos organizaciones y aprobadas las recomendaciones formuladas por el Secretario General de Naciones Unidas. Se alentó a lo parlamentarios para asegurar el apoyo posible los ministros del exterior y fortalecer la resolución de la Asamblea General, basada en sus conclusiones.

El Comité discutió acerca de la encuesta sobre la interacción de los parlamentos con las Naciones Unidas. La encuesta propuso determinar la manera en que los parlamentos se relacionarían con el sistema de las Naciones Unidas, en reuniones especiales, en los procesos de negociación y con las oficinas en cada uno de sus países. Los parlamentarios estuvieron de acuerdo en enviar las respuestas antes del 30 de noviembre, 2008. Las conclusiones, incluyendo las buenas p'acticas y recomendaciones para acciones futuras serán discutidas en la 120ª Asamblea de la UIP en Addis Abeba.

En Comité recibió un estudio del Grupo Asesor concerniente a la reunión del 18 de julio, 2008 y expresó su apoyo al grupo de trabajo. Invitó al Grupo Asesor a seguir dando

prioridad a las cuestiones relativas a su mandato, así como a la reforma de las Naciones Unidas y el nivel del país, realizando actividades prácticas dirigidas por los parlamentos nacionales y la UIP.

Así mismo, el Comité dio la bienvenida al reporte del Grupo Asesor que realizó una misión a Tanzania para evaluar el estado de avance de la estrategia de la ONU "Unidos en la acción" y la interacción de esta estrategia con el Parlamento. Urgió a los parlamentos así como a otros países a promover la transparencia y rendición de cuentas de las operaciones de Naciones Unidas a nivel nacional.

Por otro lado, el Comité dio la bienvenida a los resultados del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Agenda de Acción de Accra, particularmente a la exitosa implementación de la Agenda por los parlamentos nacionales y en la preparación de los planes de desarrollo nacionales, la integración de la asistencia al desarrollo internacional en los presupuestos nacionales y en el monitoreo de las políticas y estrategias de desarrollo. Urgió a todos los parlamentos nacionales a seguir este proceso.

Como los parlamentos nacionales y la UIP expanden su trabajo en el área de cooperación al desarrollo, el Comité hizo un llamado para que la UIP realice un diálogo más estructurado con las instituciones financieras internacionales, en particular con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El Comité realizó las presentaciones del Reporte Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, el Programa Mundial de la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud sobre la crisis alimentaria y sus implicaciones. El tema del debate se centró en identificar los posibles medios de acción y cooperación por los parlamentos nacionales.

## **Panel de discusión Primer Comité Permanente**

### **Promover la No Proliferación y el Desarme Nuclear, y asegurar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.**

Este panel de discusión tuvo lugar por la mañana del 14 de octubre, fue presidido por el Sr. T. Boa (Costa de Marfil), Presidente del Comité Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional. Los co-relatores, Sr. R. Price (Australia) y Sr. J. Mwiimbu (Zambia), presentaron su proyecto de reporte enfocado a la situación actual, los cambios venideros y el papel y la responsabilidad de los parlamentos y los parlamentarios. Los expertos Mr. T.Toch, Secretario Ejecutivo de la Organización de la Comisión Preparatoria para el tratado de la prohibición completa de Ensayos Nucleares, y el Sr. A. Ware, Coordinador General de Parlamentarios por el Desarme y la No Proliferación Nuclear.

Alrededor de 50 parlamentarios tomaron la palabra, entre ellos México en la voz de la sen. Rosario Green y el Dip. Carlos Madrazo, consideraron el desarme y la no proliferación como temas cruciales, así como que los parlamentarios deben de tener un papel más activo. Uno de los participantes señaló que la abolición de la armas nucleares podría no sólo eliminar una de las grandes amenazas sobre la seguridad, también abriría las puertas a la colaboración internacional requerida para resolver otros problemas globales.

Contrariamente, en el marco de los grandes temas del mundo de hoy, fue tocado el punto sobre el dramático cambio de clima, agotando reservas del aceite y desalentando desafíos de desarrollo, un renacimiento de energía nuclear no podía ser excluido. Debido a avances tecnológicos, haciendo una clara distinción entre el desarrollo y la capacidad nuclear para la paz por un lado, y la capacidad militar nuclear sobre el otro se hacía cada vez más difícil, y la distinción a menudo se hizo uno puramente en lo político. La comunidad internacional, por lo tanto, necesitó un acercamiento claro,

comprensivo y no discriminatorio, basado en un juego de directrices comunes, salvaguardas y mecanismos de verificación.

La dimensión de género sobre la no proliferación fue también tratada, como las mujeres y los niños tienden a ser el eslabón más débil en un sistema económico brutal, en el que los desechos nucleares pueden ser vertidos en las regiones más pobres con poca o ninguna salvaguarda en el lugar. Se mencionó en impacto devastador de esta sobre las poblaciones más vulnerables del mundo.

Los participantes evocaron una serie de buenas prácticas y legislaciones que podrían servir de inspiración a otros parlamentos para tomar medidas. Los ejemplos incluyeron el establecimiento de zonas no nucleares, la renuncia voluntaria de capacidad nuclear, regulaciones de fondo de pensión para prevenir inversiones en actividades nucleares, y el papel principal jugado por algunos parlamentos en el apresuramiento de la ratificación y la puesta en práctica de tratados principales internacionales. Varias delegaciones declararon su intención de contribuir a la temprana entrada en vigor del CTBT, preferentemente antes de la siguiente conferencia de revisión en 2010.

**CONTENER LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL Y SU IMPACTO ECONÓMICO,  
TANTO EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO COMO EN LOS DESARROLLADOS:  
EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS**

***Resolución adoptada por unanimidad por la 119ª Asamblea  
(Ginebra, 15 de octubre de 2008)***

La 119ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Considerando* las consecuencias de la crisis financiera internacional y sus repercusiones negativas sobre la economía mundial, en particular sus efectos adversos sobre los países en desarrollo,

*Notando que*, según la advertencia lanzada recientemente por el Fondo Monetario Internacional, los bancos agobiados por las deudas están empujando al sistema financiero mundial al borde del hundimiento, y que es responsabilidad de las naciones ricas restaurar la confianza a los inversionistas,

*Considerando* la importancia de la cooperación entre parlamentos y gobiernos para contener los efectos de la crisis financiera mundial que amenaza la estabilidad, la seguridad y el desarrollo del planeta,

*Conciente* de la responsabilidad compartida y diferenciada de todos los países de hacer frente a la crisis económica internacional a fin de responder a las necesidades de desarrollo humano, de erradicar la pobreza y de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),



*Conciente* de la amenaza que la crisis económica internacional hace pesar sobre el desarrollo sostenible – considerada esencial para el progreso humano – en particular en el contexto de la Declaración adoptada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo en septiembre de 2002,

*Teniendo en cuenta* la necesidad de conceder los recursos requeridos y de instaurar un sistema económico mundial estable, justo y seguro,

*Conciente* de la interdependencia de las economías nacionales y del sistema económico mundial, que exige un enfoque universal y una cooperación internacional fuerte para garantizar una utilización óptima de los recursos financieros, así como el establecimiento de instituciones financieras fuertes y fiables,

*Recordando* que el Informe de la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo realizada en Monterrey (México) en 2002, indica en particular que la estabilidad financiera internacional es crucial para el crecimiento económico mundial,

*Preocupada* de que la crisis financiera internacional ha minado la estabilidad social en numerosos países y amenaza los logros democráticos y los avances en materia de derechos humanos,

1. *Demanda* al Consejo Directivo que organice, lo antes posible, una conferencia parlamentaria internacional con los expertos para examinar las causas y los efectos de la crisis financiera internacional sobre el sistema económico mundial y definir los medios para solucionar las consecuencias de esta crisis;
2. *Insta* a las comisiones parlamentarias que tratan las cuestiones financieras, económicas y comerciales a convocar de urgencia reuniones para definir los mejores medios de proteger las instituciones financieras y

de atenuar los efectos de la crisis financiera internacional, hasta que una estrategia mundial haya sido elaborada para contenerla;

3. *Llama* a los parlamentos nacionales a implementar un marco reglamentario más eficaz y proactivo para las instancias nacionales de regulación, a fin de prevenir toda inestabilidad de los principales mercados financieros;
4. *Alienta* la implementación de leyes y de normas acordadas en el plano internacional sobre la transparencia de los mercados financieros para asegurar la transparencia de las transacciones financieras, lo que reforzaría la capacidad nacional e internacional de apreciación de los riesgos financieros;
5. *Llama* a los gobiernos a incluir a los parlamentarios en las delegaciones oficiales que estos envían a las conferencias, foros y reuniones organizadas sobre el tema de la crisis financiera internacional, de manera que los parlamentarios puedan expresar sus puntos de vista y sus ideas en su calidad de representantes del pueblo;
6. *Demanda* medidas nacionales e internacionales de control de las instituciones financieras de manera de atenuar los efectos de la crisis;
7. *Pide* la adopción de medidas apropiadas para reducir las consecuencias sociales que la crisis financiera internacional podría tener sobre las perspectivas de empleo, la seguridad del empleo, el alza de los precios y la pobreza, todos elementos que están cubiertos por la Declaración del Milenio adoptada por las Naciones Unidas;

8. *Demanda* a los bancos centrales y a las instancias de control de cambios a implementar las políticas, los procedimientos y las medidas de precaución para asegurar la estabilidad de los sectores financieros y bancarios;
9. *Pide* una mayor reglamentación del sector financiero, particularmente en lo que concierne a los préstamos interbancarios y la protección del consumidor, para prevenir toda crisis financiera en el futuro;
10. *Demanda* a todos los países a implementar medidas más eficaces para reprimir los delitos financieros y a cooperar en esta área;
11. *Solicita* a los gobiernos de los principales países industrializados a asumir sus responsabilidades hacia los países en desarrollo, poniendo freno a los efectos negativos de esta crisis sobre sus economías nacionales y a hacer todo lo que esté en su poder para preparar la participación plena de los países en desarrollo en la definición de la economía mundial;
12. *Insta* a los gobiernos de los países desarrollados a cumplir rápidamente sus compromisos con respecto a los países en desarrollo para ayudarlos a solucionar sus problemas económicos internos, eliminar la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad y alcanzar tasas de crecimiento más elevadas, como lo recomienda varios instrumentos, en particular la Declaración del Milenio; y en este contexto, *insta* a las organizaciones internacionales, dentro de los límites de sus respectivos mandatos, a contribuir a la consecución de los objetivos mencionados arriba;
13. *Insta* a los parlamentos a no escatimar ningún esfuerzo para suscitar ideas e iniciativas tendientes a promover un nuevo sistema financiero basado en las normas que pueda contribuir al establecimiento de una

estructura económica mundial más justa y más transparente, lo que contribuiría en su momento a la instauración de la paz y de la estabilidad.

**Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC-UIP)**

**122ª Sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**

**Reunión y Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias**

**Asamblea**

**Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional**

**Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio**

**Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos**

**Otros Asuntos:**

**Próximas reuniones**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Pifia, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>